



RIDUNAJ
Repositorio Institucional
Digital UNAJ



Universidad Nacional
ARTURO JAURETCHE

Tesinas de Grado

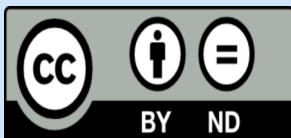
Mariela Paola Vaccarino

El impacto de la última dictadura cívico-militar en las relaciones sociales : el caso del ex-Pozo de Quilmes

2024

*Instituto de Ciencias Sociales y
Administración*

Carrera: Licenciatura en Trabajo Social



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons.
Atribución – Sin obra derivada 4.0
<https://creativecommons.org/licenses/by-nd/4.0/>

Documento descargado de RID - UNAJ Repositorio Institucional Digital de la Universidad Nacional Arturo Jauretche

Cita recomendada:

Vaccarino, M. P. (2024). *El impacto de la última dictadura cívico-militar en las relaciones sociales : el caso del ex-Pozo de Quilmes* [Tesis de grado, Universidad Nacional Arturo Jauretche].

<https://rid.unaj.edu.ar/handle/123456789/2897>

**Trabajo Final Integrador para optar por el título de
Licenciada en Trabajo social**

Mariela Paola Vaccarino

**El impacto de la última dictadura cívico-militar en las
relaciones sociales: el caso del ex-Pozo de Quilmes**

**De la dictadura a la democracia: los movimientos de
derechos humanos y su continuidad en los colectivos sociales**

Director de tesina:

Franco Castiglioni

E-mail: francocastiglioni@hotmail.com

Codirector de tesina:

Mariano Ameghino

E-mail: mameghino@gmail.com

Resumen

La última dictadura cívico militar argentina ocurrida durante el período (1976 -1983) también conocida como “Proceso de Reorganización Nacional”, tiene consigo el carácter de ser la dictadura más sangrienta ocurrida en la nación, en donde a mi entender el objetivo principal era el “disciplinamiento social”, es decir controlar el pensamiento, la palabra y por consiguiente el accionar de la población, quienes eran gobernados por un gobierno de facto: carente de lógica democrática, amigos de la impunidad, del horror y de la violencia. Esta tiranía llegó al extremo de idear un plan sistemático de exterminio dirigido a todos aquellos individuos que, a ojos de las autoridades, osaron ofender al Estado al ser etiquetados como "subversivos". Este concepto engloba diversas categorías de personas incluyendo: estudiantes, sindicalistas, educadores, activistas y grupos organizados que, en un acto de resistencia, se alzaron contra un Estado terrorista, altamente armado y experto en tácticas militares estratégicas destinadas a reprimir y sofocar cualquier forma de disidencia. Por tanto, la palabra "subversivo" adquiere una dimensión amplia y puede interpretarse como una expresión de "desobediencia".

Durante este período, se abrió un círculo que, hasta el día de hoy, parece resistirse a cerrarse. Los motivos son variados y complejos. Uno de ellos fue el miedo, una suerte de plaga infecciosa que se propagó como un virus en la sociedad argentina. A esto le siguió el silencio, una mordaza que paralizó y estigmatizó los acontecimientos, como si se tratara de ocultar la realidad. La desilusión se apoderó de la escena cuando, tras el retorno a la democracia, nos enfrentamos a indultos, genocidas en libertad y cuestionamientos sobre la verdadera naturaleza y alcance de los derechos humanos. Sumado a que los criminales detenidos “genocidas” no ayudaron, no ayudan y probablemente por su longevidad no ayudarán a dar información sobre datos de los desaparecidos/as, lugares en donde se encuentran sus cuerpos, información sobre familias que se apropiaron de bebés, de esta forma el círculo continúa abierto.

Desde mi perspectiva como futura trabajadora social, invoco los derechos humanos como la base de la constitución del "yo". Es decir, "yo existo, yo soy, yo estoy". De esta manera, la vida, la libertad y la ideología se convierten en derechos fundamentales. Por lo tanto, el plan sistemático de exterminio que se llevó a cabo arrastra consigo crímenes de lesa humanidad, que representan lo más atroz, violento y degradante a lo que puede llegar el ser humano.

En este contexto, en el cual se retoman las relaciones sociales desde la perspectiva histórica, abordando lo acontecido durante el transcurso hacia un gobierno democrático y en la actualidad, la presente tesina indaga sobre las consecuencias ocurridas en el ex-Pozo de Quilmes. Este ex Centro Clandestino de Detención está ubicado en la Provincia de Buenos Aires, en la zona sur, y formaba parte de una red de aproximadamente 800 (CCD'S) donde se perpetraron tormentos, torturas, violaciones y la apropiación de bebés. Todo esto se llevó a cabo con el objetivo de extraer información y continuar con la persecución. Al analizar estos hechos, se puede entender que el objetivo principal de la última dictadura era eliminar a las personas consideradas "subversivos/as" y construir una nación en la que la uniformidad de pensamiento se convirtiera en la norma, evocando una especie de metrópolis latinoamericana.

Palabras Claves: *Centros clandestinos de detención, Crímenes de lesa humanidad, Dictadura, Relaciones sociales.*

Keywords: *Clandestine detention centers, Crimes against humanity, Dictatorship, Social relations.*

Agradecimientos

A mis abuelos paternos, quienes me educaron, me criaron y me mostraron la cara más linda de la vida. Especialmente a mi abuelo "Dante", quien fue mi referente desde muy joven, aun sin comprender completamente el significado de muchas cosas. Hoy, me doy cuenta de que sus palabras, pensamientos, ideología y calidad humana representan los valores más importantes que recibí. A él debo agradecerle por cuestionar todo desde una edad temprana y por brindarme el carácter necesario para defender mis ideas.

En cuanto a la Universidad Nacional Arturo Jauretche (UNAJ), desde el primer día de clases pude apreciar el trato que brindan al alumnado. Ofreciendo un amplio abanico de oportunidades para continuar como estudiante y graduarme. La calidad de los profesores que tuve es inigualable; sus enseñanzas son invaluable. En este sentido, deseo mencionar a algunos profesores/as que dejaron una huella en mí. Francisco Castiglioni, quien fue mi profesor en segundo año en Sociología, logró despertar un profundo interés por la materia, incluso durante la pandemia, cuando las clases eran virtuales e innovadoras. Su influencia fue tal que compré mi primer libro relacionado con el tema: "Economía y Sociedad" de Max Weber. Esto demuestra la calidad de sus clases. Además, siempre agradeceré que aceptara ser tutor de mi tesina, sobre todo considerando que mi tutor es un sobreviviente de la última dictadura cívico-militar.

En segundo lugar, quiero mencionar a Mariano Ameghino, el tipo de profesor que todos/as queremos tener. Es difícil resumir la experiencia de sus clases, ya que nunca conocí a un profesor que lograra que todos sus alumnos trabajaran en grupo con entusiasmo y anhelo por la próxima clase. Además, su capacidad para crear lazos con los estudiantes es excepcional y perdurará en el tiempo. En muchas ocasiones, nos sentíamos como profesionales hablando con colegas.

Norberto García es mi modelo a seguir como futura trabajadora social. Sus clases fueron objetivas y didácticas, y capturaron la esencia del trabajo social, especialmente en contextos vulnerables. Más que un militante, es un activista por la justicia social.

Mariana Gómez Schettini, profesora excepcional, hizo que mis clases matutinas por zoom fueran un placer. Aunque inicialmente la consideré como tutora de mi tesis, posteriormente cambié de tema y de profesor. ¡Jamás olvidaré tus clases, Mariana!

Nayla Pisani fue fundamental en mi proceso de tesis. Su calidad, exigencia y retroalimentación en relación a las materias que imparte son de otro nivel. Aprecio mucho su enfoque en la perfección, que podría describirse como una especie de obsesión por asegurarse de que todo esté lo mejor posible. Aunque fue un desafío, con esfuerzo y constancia, logré comprender su valor. A modo de anécdota, durante una consulta relacionada con la tesina, llevé todo anotado y una grabadora. Cuando ella terminó de responder a mis preguntas, habían pasado 53 minutos. ¡Con eso ya está dicho todo!

A mis compañeros/as de clase: Alejandro Salgado, agradezco tu presencia y tu calidad como ser humano. Los estudiantes de la UNAJ merecen un profesor como vos. Valeria Benítez, en vos encontré a una amiga. Silvana González, gracias por tu apoyo y tu compañerismo. Virginia Reggiardo, quien tiene un profundo compromiso por los derechos de las mujeres. “Nadie maneja el lenguaje inclusivo del modo en que ella lo hace”. Consideró que Junto a Alejandro Salgado son los estudiantes más prometedores que conocí en Trabajo Social.

Finalmente, quiero mencionar a quienes conocí en la etapa final de mi carrera. Aunque no los conocía desde el principio, su impacto en mi vida es significativo. Ustedes despertaron en mí una pasión que estaba latente: la lucha por los derechos humanos. Cuando me preguntan qué quiero ser en unos años, sin duda respondería que quiero ser como Viviana Buscaglia, al menos un poco. Viviana, gracias por tu amabilidad, por tu enfoque docente y por facilitarme el acceso al colectivo de Quilmes y al ex-Pozo de Quilmes desde el primer momento. En este camino, también agradezco a Gabriel Laporte, por su contribución y buena vibra. A las personas que entrevisté para mi tesina: Julio Chachagua, Mabel García, Manuel Pedreira, Adrián Krmpotic, Viviana Buscaglia y Gabriel Laporte les agradezco enormemente por permitirme entrevistarlos/as y por la dinámica que tuvimos. Marcaron un antes y un después en mi proceso académico y profesional.

Índice

Resumen	1-2
Agradecimientos	3-4
Introducción	7
Pregunta, problema y objetivos	8
Antecedentes	9-34
Contextualización del objeto de estudio	35-42
Metodología	43-45
Marco teórico	45-52
Capítulo I: Impacto de la represión y los crímenes de lesa humanidad en las relaciones sociales: el caso del ex-Pozo de Quilmes (1976- 1983)	52
1.1. Si existe un dios existe un diablo: la deshumanización	52-60
1.2. Juntos a la par: sobrevivientes en el Colectivo de Quilmes	60-65
Capítulo II: Sistema de terror: El papel de las Fuerzas Armadas y de Seguridad en los crímenes de Lesa Humanidad en la última dictadura cívico-militar argentina	66
2.1. Planificación Estratégica: El Diseño de la Represión	66-69
2.2. Tras las Paredes: Secuestros Clandestinos y Centros de Detención	70-72
2.3. Aniquilando las resistencias de las personas	73-75

Capítulo III: Las tres etapas del ex-Pozo de Quilmes: desafectación, expropiación y recuperación	76
3.1. Memoria Colectiva: del centro clandestino al sitio de memoria	76-79
3.2. Voces que resuenan: una mirada sobre los logros y la superación de los obstáculos	80-84
Capítulo IV: Entrelazando vínculos sociales: algunas relaciones sociales en la familia, la universidad, la iglesia, la política y el mundo laboral a partir de la represión y que perduraron hasta la actualidad	85
4.1. Disciplinamiento a través del control social	85-90
4.2. La dictadura en primera persona: un mensaje a las nuevas generaciones	91-93
4.3. Contraofensiva: montoneros y otras organizaciones guerrilleras de izquierda	94-99
La intervención desde el Trabajo Social	100-101
Reflexiones Finales/Conclusión	102-108
Anexos	109-125
Bibliografía	126-128

Introducción

La razón principal por la cual elegí abordar el tema en cuestión es el gran interrogante de tratar de comprender cómo sucedieron los acontecimientos, recuperando el pasado en el presente, entendiendo que todas las personas tienen derechos. La historia nos ha enseñado que, con valor, esfuerzo y una dedicación extrema, se comienza a transitar pasos sólidos que nos permiten recuperar testimonios y pruebas. De esta manera, se pudo lograr llevar a juicio a muchos genocidas, otorgándoles así el derecho a la justicia a las víctimas y a sus familias.

Los crímenes de lesa humanidad emergen como una violación sistemática, planificada y oportunamente conveniente para lograr el exterminio de todo aquello considerado “subversivo”, negando de esta forma los derechos humanos fundamentales que garantizan la protección de la población. En calidad de futura trabajadora social, comprometida con la promoción y defensa de los derechos humanos, elijo realizar una tesina de investigación. La incorporación y asimilación de la historia y las consecuencias de la dictadura constituyen pilares imprescindibles para forjar una memoria colectiva.

La presente tesina, titulada “El impacto de la última dictadura cívico-militar en las relaciones sociales: el caso del ex-Pozo de Quilmes”, tiene como objetivo general indagar sobre las consecuencias de la represión política de la dictadura cívico-militar (1976 - 2023) en las relaciones sociales respecto de los crímenes de lesa humanidad cometidos en el centro clandestino, el cual se ubica geográficamente en la zona sur de la Provincia de Buenos Aires y fue además un centro de detención y tortura utilizado por el régimen represivo.

La lucha incansable por la memoria, la verdad y la justicia es parte de la identidad de la sociedad argentina, a pesar de tener voces a favor y voces en contra. La represión clandestina es un hecho histórico con características deshumanizantes en todo el sentido de la palabra, dado que degrada la naturaleza humana. En este contexto, organizaciones sociales como, por ejemplo, el Colectivo de Quilmes, hicieron posible que en la actualidad el Ex-CCD sea un sitio de memoria.

Pregunta General

¿Cuáles fueron las consecuencias de la represión política en las relaciones sociales respecto de los crímenes de lesa humanidad cometidos en el ex - pozo de Quilmes durante el periodo (1976 – 1983)?

Objetivo General

Indagar sobre las consecuencias de la represión política de la última dictadura cívico-militar en las relaciones sociales respecto de los crímenes de lesa humanidad cometidos en el ex - pozo de Quilmes, durante el periodo (1976 – 1983).

Objetivos Específicos

- 1- Abordar el proceso de desafectación, expropiación y recuperación del ex pozo de Quilmes.
- 2- Describir las relaciones sociales con las instituciones familiares, universitarias, eclesiásticas, políticas, organizaciones políticas y el mundo laboral a partir del Estado terrorista en el período (1976 -1983).
- 3- Profundizar en el rol de las Fuerzas Armadas y de seguridad en la planificación, ejecución y encubrimiento de los crímenes de lesa humanidad durante la última dictadura cívico-militar.

Antecedentes

En Argentina durante el periodo de (1976 - 1983) ocurrió la última dictadura cívico militar, también conocida como “Proceso de Reorganización Nacional”. A continuación, mencionaremos a quince autores, los cuales investigaron distintas áreas que se relacionan con el tema de la pregunta problema: ¿Cuáles fueron las consecuencias de la represión política en las relaciones sociales respecto de los crímenes de lesa humanidad cometidos en el Ex-pozo de Quilmes? el cual se encuentra inserto dentro del objeto de estudio de la tesina. El criterio elegido que ordena los textos comentados estará dado por su orden cronológico.

En primer lugar, una investigación de Scocco (2014), indaga acerca de los consejos de guerra militares como práctica de represión política, los cuales se emplearon para juzgar y dictar condenas a los presos/as políticos que se encontraban detenidos con anterioridad y, en muchos de los casos, habían sido secuestrados/as en centros clandestinos con la particularidad de encontrarse como detenidos/as-desaparecidos/as. Por lo general, la realización del consejo de guerra significó el “blanqueo” de sus situaciones procesales. Sin embargo, esto no significaba que tengan garantizados sus derechos judiciales. Algunas veces, el veredicto estaba decidido con anticipación, y era regular que no se respetarán las formalidades mínimas de rigor. Es decir, que los consejos de guerra eran una escenificación. La cual era carente de toda garantía jurídica, tenían la condición de actos administrativos dictados por el poder militar, pero los procesados no tenían ninguna defensa, aunque formalmente intervenga un defensor.

La autora destaca que, en el trabajo de archivo, las causas tenían un seguimiento en primera instancia ante el Consejo de Guerra Especial establece cada lugar y, luego de su culminación se remite copia¹. Entre otros, al consejo Supremo de las Fuerzas Armadas (CSFFAA) que dictaba las

¹ “[...] el Consejo de Guerra Especial Estable N. 1 del Comando Ildo Cuerpo de Ejército ‘Teniente General Juan Carlos Sánchez’ remite copia a las partes pertinentes de la causa a la Justicia Federal de la jurisdicción y ponga a su disposición a los condenados. [...] Notifíquese al Fiscal General [...] Remítase copia de la presente sentencia al Ministerio de Defensa, el Comando en Jefe del Ejército, el Tribunal que entendió en la causa y a la Auditoría General de las Fuerzas Armadas”. Sentencia Consejo de Guerra 2231-I.G.

sentencias definitivas de conformidad en el artículo 468 del Código de Justicia Militar. En algunos casos, las sentencias del CSFFAA especificaba el lugar donde se encontraban los detenidos. Los más reiterados fueron la Unidad Carcelaria N° 1 de la ciudad de Buenos Aires, las Unidades Penales N° 1 y N° 6 de la provincia de Entre Ríos o la Unidad Carcelaria N° 1 “Coronda” de la provincia de Santa Fe. Los detenidos se encontraban a disposición del Consejo de Guerra Especial Estable N. 1, del Comando II Cuerpo de Ejército “Teniente General Juan Carlos Sánchez”, o del Consejo de Guerra Especial Estable de la Subzona 3 de Bahía Blanca.

Es importante destacar que las actuaciones de la policía y/o militares fueran la prueba central de las imputaciones de los acusados, también se les otorgaba importancia a las declaraciones de los detenidos/as, algunas obtenidas bajo torturas durante su reclusión clandestina. El proceso tenía una duración indefinida, podía durar un día entero o varios meses, en los cuales los acusados eran sometidos a interrogatorios, conocidas como “declaración indagatoria” y luego se les dictaba la sentencia (Scocco, 2014).

Para los autores Basualdo y Jasinski (2016), abordan una investigación con un enfoque sobre la dictadura vista desde la clase trabajadora y el movimiento sindical, señalando que es indispensable tener en cuenta que el 24 de marzo de 1976 no sólo significó el avance de un proceso de radicalización política y social en diferentes sectores de la sociedad, junto al papel de las organizaciones políticas y político-militares del amplio abanico de las agrupaciones de izquierda de distintas vertientes dentro del marco de un proceso de transformación regional y mundial, sino que también comprende a la historia de la clase trabajadora de la época; y, en particular, el desarrollo y la fuerza que adquieren en la lucha sindical las instancias de organización obrera de base, los delegados, y las comisiones internas. En el marco del desarrollo del modelo de industrialización por sustituciones, además del papel que cumplían los trabajadores/as en la producción y el consumo de bienes, se trataba de una clase trabajadora organizada en torno a una estructura sindical centralizada y de base nacional. Gracias a su fuerte presencia en los establecimientos laborales, construyó fuertes lazos de vinculación con organizaciones políticas, en donde se perseguía cambios sociales en relación a proyectos revolucionarios de transformación socioeconómica.

Entre 1974 y 1976 se produjo un cambio significativo para los trabajadores/as y militantes de base. En primer lugar: las iniciativas represivas que respondieron al notable incremento de las luchas y movilizaciones. En este contexto, el 28 de septiembre de 1974, bajo la Ley 20.840 que permite imponer penalidades a las “actividades subversivas” en todas sus manifestaciones, dentro de las cuales se comprende: la militancia no solo la política sino también la sindical y laboral, las avanzadas represivas.

Asimismo, se destacaron, masivas jornadas de protestas contra las políticas económicas del ministro de Economía Celestino Rodrigo, entre junio y julio de 1975, como también se realizaron protestas contra la demora en la aprobación de las convenciones colectivas que se encontraban en discusión tras el fin del Pacto Social².

Los autores destacan que la política de la dictadura se ha caracterizado por contradicciones y tensiones que derivaron en transformaciones dentro de las cuales distingue tres planos diferentes: las reformas económicas, el proyecto laboral y el diseño represivo. Respecto de las modificaciones en el plano económico, desde el comienzo de la última dictadura se llevaron a cabo políticas que implican un cambio en el patrón de acumulación que había estado vigente desde la década de los 30: la industrialización por sustitución de importaciones, tanto en su primera fase de producción de bienes y consumo masivo como en su segunda etapa con el dinamismo del complejo metalmeccánico, la industria automotriz y química. La reforma financiera de 1977, la apertura arancelaria junto al endeudamiento externo promovió una reestructuración regresiva del sector

² Según Garrido (2023). El “Pacto Social” es el nombre con el que popularmente se conoció el programa económico-social del tercer gobierno peronista. Se trataba de un esquema estructurado alrededor de instancias de diálogo tripartito con participación de organizaciones corporativas y del Estado, en el que subyacían mecanismos de intercambio político. El artículo aborda los desplazamientos de las posturas de Montoneros ante este programa a partir del análisis de las publicaciones y documentos de la organización, las manifestaciones de sus referentes ante la prensa, y otros testimonios de los actores, priorizando las valoraciones económicas, pero atendiendo también a las apreciaciones político-sociales. La hipótesis central de ese trabajo es que, lejos de un rechazo total, la organización comenzó este proceso con manifestaciones ambiguas que le permitían apoyar ciertos aspectos económico-políticos, para avanzar luego hacia un rechazo profundo al plan, a partir de la impugnación de los términos de intercambio político que implicaba. Disponible en: <https://doi.org/10.24215/18521606e190>

industrial y una profunda transformación de la estructura socioeconómica (Basualdo y Jasinski, 2016).

Por su parte otro trabajo de investigación de Grassi (2016), sobre los centros clandestinos de la localidad de Quilmes, nos sitúa geográficamente en la intersección de las calles Allison Bell y Garibaldi, en Quilmes Este, en donde se encontraba el ex Pozo de Quilmes, conocido también como el "Chupadero de Malvinas" y "División de Cuatrerismo". En ese lugar, operó la Brigada de Investigaciones de Quilmes, organismo de la Policía de la Provincia de Buenos Aires. Desde agosto de 1975, durante el gobierno de Isabel Martínez de Perón, este lugar fue utilizado como un depósito para prisioneros ilegales, a la espera de ser trasladados a otras prisiones a disposición del Poder Ejecutivo Nacional.

Hacia mediados de 1976, en plena dictadura militar, comenzó a funcionar como el Centro Clandestino de Detención, conocido por los sobrevivientes como el Pozo de Quilmes, que continuó operando hasta 1978. En enero de 1977, se produjo un cambio radical, y la dependencia policial quedó bajo el control de las autoridades militares, transformando el sitio en un espacio exclusivo para la detención ilegal, con dos construcciones adyacentes interconectadas. Una de ellas era una casa de dos pisos tipo chalet, con una entrada principal en una escalinata en la calle Allison Bell, según los testimonios, se encontraba cercada, cerrada al tráfico y vigilada por la policía. La otra edificación era un edificio de cinco pisos, con una entrada de garaje con un portón de riel en la calle Garibaldi, a través del cual se admitía y alojaba a los detenidos.

Aunque se cree que hacia mediados de 1978 comenzó el desmantelamiento del CCD, liberando o trasladando a los prisioneros a otros lugares, a mediados de 1979, durante el primer trimestre, debido a un enfrentamiento del Primer Cuerpo del Ejército, el sitio volvió a ser utilizado para detener a prisioneros ilegales, esta vez bajo la enigmática denominación de "Omega".

Se estima que alrededor de 250 personas fueron privadas ilegalmente de su libertad en este CCD, donde sufrieron tormentos y abusos. Siete de las detenidas estaban embarazadas y fueron

trasladadas al Pozo de Banfield o al Hospital Iriarte para recibir atención médica, ya que el Pozo de Quilmes no disponía de una sala de partos, y no hay registros de nacimientos en cautiverio allí.

La Justicia Federal de La Plata ha llevado a juicio la causa de los crímenes cometidos en el ex Pozo de Quilmes, donde serán juzgados 16 represores, incluyendo 13 ex militares, el abogado, ministro de gobierno de Buenos Aires entre 1976 y 1979, Jaime Smart, el ex comisario Miguel Etchecolatz y el médico quilmeño Jorge Bergés. La Fiscalía General de La Plata ha acusado a los imputados de genocidio y crímenes de lesa humanidad, destacando, entre otros, los crímenes sexuales practicados sistemáticamente contra los detenidos. El 24 de marzo de 2014, se llevó a cabo la señalización del sitio, gracias a la iniciativa del entonces intendente Francisco Gutiérrez, con la participación de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires y Subsecretaría de Derechos Humanos del Municipio de Quilmes (Grassi, 2016).

En sintonía con el autor, en otras de sus investigaciones, sobre el Circuito Camps, como estructura represiva territorial, Grassi (2016) refiere que, en octubre de 1975, bajo la Directiva N° 404/75 emitida por el comandante general del Ejército en la misión de lucha antisubversiva, se estableció una delimitación del territorio argentino en cuatro zonas operativas, estructuradas según los cuerpos del Ejército I, II, III y V (posteriormente se añadió la Zona 4). La orden conllevaba operaciones ofensivas contra la subversión dentro de sus respectivas jurisdicciones y más allá, apoyando a otras Fuerzas Armadas, con el objetivo de detectar y aniquilar organizaciones subversivas para preservar el orden, la seguridad y el bienestar de las personas, las propiedades y el Estado. La división territorial se basaba en cinco zonas, subdivididas en subzonas, áreas y subáreas.

Los Centros Clandestinos de Detención en el área de Quilmes estaban bajo el control del Cuerpo/Zona I, sujetos al Comando del I Cuerpo del Ejército, en la Subzona 11, Área 111. Esta Subzona abarca diversas regiones, como San Andrés de Giles, Exaltación de la Cruz, Campana,

Zárate, Luján, Mercedes, General Rodríguez, Marcos Paz, General Las Heras, Navarro, Lobos, Cañuelas, Esteban Echeverría, Lomas de Zamora, Avellaneda, La Matanza, Quilmes, Florencio Varela, Berazategui, Almirante Brown, La Plata, San Vicente, Brandsen, General Paz, Monte y Lanús.

Los distritos de Berisso y Ensenada estaban bajo la jurisdicción del Comando de Operaciones Navales a través de su dependiente Batallón de Infantería de Marina 3. A partir de mayo de 1976, según la Orden de Operaciones cpm-234, los distritos de Exaltación de la Cruz, Campana y Zárate quedaron bajo la jurisdicción de la Zona 4 (Grassi, 2016).

El llamado "Circuito Camps" fue una extensa red de centros ilegales de detención, tortura y exterminio en la provincia de Buenos Aires, bajo el mando del general Ramón J. Camps, quien en ese momento era el jefe de la Policía de la provincia de Buenos Aires. Al menos 29 CCD formaron parte del Circuito Camps, distribuidos en todas las Áreas de la Subzona 11, abarcando nueve distritos del Gran Buenos Aires. La denominación de "circuito" se debía a la interconexión de los CCD, lo que implicaba que algunos prisioneros ilegales eran trasladados varias veces entre los establecimientos. Además, los testimonios revelaron que el personal interno operaba en los distintos centros que formaban parte del circuito.

El juicio por los crímenes cometidos en el Circuito mencionado, tuvo lugar entre septiembre de 2011 y diciembre de 2012. Estuvo a cargo del Primer Tribunal Oral en lo Criminal de La Plata, presidido por el juez federal Carlos Rozanski, junto con Roberto Falcone y Mario Portela. El juicio buscó reconstruir las operaciones y los crímenes cometidos en los lugares más significativos del circuito, incluyendo la Comisaría V de La Plata, la Brigada de La Plata, la Brigada de San Justo, el Destacamento de Arana, la Subcomisaría de Don Bosco llamada "Puesto Vasco", el Pozo de Arana que era el Destacamento de la Policía Caminera de Martínez.

En el proceso oral fueron juzgados 26 represores, entre ellos Miguel Etchecolatz, quien fue director general de Investigaciones de la Policía de la provincia de Buenos Aires, y Jorge Antonio Bergés, médico y comisario de esa fuerza. También, por primera vez, un civil fue acusado: Jaime

Lamont Smart, quien fue ministro de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires durante la dictadura cívico-militar.

Este procedimiento involucró a 281 víctimas y a lo largo de varios meses declararon más de 400 testigos. Las causas presentadas en el juicio incluyeron casos de mujeres embarazadas, niños y niñas nacidos/as en cautiverio y posteriormente apropiados, así como personas secuestrados/as junto a sus padres. También se abordaron los casos de las víctimas de la denominada "Noche de los Lápices", el ataque a la casa Teruggi-Mariani, el secuestro del Grupo Graiver, el de Jacobo Timerman, Jorge Julio López y Adriana Calvo. Los jueces condenaron a prisión perpetua a Smart, Etchecolatz y otros 14 acusados, incluyendo otro personal militar y policías. Además, se impusieron penas de hasta 25 años de prisión para el resto de los acusados, excepto tres que fallecieron durante el juicio. El Tribunal afirmó además que los crímenes perpetrados se enmarcaron en la categoría de genocidio (Grassi, 2016).

Para Sarrabayrouse Oliveira (2016), en su investigación familia judicial³ y dictaduras: la creación del “fuero antsubversivo⁴” en la década del 70, trae a debate un hecho que produjo

³ Refiere Sarrabayrouse Oliveira (2016), La categoría ‘familia judicial’, si bien de uso extendido por fuera del ámbito de la justicia, es una categoría nativa —como la llamamos los antropólogos— que permite describir formas de funcionamiento de los tribunales, pero también opera como categoría organizativa de los mismos [...]. En principio, cuando la utilizamos podemos pensar en términos de relaciones de parentesco concretas: mismos apellidos que se repiten a lo largo y a lo ancho de la guía judicial. Pero creo que la acepción más interesante, al menos para este análisis, es lo que yo denomino la acepción simbólica: definir la ‘familia judicial’ en función no solo de las relaciones de consanguinidad sino de la pertenencia a ciertos clanes o grupos de interés que conforman una malla de relaciones tejida en función de lazos de amistad, camaradería, compañerismo, vecindad. Y la importancia de esta categoría radica en que es a través de ella que se pueden comprender las formas de reclutamiento y ascenso dentro de la justicia. Formas estas que se han sostenido a lo largo de los años y han trascendido los regímenes institucionales”

⁴ Señala Sarrabayrouse Oliveira (2015), “el fuero antsubversivo” se encuentra vinculado a las estrechas relaciones que determinados sectores de este poder del Estado sostenían con las Fuerzas Armadas y de seguridad. Es interesante ver la variedad de términos utilizados por los actores para referirse a un mismo fenómeno, marcando a partir de la nominación diferentes posicionamientos políticos e ideológicos. Así, en las entrevistas se ha hablado del Camarón, del fuero antsubversivo, de la Cámara del Terror o de la Ca.Fe.Pe. (Cámara Federal en lo Penal) dependiendo del emisor.

disputas y discusiones que, en los últimos tiempos se han generado en el ámbito de la política. La autora destaca que existe un enfrentamiento entre sectores que apoyan el avance de las políticas públicas instaladas por el Estado en relación al proceso de Memoria, verdad, y justicia en los últimos años, y al mismo tiempo, hay quienes desde el periodismo como es el caso del diario la Nación, realizan fuertes críticas a estas políticas. Alegando que es necesario dar por cerrado o concluido el pasado para lo cual sería necesario una intervención independiente del Estado. Desde esta perspectiva, se discute no solo la continuidad de los juicios a partir de la reapertura de las causas judiciales por crímenes de lesa humanidad sino también sobre el grado de responsabilidad de determinados actores de la sociedad civil, que son voces que informan y desinforman constantemente siguiendo una bajada de línea en oposición a esclarecer y sentenciar a los genocidas de la última dictadura militar.

Como prueba de lo mencionado anteriormente se destaca una editorial del diario La Nación, publicado el 23 de noviembre del 2015 titulado “No más venganza”. En dicho artículo, se planteaba la necesidad de resolver la situación procesal de ex magistrados y funcionarios judiciales que habían ejercido durante la última dictadura. A modo de conclusión, el editorial expresa que los “Actos de persecución contra magistrados judiciales en actividad o retiro” fue la manera que el diario anteriormente mencionado utilizó para calificar los procesos judiciales en los que se encuentran operadores judiciales. Como, por ejemplo: el caso del Juez Federal de Mar del Plata. Pedro Hooft, quien fue absuelto en el 2014 tras siete años de acusaciones por delitos de lesa humanidad.

Si bien no es la primera vez que el diario La Nación publica editoriales con características de carácter negacionista en referencia al alcance de los delitos cometidos. La autora destaca, que hay una diferencia sustancial en la publicación titulada “No más venganza”, la misma fue publicada la mañana siguiente al ballottage presidencial por el que resultó electo el ex presidente Mauricio Macri (Sarrabayrouse Oliveira, 2016).

Una investigación encabezada por el autor Villalta (2016), respecto de los circuitos institucionales y tramas de relaciones sociales: las formas de materialización de la apropiación criminal de niños. Para ello, reflexiona sobre los principales circuitos y procedimientos, figuras

que fueron utilizadas durante la dictadura para llevar adelante el secuestro y apropiación de niños/as, hijos/as de desaparecidos/as y de presos/as políticos. Una de las perspectivas de la autora, subyace sobre las condiciones sociales y materiales para que un hecho de estas características se pueda llevar a cabo, como también el impacto que conlleva la apropiación de niños/as en las redes de las relaciones sociales, en las tramas sociales, institucionales, burocráticas que contribuyeron en gran medida a su realización. Con lo cual sostiene que hubo un plan sistemático de apropiación a partir, de la política represiva de la dictadura la cual se dirigió particularmente a los militantes de diferentes organizaciones populares como ser: organizaciones armadas, sindicatos, agrupaciones políticas, sociales, barriales, profesionales e inclusive en algunos casos estas persecuciones se dirigieron a sus familiares.

En este contexto, una de las facetas del accionar represivo de la dictadura consistió en el robo y en la sustitución de identidad de los niños/as, hijos/as de aquellos/as a los que se los desaparecía o se los mataban, quienes fueron apropiados por los represores, y luego entregados a familias que los adoptaron o inscribieron como hijos/as propios, también sucedía que eran dejados en instituciones del circuito jurídico-burocrático de los menores, como ser: hogares para menores, institutos, casas cunas o juzgados. Estas apropiaciones solían tener un patrón en común; comenzaban con el secuestro de los niños/as junto a sus padres o con el secuestro y la posterior desaparición de mujeres embarazadas, las cuales tuvieron familia en centros clandestinos de detención.

Una de las finalidades de estos actos fue dada por perseguir el objetivo de evitar un hogar subversivo para los niños/as. Es decir, un pequeño/a criado en un ambiente subversivo iba a tener los ideales de su entorno familiar, lo cual dan cuenta del sueño autoritario de disciplinamiento hacia la sociedad, hacia la producción de nuevos sujetos y relaciones sociales (Villalta, 2016).

Este acontecimiento es símbolo de la crueldad, debido a su magnitud y también por su sistematicidad, lo cual implicó una ruptura en varios sentidos. En primer lugar, fue el Estado el que produjo el secuestro y el robo, de ahí también su denominación como Estado terrorista. Siguiendo en paralelo con la extensión del terrorismo de Estado, su modo de operar la cultura del miedo que se instaló en la sociedad, fue una matriz conductora que modificó profundamente la estructura

social argentina (Villarreal, 1985; O' Donnell, 1997; Tiscornia,1997; Duhalde, 1999; Basualdo, 2006).

Por su parte, otro trabajo de investigación de Bazán (2018), indaga sobre la idea de que las diferentes formas de temporalidad como las memorias se manifiestan de diversas maneras en el presente. De este modo, afirma que los sentidos del pasado se convierten en objeto de las luchas sociales y políticas que tienen lugar en la actualidad. El estudio de la memoria social es un campo académico muy innovador. En el cual es necesario fomentar estos espacios, ya que los investigadores son tanto formadores como participantes en el debate público. Destacando como la historia de los procesos sociales y políticos y su papel en la (re) construcción de las memorias, la formación del campo de investigación, los actores sociales, los modos de narración e institucionalización de los hechos.

Para ello, el autor reflexiona sobre cómo se normaliza el pasado, sea cual sea, para legitimar y dotarlo de sentido. Los sectores dirigentes establecen este sentido a través de políticas de memoria. Sin embargo, esta situación cambia en la década de los noventa, cuando las fuerzas políticas internas y los movimientos sociales adquieren un papel importante en las luchas antidictatoriales, dirigiendo sus demandas al Estado y defendiendo sus propias narrativas. Analizando el campo de investigación y su conformación, proponiendo una perspectiva de género y de derechos humanos en las ciencias sociales. Estos enfoques interdisciplinarios podrían cambiar el paradigma y cuestionar las perspectivas ya existentes en la reflexión social (Bazán, 2018).

En la década de los setenta, surgió un nuevo feminismo que se extendió por todo el mundo, buscando comprender y explicar las formas de subordinación de las mujeres, proponer caminos de lucha y transformar su condición. En Argentina, las mujeres comenzaron a participar activamente en protestas públicas en busca de sus familiares desaparecidos durante la dictadura, dispuestas a correr cualquier riesgo necesario para ser escuchadas. Tal es el caso de las madres y abuelas de la Plaza de Mayo.

En los años ochenta, un nuevo campo de análisis ganó espacio: las formas de protesta social que no se manifestaban a través del sistema político y los canales institucionales existentes. En este

contexto, a finales de los años noventa, se creó "Memorias de la represión", un programa de estudios sobre las dictaduras y las transiciones a la democracia.

El autor afirma que comprender el movimiento de derechos humanos y la construcción democrática en Argentina se analiza el papel de las organizaciones de derechos humanos, centrándose en la necesidad de esclarecimientos, la difusión de las denuncias y la demanda de justicia para todos los responsables. Se mencionan consignas conocidas como "memoria, verdad y justicia", "ni olvido ni perdón" y "nunca más". Se menciona la organización y gestión colectiva de estos espacios durante y después de la última dictadura militar argentina. Además, se señalan las diferencias que surgían entre los diferentes movimientos, debido a los diversos significados que se confrontaban en relación con la búsqueda, denuncia y difusión de la memoria. También se destaca la importancia de la denuncia constante como uno de los elementos clave que articula a las distintas organizaciones.

Siguiendo con el tema, Bazán (2018) plantea un cuestionamiento sobre la idea de "memoria", al preguntarse si la tarea de "no olvidar" es incompatible en última instancia con la racionalidad de la pregunta, en la cual siempre se impone algún olvido. En esta línea de pensamiento, afirma que las políticas del gobierno de Mauricio Macri no se identifican con las demandas de los movimientos que luchan por los derechos humanos.

De esta manera, se caracteriza a los sitios de memoria como una respuesta simbólica y material del Estado a las demandas de los actores sociales. Al indagar sobre la relación y el tipo de vínculo que se crea entre las víctimas, familiares y ciudadanos en el último Golpe militar. El autor destaca la importancia de los vínculos cercanos con las víctimas como validación de los discursos y denuncias realizadas por sus familiares. Se insta el desafío de trascender el enfoque centrado en la familia y fomentar la participación de toda la sociedad en el proceso de memoria (Bazán, 2018).

Asimismo, se hace hincapié en los abusos sexuales como crímenes de lesa humanidad analizando la manera en que la violencia se naturalizó culturalmente en el ámbito más íntimo de las mujeres: sus cuerpos. Los crímenes de naturaleza sexual ocurridos durante el terrorismo de Estado se empezaron a visibilizar y denunciar más de veinticinco años después.

En este sentido Bazán (2018) destaca que las mujeres enfrentan una doble presión: una presión judicial y otra social. La presión social parece ser insaciable cuando se trata de conocer detalles sobre estas prácticas dolorosas. El derecho al silencio se vuelve fundamental para estas víctimas, evitando una mayor exposición pública.

De acuerdo con la autora Borelli (2018), en su artículo examina el posicionamiento editorial de las revistas políticas argentinas: “Somos”, “Extra” y “Redacción” con respecto a la Copa Mundial de Fútbol de 1978 celebrada en Argentina en el contexto de la última dictadura militar. El desarrollo de este evento se presentó como una oportunidad para que el Gobierno de facto proyectara una imagen favorable del país frente a las acusaciones internacionales sobre violaciones a los derechos humanos. En este contexto, la prensa política local respaldó la versión gubernamental y desestimó las denuncias internacionales contra Argentina. Además, las revistas analizaron el posible impacto de la organización del Mundial en la política interna, influenciadas por las festividades populares que acompañaron el éxito del equipo argentino en el torneo. En este sentido, presentaron similitudes y diferencias en cuanto a cómo el gobierno debería aprovechar el capital político generado por el Mundial, fortalecer las relaciones entre militares y civiles, y determinar el papel del presidente militar Jorge Videla en esta pretendida convergencia de intereses.

En particular, la revista “Extra” destacó la Copa Mundial como un evento clave para mejorar la imagen internacional del país. Según su director, el torneo pondría fin a las dudas que querían ensuciar nuestro modo de vida. Asimismo, el analista Andrés Bronté afirmó que incluso si Argentina no ganaba en el campo de juego, había ganado el mundo, mostrando una realidad que ninguna agencia de publicidad extranjera podría haber retratado mejor. Tales expresiones fueron posibles debido a la naturaleza clandestina de la represión gubernamental y la autocensura ejercida por la prensa a pesar de los rumores e información parcial que circulaban en la sociedad. Las críticas externas desencadenaron una reacción nacionalista que rechazaba tales juicios como tendenciosos o falaces (Borelli, 2018).

La autora sostiene que, en cuanto a la cobertura periodística del Mundial, las tres revistas dedicaron un espacio significativo a ello, siendo Somos, al ser una publicación de interés general y semanal, la que le prestó mayor atención al tema, abarcando tanto aspectos deportivos como sociopolíticos. También se destacó por la inclusión extensa de fotografías, con gran importancia simbólica y como medio para involucrar y moldear los sentimientos populares. Las tres publicaciones coincidieron en atribuirle una fuerte y amplia significación política al Mundial.

En primer lugar, interpretaron que el evento desacreditaba la campaña anti-argentina, siendo Somos y el Mundial. las más enfáticas en respaldar la versión gubernamental y utilizar recursos estilísticos y periodísticos para hacerlo. Todas enfatizaron que la organización demostraba las capacidades de Argentina y prometía un futuro prometedor. La noción de unidad nacional fue valorada de manera uniforme con “Somos”, estableciendo comparaciones con los cambios ocurridos hacia 1978 en relación a los periodos de división y fraccionalismo dentro del peronismo. Respecto del gobierno militar, las revistas elogiaron los aplausos recibidos por la Junta Militar de los Espectadores en los estadios de fútbol, sin embargo, también enfatizaron que este gesto, junto con las festividades en general, no debía interpretarse como un respaldo incondicional a la Junta. Subrayan la necesidad de adoptar medidas concretas para resolver los problemas del país.

Por otro lado, las revistas “Extra” y “Somos” destacaron la necesidad de un liderazgo eficaz para canalizar políticamente la vitalidad ciudadana demostrada durante el Mundial, mientras que Redacción abogó por encaminar el país hacia una democracia plena. “Extra” y “Somos” resaltaron la transformación del estilo del presidente Jorge Videla durante el Mundial y la concentración de jóvenes en la Plaza de Mayo, presentándose como un liderazgo no demagógico que establecía una nueva relación entre gobernantes y gobernados. “Redacción”, sin embargo, se abstuvo de comentar al respecto. “Somos” expresó la visión más inequívoca, afirmando que el Mundial había provocado un cambio profundo en diferentes aspectos del país, al tiempo que reconocía que esta nueva actitud debía consolidarse para el futuro (Borelli, 2018).

En su artículo, la autora destaca que la aparición de multitudes espontáneas en espacios públicos después de más de dos años de disciplinamiento social rígido impuesto por el Estado llevó a las revistas a considerar y destacar positivamente la naturaleza ordenada y pacífica de las celebraciones populares.

La ausencia de incidentes violentos reflejó la sensibilidad en torno a la manifestación pública de violencia en una sociedad civil afectada por tales sucesos. Las publicaciones también elogiaron la idea de una unidad nacional policlasista y plurisectorial contrastándola implícitamente con una historia de conflictos. “Somos” fue particularmente explícita en este sentido, comparando a las multitudes con la era peronista, pero expresando satisfacción por la novedad de masas disciplinadas, patriotas y unidas que mostraban una alegría sana.

En conclusión, Borelli (2018) plantea que las tres revistas ejercieron una doble importancia. influencia en su postura editorial. Por un lado, buscaron influir en sus lectores para que percibieran el Mundial de manera positiva, celebrando su organización y las festividades populares, defendiendo la imagen del gobierno militar y su historial de derechos humanos, y enfatizando el reconocimiento público del exitoso evento. Por otro lado, también buscaron influir en dicho gobierno, indicando lo que consideraban asuntos pendientes como abrir la arena política a las generaciones más jóvenes, acelerar el camino hacia la democracia, redacción o buscar un liderazgo fuerte, somos, para aprovechar la energía del Mundial hacia objetivos más significativos.

El siguiente artículo de investigación de la autora D’Antonio (2018), en su desarrollo incorpora el rol de las Madres de Plaza de Mayo y su vinculación con las redes de denuncias políticas y jurídicas por violaciones a los derechos humanos en el plano internacional. Para ello, retoma su mirada histórica durante los años setenta en donde distintos sectores de la sociedad civil en Sudamérica tuvieron un fin en común: llevar a cabo intensas actividades de denuncia contra las violaciones a los derechos humanos cometidos por las dictaduras de Seguridad nacional. La experiencia social reside para la autora, en la importancia de la Asociación Argentina, ya que ocuparon un lugar en la sociedad, en la restitución de derechos y en la búsqueda por los desaparecidos. Se destacaron por ser las únicas que lucharon contra la junta militar de un modo abierto y público. Así es como el 30 de abril de 1977, se reunieron por primera vez en la Plaza de Mayo, dándole forma sustantiva a su organización.

A partir de los Golpes de Estado en Argentina, Chile y Uruguay, el continente americano comenzó a tener una conciencia crítica contra el incumplimiento de los derechos humanos por parte de las fuerzas estatales. El conjunto de estas acciones contra la represión política produjo un significativo aumento en las afiliaciones de las organizaciones defensoras de los derechos humanos sudamericanos a organizaciones defensoras de los derechos humanos en Europa y en los Estados Unidos. Como resultado, se destacan los vínculos con entidades de renombre mundial, cómo la Cruz Roja Internacional (1863) y las nuevas relaciones con Amnistía Internacional (1965), quienes buscaban la reorganización de las demandas de las víctimas de la represión estatal y de las nacientes comunidades de memorias.

En este contexto, D'Antonio (2018), remarca que, en Argentina, el movimiento de derechos humanos que se desarrolló durante los últimos años de la dictadura militar contó desde sus comienzos con una alta presencia de participación femenina, en el cual distintas organizaciones de mujeres surgieron como respuesta a la desaparición de sus hijos/as y/o nietos/as cómo es el caso del Grupo de Madres o de Abuelas de Plaza de Mayo. Posteriormente, se crearon otros organismos de derechos humanos como el de Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas, el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), la Asamblea Permanente de los Derechos Humanos (APDH) y la Liga por los Derechos del Hombre (LADH).

Otra investigación de la autora Rosso (2019), profundiza sobre el comienzo del funcionamiento de la brigada policial que operó en el ex pozo de Quilmes. Desde 1975, en la brigada de investigaciones de Quilmes, comenzaron a concentrar ilegalmente detenidos asociados con la AAA. La autora se pregunta, ¿cómo pudo haber sucedido esto? Durante el periodo de fines de julio de 1975 hasta mediados de 1976, algunos detenidos fueron retenidos allí y posteriormente entregados al Poder Ejecutivo Nacional, PEN, antes de ser trasladados a unidades penitenciarias. Lo que resulta desconcertante es que durante su estancia en la brigada a estos detenidos se les sometió a algún tipo de proceso legal y la fecha oficial de su detención fue registrada como la fecha del decreto del PEN.

El excomisario Lucas Gumersindo Belich, quien ocupó el cargo de jefe de la Brigada entre junio de 1976 y enero de 1977, recibió una orden de Miguel Osvaldo Etchecolatz, jefe de todas las brigadas: transferir a los detenidos comunes a otras dependencias y transformar la Brigada en un lugar para alojar prisioneros ilegales. Con lo cual la autora cuestiona: ¿Cómo pudo un jefe de policía recibir tal orden y cumplirla sin cuestionarla? Su conclusión radica en que Belich manifestó que fue notificado verbalmente por el Director de Investigaciones, comisario Etchecolatz, de que debía desactivar la dependencia y vaciar las celdas, ya que serían utilizadas por autoridad militar. Por lo tanto, la Brigada fue suprimida y el edificio quedó "a disposición de la autoridad militar".

El periodo entre 1976 y 1983 fue un tiempo que dejó huellas en la historia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires. Ya que se convirtió en una pieza fundamental del aparato estatal del terror, desde 1975 las Fuerzas Armadas y de Seguridad llevaron a cabo acciones antisubversivas, desde su estructura y cadena jerárquica, teniendo total libertad de acción para intervenir en cualquier situación que consideren tener connotaciones subversivas (Rosso, 2019).

Según datos actualizados cerca de 800 centros clandestinos operaron en todo el país, con casi 240 en la provincia de Buenos Aires entre 1974 y 1983. El chalet quilmeño en la esquina de Garibaldi y Allison Bell fue uno de los espacios utilizados para llevar a cabo el plan de exterminio, donde se obtenía información, se deshumaniza a las personas y se planificaba su muerte. En conclusión, la autora resalta que el período de la última dictadura plantea preguntas sin respuesta y nos deja desconcertados ante tanta crueldad y atrocidad. La magnitud y alcance de estos eventos desafían nuestra comprensión y nos muestra la peor cara, la más cruel y sin límite que puede llegar a tener algunas personas (Rosso, 2019).

En el libro “Quilmes la Brigada que fue pozo” de Rosso (2019), dedica un capítulo al único caso probado en la justicia de secuestro de un bebe, con lo cual la autora aporta un dato novedoso, dado que el ex- pozo de Quilmes, no es conocido por haber funcionado como maternidad. En su investigación: “Silvia y Rosa: conexión Hospital⁵”, Silvia Mabel Isabella Valenzi, conocida entre

⁵ Libro de Neonatología, Hospital de Quilmes, 1977 (Extraído del libro: “Quilmes la brigada que fue pozo” Laura Rosso (2019).

sus compañeros como "La Gata" o "María Emilia", fue secuestrada un 22 de diciembre de 1976 en La Plata. ¿Pero quiénes fueron los responsables? ... Fue la patota de la Policía de la Provincia de Buenos Aires la que la secuestró. Silvia, una joven de 20 años, estaba embarazada de cuatro meses. En un principio, fue retenida en la Comisaría 5a de La Plata, donde pasó unos pocos días, pero luego su destino dio un giro hacia el ex- Pozo de Quilmes.

El CCD estaba ubicado a una corta distancia del Hospital Iriarte de Quilmes, en la calle Allison Bell. Este hospital, construido al estilo francés, ofrecía una amplia gama de servicios médicos, incluyendo una maternidad. Sin embargo, este nosocomio de financiamiento público también atendía a detenidos ilegales y operaba como una suerte de extensión del Pozo de Quilmes (Rosso, 2019).

En abril de 1977, cuando Silvia, con siete meses de embarazo, sufre un inicio prematuro de contracciones. Cuatro agentes de la policía y el médico genocida Jorge Bergés, la llevan a la sala de partos del Hospital de Quilmes. La pregunta que se hace la autora es: ¿qué la condujo allí, esposada y en estado de salud precario, con signos físicos probablemente relacionados con la tortura? A pesar del deseo de los policías de ingresar al quirófano, el Dr. Justo Horacio Blanco, jefe de Obstetricia, se interpone. En la privacidad de la sala, sin la presencia policial, Silvia revela su identidad, su dirección en La Plata y narra los horrores de su detención y tortura.

Luego, a las 3:15 de la madrugada del 2 de abril de 1977, nace Rosa, una bebé prematura que pesa 1,900 gramos, y es trasladada a Neonatología después de que Bergés ordena la separación inmediata de madre e hija. Mientras tanto, Silvia es sacada de la sala de posparto por un grupo de agentes de policía y subida a una camioneta sin identificación. Esta escena es observada desde las alturas por el Dr. Blanco, y la noticia de este suceso se propaga rápidamente (Rosso, 2019).

La autora plantea el interrogante de... ¿Por qué eligió Bergés el Hospital de Quilmes para el parto cuando existía una conexión establecida entre el Pozo de Quilmes y la maternidad clandestina del Pozo de Banfield? Este nacimiento en un hospital público se destaca como una rareza en comparación con los nacimientos que tenían lugar en las maternidades clandestinas de los pozos y

comisaría. El Doctor Blanco, al testificar sobre el nacimiento de Rosa en los juicios posteriores a la democracia, sufrió las consecuencias. Un atentado con bomba en su garaje en 1987 fue la represalia de aquellos que deseaban ocultar este secreto. La explosión puso en peligro la vida de sus hijos.

La familia de Silvia emprendió una incansable búsqueda. Presentaron peticiones de hábeas corpus, casos penales e incluso buscaron ayuda a nivel internacional. La Organización de Estados Americanos (OEA) también acudió al gobierno italiano. Por último, la hermana de Silvia, Rosaría Isabella Valenzi, realizó una visita a monseñor Emilio Graselli - el cual le respondió- “Si desapareció será porque en algo andaba” (Rosso, 2019).

A modo de cierre, cuando la familia de Silvia se entera del parto que tuvo, fue a través de una carta anónima. Esto ocurrió, ya estando en democracia y supieron que la persona que envió dicho documento fue la jefa de parteras, María Luisa Martínez de González, quien no estuvo la noche del nacimiento del bebe. Ahora bien, la carta era doblemente misteriosa; por un lado, todo lo que significó para la familia de Silvia recibir una carta con tal información, y además traía consigo instrucciones que decían que una vez leída la carta debía ser quemada. Unos días después del envío de la carta, la jefa de partos y una de las enfermeras del Hospital Iriarte “Generosa Frattasi” fueron secuestradas por una camioneta con una semana de diferencia entre cada secuestro. Por otro lado, cuando le consultan a la enfermera “Norma Brola” quien asistió el parto junto al Doctor Blanco, dijo desconocer las conexiones entre los secuestros de sus compañeras de trabajo. Además, argumentó que sí ocurrieron los secuestros, probablemente fue porque ambas eran montoneras (Rosso, 2019).

La autora, quien es periodista indaga sobre “los embarazos que ocurrieron en el ex- pozo de Quilmes”, llegando a la conclusión: La operación del Pozo de Quilmes en relación con los partos demostró ser extremadamente variable, dado que no estaba concebido para tales circunstancias. Por lo tanto, la adaptación a cada situación específica se volvió de vital importancia.

Se estableció una conexión directa con el Pozo de Banfield, donde funcionaba una maternidad clandestina que fue testigo del nacimiento de diez bebés. Dentro de esta operación, se trasladaron

a dos detenidas desaparecidas que estaban embarazadas y que se encontraban en el Pozo de Quilmes en el momento del parto, en la que el médico genocida Jorge Bergés también estaba involucrado. El procedimiento en sí incluía condiciones aterradoras: las mujeres secuestradas daban a luz mientras estaban esposadas, y posteriormente les arrebataron a sus hijos/as, forzando a las madres a limpiar el área. Según testimonios y datos de la investigación realizada por la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo, al menos siete mujeres embarazadas pasaron por el Pozo de Quilmes. En dos de estos casos, los embarazos no llegaron a término (Rosso, 2019).

Entre las detenidas embarazadas que estuvieron en el Pozo de Quilmes se encontraban: María Asunción Artigas de Moyano, cuyo parto tuvo lugar en el Pozo de Banfield; Gladys Elvira Beluardí, quien dio a luz en Olmos; “Silvia Mabel Isabella Valenzi, cuya hija nació en el Hospital de Quilmes”; Aida Celia Sanz Fernández, que dio a luz en el Pozo de Banfield; Mirta Giardino, de quien se desconoce si su embarazo llegó a término; Marta Josefa Enrique, cuyo embarazo no llegó a término y perdió a su bebé en la cárcel de Devoto; y Graciela Gladys Pujol, quien perdió a su bebé en el Pozo de Banfield (Rosso, 2019).

Es esencial destacar que las embarazadas no recibieron un trato especial en términos de detención o alimentación. También fueron víctimas de torturas, lo que agravaba aún más su sufrimiento. Después de dar a luz, las mujeres eran separadas de sus hijos/as, quienes eran entregados en adopción, enviados a orfanatos, entregados a otras familias o quedaban bajo la custodia de los mismos represores o sus asociados. El robo y la apropiación de bebés⁶ eran componentes integrales del plan de la dictadura.

Siguiendo la línea de investigación sobre el ex- pozo de Quilmes y su vinculación con la dictadura, la autora (Rosso) 2019, sigue aportando información precisa sobre el centro de

⁶ Refiere Rosso (2019). Investigación sobre maternidades clandestinas (Abuelas de Plaza de Mayo), Provincia de Buenos Aires 1976-1983, disponible en: www.abuelas.org.ar/noticia/investigacion-maternidades-clandestinas-provincia-de-buenos-aires-163>.

detención. En este caso, se indaga sobre “El vuelo del cóndor⁷”: La estrategia represiva en América Latina se convirtió en un tema de discusión a partir de septiembre de 1975. Durante este período, se buscó asesoramiento de oficiales de inteligencia de los ejércitos de Estados Unidos y Francia, quienes compartieron sus experiencias en conflictos anteriores en Vietnam y Argelia. En estos contextos, las fuerzas francesas utilizaron métodos como los "vuelos de la muerte" para asegurarse de que los cadáveres, y, por lo tanto, las pruebas, desaparecieran.

En noviembre del mismo año, comenzó a tomar forma una alianza entre las dictaduras en el Cono Sur de América del Sur. El Plan Cóndor (también conocido como Operación Cóndor) nació durante una reunión de las autoridades militares de Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay en Chile. Manuel Contreras Sepúlveda, jefe de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA) de Chile, extendió la invitación. Durante este encuentro, conocido como la Primera Reunión Interamericana de Inteligencia Nacional, se firmó un acuerdo que establecía un mecanismo para coordinar acciones represivas. Posteriormente, en 1978, Ecuador y Perú se unieron al Plan Cóndor. Este pacto se basaba en la premisa de que, si la "subversión" no respetaba fronteras, entonces la respuesta represiva tampoco debía estar limitada por ellas (Rosso, 2019).

⁷ Señala Rosso (2019). En Argentina, los “vuelos de la muerte” también fueron una forma de exterminio durante la dictadura cívico-militar (1976-1983). Consistía en arrojar, desde pleno vuelo, personas vivas al mar. Los ejecutores de estos crímenes utilizaban la denominación de “traslado” para hacerles creer a las personas secuestradas que serían trasladadas a distintos establecimientos carcelarios. Las víctimas eran previamente inyectadas con pentotal sódico y luego arrojadas vivas y semidesnudas de aviones de la Marina al mar o al Río de la Plata, con el fin de hacer desaparecer los cadáveres y las pruebas de los crímenes. Adolfo Scilingo declaró haber participado en dos vuelos durante los cuales se arrojaron al mar a 30 personas que habían estado detenidas clandestinamente en la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA).

“El traslado era a través de un camión con asientos a Aeroparque y ahí se los introducía en un avión. Un médico naval a bordo les daba una nueva dosis, más poderosa, hasta que se dormían y se los desvestía”, declaró Scilingo.

El Plan Cóndor facilitó el intercambio de información sobre "elementos subversivos", con el respaldo técnico proporcionado por el gobierno de Estados Unidos. Los gobiernos designaron agentes y recursos para llevar a cabo operaciones clandestinas. Se implementaron sistemas computarizados para la coordinación regional de información, se intensificó la vigilancia en las fronteras compartidas y se llevaron a cabo secuestros en centros clandestinos, ejecuciones y desapariciones (Rosso, 2019).

Después de la Segunda Guerra Mundial, Estados Unidos buscó eliminar la "amenaza comunista" y la influencia soviética en América Latina para alinear geopolíticamente el continente con sus intereses. La creación de la Escuela de las Américas en 1946 desempeñó un papel central en este proceso. Vinculada al Departamento de Defensa de Estados Unidos y con sede en Panamá hasta 1984, esta institución capacitó a más de 60.000 militares y policías latinoamericanos durante casi cuatro décadas. Fue un instrumento crucial para difundir la Doctrina de la Seguridad Nacional (DSN) como respuesta de Estados Unidos a la Revolución Cubana y su posible propagación en América Latina.

La DSN introdujo la idea de un "estado de guerra" permanente contra el comunismo y los "subversivos", redefiniendo la guerra como un conflicto sin fronteras territoriales. Esto fue fundamental para la esencia del Plan Cóndor, que buscaba ignorar las fronteras nacionales en la lucha contra un enemigo que trascendía el espacio geográfico. Mientras que la Doctrina de la Seguridad Nacional sentó las bases ideológicas para la coordinación represiva en el marco del Plan Cóndor, la presencia de oficiales de diferentes países en la Escuela de las Américas contribuyó a la coordinación represiva posterior (Rosso, 2019).

El personal militar intercambiaba información sobre militantes exiliados entre las fuerzas de seguridad de las dictaduras. Esto incluía perfiles personales, fotografías, informes de inteligencia y seguimiento. En el Ex- Pozo de Quilmes, pasaron prisioneros de Uruguay, Paraguay y Chile, y hubo una participación activa de represores de estos países que interrogaban y torturaban a detenidos/as de sus respectivas nacionalidades.

Para resaltar esta interconexión, mencionemos a Wilson Martínez como el oficial militar uruguayo de más alto rango en el ex - Pozo de Quilmes. Alberto Illarzen, por otro lado, relató que él y su esposa fueron secuestrados por un comando uruguayo-argentino. Además, Washington Rodríguez, ciudadano uruguayo, fue secuestrado en la calle el 1 de abril de 1978 y compartió su detención en el CCD quilmeño con veinticinco compatriotas. Los interrogadores eran oficiales uruguayos, miembros de la Organización Coordinadora de Operaciones Antisubversivas (Ocoa), según lo manifestado por los propios guardias (Rosso, 2019).

Los uruguayos Raúl Edgardo Borelli Cattáneo y Guillermo Manuel Sobrino fueron secuestrados en Lanús el 22 de diciembre de 1977. Después de pasar por el Ex- Pozo de Quilmes, fueron trasladados a Uruguay. El Pozo de Banfield y el Pozo de Quilmes también sirvieron como lugares de detención para Gustavo Alejandro Goycochea Camacho, Graciela Noemí Basualdo Noguera, Elsa Haydee Fernández Lanzani, Miguel Ángel Río Casas, Carolina Barrientos Sagastibelza, Carlos Federico Cabezudo Pérez y Cécica Élica Gómez Rosano

Por otra parte, Tizón (2019) examina el funcionamiento del dispositivo represivo específicamente en el Centro Clandestino de Detención “El Vesubio”, en el periodo de su funcionamiento entre marzo de 1976 y octubre de 1978, perteneciente a la zona oeste de la Provincia de Buenos Aires, en el partido de La Matanza, el cual funcionó bajo el control operativo del Primer Cuerpo del Ejército. En este contexto, se desprende la información de la cantidad de cautivos que transitaban por el CCD, las cuales fueron alrededor de cuatrocientas personas, siendo uno de los mayores espacios de reclusión clandestina del país⁸. Estas cifras fueron obtenidas en la investigación judicial.

⁸ Según Tizón (2019), al día 4 de diciembre de 2015, fecha de cierre de la instrucción, se había acreditado el paso de 359 personas por Vesubio (“Resolución causa n. 14.216/03 ‘Suárez Mason Carlos y otros sobre privación ilegal de la libertad’, 4 de diciembre de 2015). El número se elevó a 370 en la etapa de juicio, cuyas audiencias orales y públicas comenzaron en los tribunales federales de Comodoro Py en noviembre de 2019 y todavía se encuentran en desarrollo. De acuerdo con los cálculos realizados por diversos organismos de derechos humanos, sin embargo, el número de cautivos podría ascender a cuatro veces la cifra contabilizada en los tribunales.

Luego de un análisis perteneciente a la causa judicial por los crímenes cometidos se identificaron tres fases respecto del funcionamiento interno del CCD; 1) fue representado sobre la base del dispositivo represivo; 2) representada por el aumento exponencial del accionar represivo y por su focalización en la organización Montoneros; 3) la última fase, se caracteriza por la persecución a grupos políticos periféricos que terminó con el funcionamiento del espacio clandestino de detención.

Para el autor, las diferencias entre cada fase se visibilizan a través de los cambios observados en una serie de variables representativas de la dinámica represiva como la intensidad y la distribución geográfica de los operativos de secuestro, las identidades políticas de los cautivos, los vínculos entre El Vesubio y otros centros de detención, junto con los porcentajes de desapariciones, asesinatos y liberaciones.

En su investigación Tizón (2019), detalla información sobre su estructura y los antecedentes represivos antes del Golpe de Estado de 1976. El Vesubio fue un sector que contaba con 46.000 metros cuadrados; en el año 1962 fue otorgado a la dirección Nacional de Institutos Penales (DNIP), actualmente conocida como Servicio Penitenciario Federal (SPF). En sus inicios el objetivo de la instalación era el funcionamiento de una escuela para la formación, especialización y perfeccionamiento de los agentes penitenciarios. Sin embargo, no se cumplió con lo que se estipula en la ley y el predio, que contaba con tres casas estilo chalet de una planta y pileta de natación, estuvo a disposición del servicio penitenciario, el cual utilizó el lugar como espacio de distensión para los fines de semana.

De acuerdo con algunos testimonios, el predio funcionó como espacio de cautiverio ilegal durante el tramo final de la presidencia de María Estela Martínez de Perón (1974-1976). Por ese entonces, era conocido con el nombre de “La Ponderosa”. El lugar habría sido utilizado por grupos afines a la Triple A para retener a opositores políticos durante el transcurso del año 1975.

El autor señala que cuando comenzó el último Golpe de Estado en el país, y una vez instaurada la Junta Militar en el gobierno, se dio paso a que el ejército asuma el control operativo del espacio de detención, y al mismo tiempo pudiera controlar al personal del Servicio Penitenciario Federal.

A partir de ese momento, el nombre del predio cambió por “El Vesubio” el cual seguía las directivas de las Fuerzas Armadas en sintonía con el plan de represión que afrontó el país.

Tizón (2019) reconstruye un panorama provisorio de las adscripciones políticas de los cautivos que se encontraban entre el límite de la clandestinidad de la represión y la militancia de los partidos políticos:

Entre las personas cautivas había miembros de grupos tan diversos como la Organización Comunista Poder Obrero (OCPO), el Partido Revolucionario de los Trabajadores - Ejército Revolucionario del Pueblo (PRT-ERP), la Juventud Peronista (JP) la Unión de Estudiantes Secundarios (UES), el Peronismo de Base (PB), Montoneros, el Partido Socialista de los Trabajadores (PST), el Partido Comunista Marxista Leninista (PCML) e, incluso, la organización uruguaya Tupamaros (p.590).

A continuación, se profundiza sobre el artículo de investigación de la autora Bale (2021), el cual refiere al proceso de apertura de los archivos de las Fuerzas Armadas vinculadas con las violaciones a los derechos humanos cometidas durante la última dictadura militar en Argentina 1976-1983. En su desarrollo, se profundiza sobre la demanda por la apertura de los archivos de la represión, afirmando que han sido una constante en el cono sur de América Latina. Las Fuerzas Armadas y de Seguridad Argentinas sostuvieron durante varias décadas que los registros de la represión ilegal no existían o habían sido destruidos. Sin embargo, en el año 2006, bajo la administración de Néstor Kirchner, se tomó la decisión de abrir los archivos militares por primera vez con el propósito de dar a conocer documentación vinculada a violaciones de derechos humanos cometidas durante la última dictadura cívico-militar. Abordaremos la mirada de Bale (2021) respecto de la importancia de saber el origen, los datos, lo que ocurrió, lo cual nos llevará a una historia por contar.

Para ello, la autora denomina los archivos de documentación como archivos de la represión, los cuales fueron producidos por las Fuerzas Armadas o de Seguridad y son la prueba del accionar represivo ilegal, indicando que, en la mayoría de los casos, la actuación de la violencia estatal y

paraestatal fue constituida como un pacto de silencio desde la publicación del informe en el año 1984 en Argentina titulado Nunca Más por la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas, CONADEP. Se refirió a legitimar la existencia de documentación que se mantiene oculta por el accionar represivo. Sin embargo, perjudicó el avance de la reconstrucción histórica debido a que el juzgamiento penal de los responsables estuvo sostenido en su mayoría sobre los testimonios de los responsables de las víctimas. El objetivo de sacar a la luz la información que se escondía en los documentos está estrechamente relacionado con la posibilidad de brindar documentación a los juicios de crímenes de lesa humanidad que habían sido recientemente reabiertos, encontrándose con el problema de la dificultad que acarrea traspasar la documentación a la esfera judicial, lo cual además se encuentra ligada a un proceso con un alto grado de lentitud en su accionar.

Uno de los hallazgos que encontramos en el texto de la autora reside en la producción académica en torno a los archivos de la represión en Argentina, los cuales fueron creciendo en consecuencia de la configuración de nuevos eventos, tal es el caso del archivo de la Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires DIPPBA , el mismo fue descalificado en el año 2000 y posteriormente entregado en custodia a la Comisión Provincial por la Memoria de la Provincia de Buenos Aires, a raíz de este archivo, han imperado tensiones y debates luego de su apertura al público, además de sus posibles memorias. En este informe se han desentrañado algunos documentos militares que hacen alusión a la misteriosa disposición y utilización de los fondos reservados o fondos secretos durante la época del terrorismo de Estado, en lo que fue considerado como una lucha contra la subversión.

A modo de conclusión, en primer lugar, se ha intentado abordar las nociones que rodean a estos fondos secretos, las regulaciones que rigen su uso y distribución, así como la intrincada red de canales a través de las que se han utilizado. de los cuales eran asignados al Ejército, especialmente a la Inteligencia Militar. Se ha hecho mención explícita de la cuenta especial 764, sumergiéndonos aún más en este enigma.

En segundo lugar, se ha llevado a cabo una investigación sobre las transacciones financieras y contables dentro del Estado Mayor General del Ejército. Se ha revelado que la Administración de los Fondos Secretos fue confiada a la División de Inteligencia II durante la última dictadura, en

lugar de la esperada División de Finanzas V. Este peculiar control habría permitido una asignación más eficiente y regulada de los recursos necesarios para la represión ilícita.

En tercer lugar, se ha realizado una contribución para identificar a aquellos que ostentaban los misteriosos títulos de jefes de la esquiwa División o Departamento de Contabilidad dentro de la inescrutable División de Inteligencia. 2. Estos individuos tenían la tarea de liderar las inspecciones de los destacamentos de inteligencia en todo el país.

En cuarto lugar, mediante un análisis de los libros históricos de estos destacamentos se ha notado principalmente que las inspecciones se realizaban anualmente con una regularidad casi ritual. Estas inspecciones eran generalmente lideradas por un oficial con el rango de mayor o teniente coronel de la especialidad de intendencia, acompañado por dos civiles o suboficiales retirados. Entre estos civiles, dos nombres fueron repetidos incansablemente a lo largo del periodo dictatorial, Jorge Oscar García de la Paz y Jorge Vicente Manolio.

Contexto del Problema

En la madrugada del 24 de marzo de 1976, tres comandantes de la Junta Militar, pertenecientes a las tres Fuerzas Armadas, Jorge Rafael Videla (Ejército), Emilio Massera (Naval) y Orlando Agosti (Fuerza Aérea), derrocaron al gobierno constitucional de María Estela Martínez de Perón. De este modo se da inicio a lo que sería la última dictadura cívico militar en Argentina, la cual culminó recién en 1983.

Asimismo, la Policía de la Provincia de Buenos Aires desempeñó un papel central en la maquinaria del terrorismo de Estado. Los tiroteos, secuestros y desapariciones se convirtieron en los métodos represivos oficiales, marcando el comienzo de las desapariciones forzadas en medio de un aumento de la violencia, la tortura y la fatalidad. El Estado, concebido como un aparato racional dedicado a erradicar la base popular, se erigía como el principio rector detrás de la perpetración del terror. Era una red compleja en la que las fuerzas armadas se encontraban consolidando gradualmente su control sobre el poder. Las acciones catalogadas como "antissubversivas" se desarrollaban bajo la estructura y la jerarquía tanto de las fuerzas armadas como de las fuerzas de seguridad, que, desde 1975, operaban con total libertad de acción y autorización para intervenir en cualquier situación que presentara "indicios de subversión". A partir de octubre de ese año, el Ejército asumió la responsabilidad principal en la "lucha antissubversiva", siguiendo la Directiva N° 1/75 del Consejo de Defensa. El enfoque rutinario implicaba la utilización de instalaciones pertenecientes a las fuerzas armadas y a las agencias de seguridad, así como propiedades privadas, que funcionaban como centros clandestinos de detención, tortura y aniquilación, todo bajo el control y la operación de su personal (Rosso, 2019).

En el lapso comprendido entre 1976 y 1983, se documentó la existencia de aproximadamente 800 centros clandestinos de detención en todo el país, con cerca de 240 de ellos ubicados en la Provincia de Buenos Aires. Estos lugares concentraban a las personas secuestradas, mostrando variaciones significativas tanto en el número de prisioneros como en las dimensiones de las instalaciones.

A partir de 1992, con la creación de la Ley 25.457 en el ámbito del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, la Comisión Nacional por el Derecho a la Identidad (CONADI) impulsó la búsqueda de hijos/as de desaparecidos/as y de personas nacidas durante el cautiverio de sus madres, a fin de determinar su paradero y restituir su identidad. Actualmente hay 133 nietos/as recuperados/as. Se calcula que existen 350 personas que fueron expropiadas de sus familias en su niñez, a quienes su parentela sigue buscando.

El informe del Programa Registro Unificado de Víctimas del Terrorismo de Estado (Ruvte) del año 2015 se centra en la investigación sobre víctimas del accionar represivo ilegal del Estado: Desaparición Forzada y Asesinato, Centros clandestinos de detención y otros lugares de reclusión ilegal.

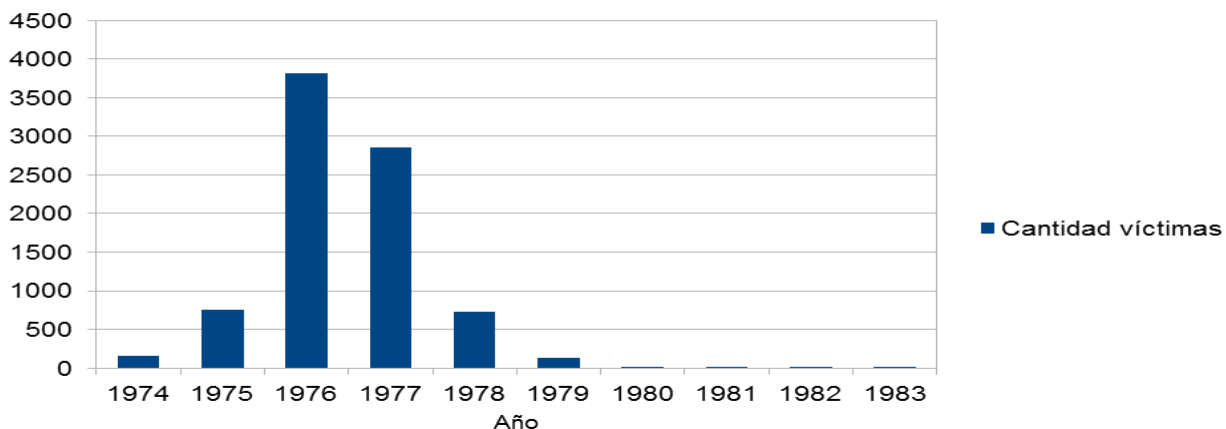
Las víctimas del accionar represivo ilegal del Estado argentino refiere a todos/as aquellas personas que han sido privadas de su libertad, desaparecidos/as o asesinados/as por agentes estatales de las Fuerzas Armadas o de Seguridad, así como también incluye el acto represivo de grupos de personas que actuarán con la autorización del Estado, en el marco del plan sistemático de exterminio de personas perseguidas por razones políticas o en hechos vinculados de forma

A raíz de la eliminación sistemática de archivos, documentos, informes sobre los crímenes de lesa humanidad que formó la estructura vertebral respecto a la violación o incumplimiento de los derechos humanos la dualidad entre las relaciones sociales y la temporalidad se ve inserta en la memoria colectiva de las personas. casual con este accionar. El listado comprende a las víctimas de la dictadura cívico militar argentina, en su propio país o en el extranjero, sin ser determinante su nacionalidad.

El listado incluye a las víctimas de desaparición forzada o de asesinatos ocurridos entre 1974 y 1983. Recién en el año 1975, las Fuerzas Armadas participan en la represión, por consiguiente, comienza a contabilizarse las víctimas de la dictadura.

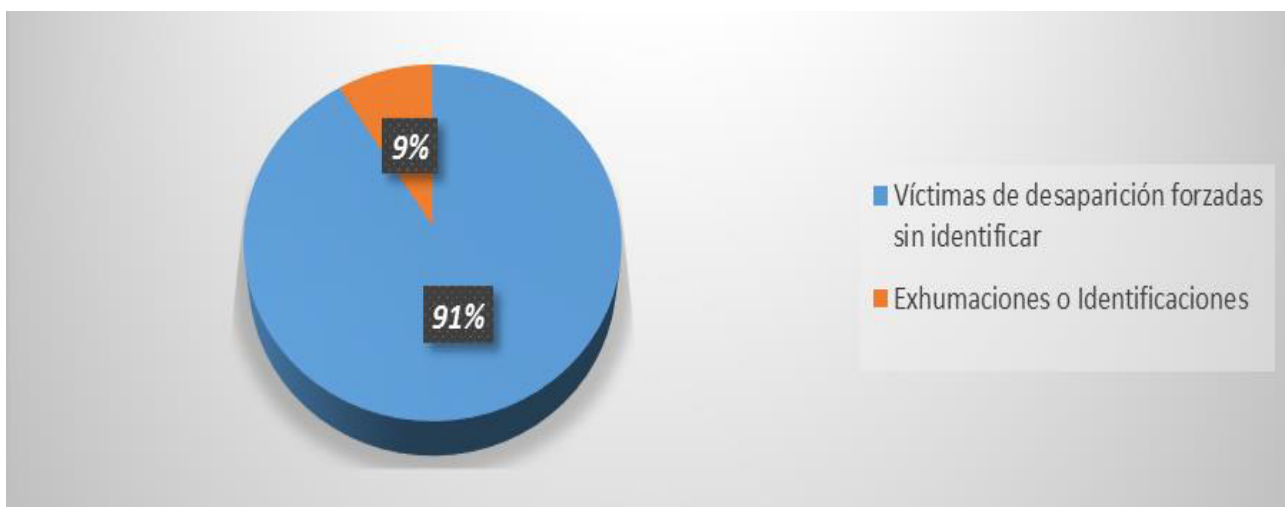
De acuerdo al informe del RUVTE (2015), podemos destacar algunos datos que permitan contextualizar de forma sintética la represión y el genocidio.

Gráfico 1. Víctimas de desaparición forzada y asesinato por año
En valores absolutos



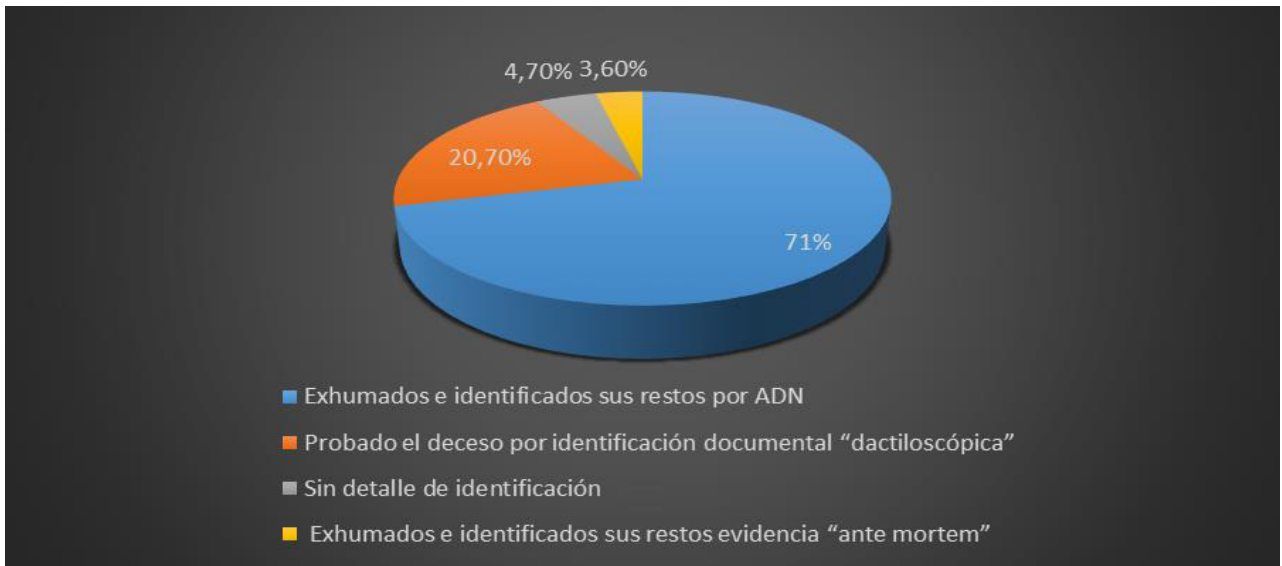
Fuente: elaboración propia en base a RUVTE (2015).

Gráfico 2. Víctimas de desaparición forzada entre 1983 - 2015



Fuente: elaboración propia en base a RUVTE (2015)

Gráfico 3. Víctimas de desaparición forzada identificadas por tipo de identificación



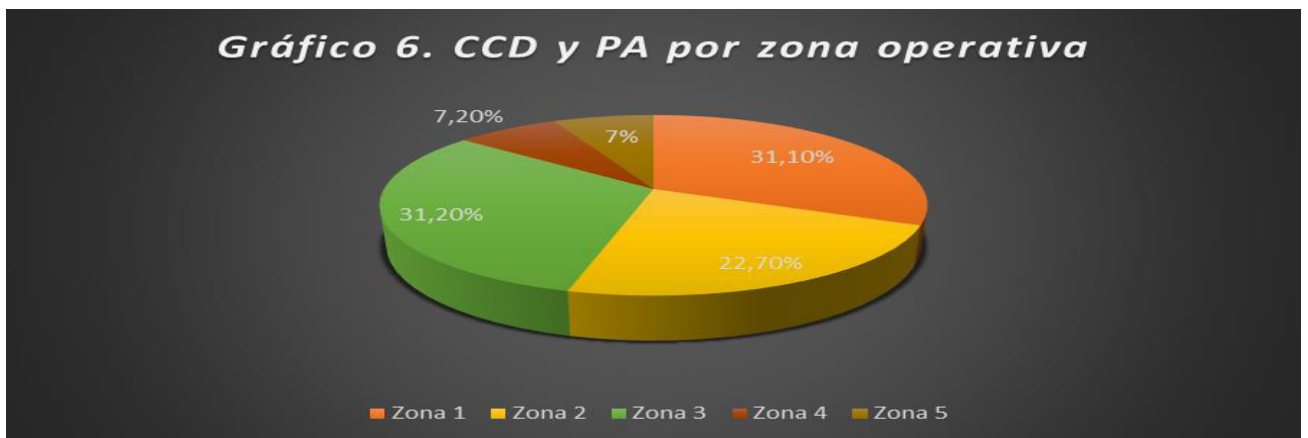
Fuente: elaboración propia en base a RUVTE (2015).

Gráfico 4. Víctimas por año por zonificación militar. En valores absolutos



Fuente: elaboración propia en base a RUVTE (2015)

Gráfico 5. CCD por lugar de emplazamiento



Fuente: elaboración propia en base a RUVTE (2015)

Por otra parte, en enero del 2017 se aprobó la Ley provincial 14.895, la cual transformó el antiguo Centro Clandestino de Detención Pozo de Quilmes en un Sitio para la memoria, defensa y promoción de los Derechos Humanos. Señala Grassi (2016), fue el primer lugar de estas características en la zona. Durante más de cinco años, el proyecto de Extensión Universitaria Universidad, Memoria y Ciudadanía de la Universidad Nacional de Quilmes ha estado trabajando en diversas dimensiones de la memoria social sobre el terrorismo de Estado en la región. En los últimos años, se ha llevado a cabo un relevamiento utilizando información de diversas fuentes y realizando visitas a los antiguos centros clandestinos de detención y puntos de apoyo del distrito. El objetivo es visibilizar y compartir memorias dentro de la comunidad. En Argentina, los sitios de memoria se han establecido principalmente en lugares que funcionaron como Centros Clandestinos de Detención (CCD) durante el terrorismo de Estado. Estos espacios encapsulan tanto la memoria de los crímenes de lesa humanidad y las violaciones de derechos humanos que tuvieron lugar allí, como las luchas y acciones de resistencia.

El ex Pozo de Quilmes, ubicado en la intersección de las calles Garibaldi y Allison Bell en la localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, fue designado como sitio de memoria. Durante el período comprendido entre 1975 y 1979, este lugar funcionó como un Centro Clandestino de Detención (CCD) vinculado a la Brigada de Investigaciones de Quilmes de la Policía de la Provincia de Buenos Aires. El edificio consta de tres estructuras construidas en momentos diferentes, abarcando aproximadamente seiscientos metros cuadrados.

El Pozo de Quilmes fue uno de los numerosos CCD que formaron parte de una red represiva en la provincia de Buenos Aires, operando bajo las órdenes del General Ramón Juan Camps, quien fue jefe de la Policía provincial durante los primeros años de la dictadura militar. Según la información actualizada, alrededor de doscientas cincuenta personas fueron detenidas ilegalmente en este lugar, y más de cien siguen desaparecidas.

El informe "Nunca Más" confirmó la existencia del Pozo de Quilmes como un sitio de admisión, tortura y detención ilegal para un gran número de personas, muchas de las cuales aún se encuentran desaparecidas. En 1984, la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP) realizó una inspección del Ex Pozo de Quilmes junto con algunos sobrevivientes. Durante el año 2016, en conmemoración de los cuarenta años del inicio de la dictadura cívico-militar, se formó un grupo local compuesto por personas con diversas trayectorias políticas e institucionales, vinculadas a la defensa de los derechos humanos. Este grupo⁹ se propuso trabajar por la desafectación de la Dirección Departamental de Investigaciones de Quilmes, que continuaba funcionando como entidad policial en democracia, a pesar de haberse reconocido y documentado su participación en la represión ilegal.

El Colectivo de Quilmes llevó a cabo una investigación sobre diferentes modelos de constitución y gestión de sitios de memoria para elaborar un proyecto que finalmente se convirtió en ley. Durante este proceso, se estableció la Asociación Civil Colectivo Quilmes Memoria, Verdad y Justicia, desde donde se llevaron a cabo diversas acciones. Los objetivos del sitio de memoria son contribuir al abordaje de la historia reciente y luchar por la plena vigencia de los derechos humanos en democracia. La desafectación del lugar dio lugar a diversos procesos, como la formación de un Consejo del Sitio integrado por las instituciones previstas en la ley, la organización de eventos conmemorativos en fechas significativas, visitas guiadas principalmente para instituciones educativas y mesas de trabajo sobre investigación de lo ocurrido durante la dictadura y también sobre violencia institucional.

⁹ Refiere al Colectivo de Quilmes, el cual está formado de manera diversa por sobrevivientes del Pozo, familiares y militantes locales, representantes de instituciones como la Universidad Nacional de Quilmes, sindicatos, partidos y agrupaciones y organizaciones sociales.

Además, se lleva a cabo una mesa de trabajo centrada en la perspectiva de género. La intensidad y diversidad de las acciones, participantes y actividades requieren la formulación de una propuesta para sistematizar la experiencia. Esta sistematización tiene como objetivo principal historiar el proceso, reflexionar sobre lo sucedido para planificar una perspectiva de futuro y compartir este recorrido (Grassi, 2016).

Retomando el recorrido histórico del proceso, señala Cattogio (2010) que la dictadura militar en Argentina llegó a su fin como resultado de una combinación de factores políticos, económicos y sociales. Entre ellos la derrota en la Guerra de las Malvinas, la presión internacional, la resistencia interna y la exigencia de justicia.

Algunos eventos claves que marcaron el final de la dictadura incluyen la derrota en la Guerra de las Malvinas. En 1982, la dictadura argentina emprendió una guerra contra el Reino Unido en busca de la soberanía de las Islas. Sin embargo, la derrota militar y la pérdida de vidas humanas resultantes de este conflicto condujeron a una crisis de legitimidad del régimen. Además, la dictadura fue objeto de fuertes críticas a nivel internacional debido a sus violaciones masivas de los derechos humanos.

A medida que la represión del régimen se intensificaba, surgieron movimientos de resistencia interna. Las protestas, huelgas, manifestaciones y movilizaciones sociales en demanda de democracia y justicia se multiplicaron. Esta movilización y resistencia popular contribuyeron a debilitar aún más la posición de la dictadura y a generar un clima propicio para el cambio.

Las consecuencias estructurales más destacadas de la dictadura militar argentina se manifestaron en diversas dimensiones. En primer lugar, las violaciones a los derechos humanos marcaron un período trágico de la historia del país. Miles de personas fueron detenidas, torturadas y asesinadas por motivos políticos. La implementación de una política de desaparición forzada dejó un legado de trauma y dolor en la sociedad argentina, y la búsqueda de verdad y justicia se convirtió en una demanda imperante. Cattogio (2010).

Además, el desmantelamiento del tejido social fue una estrategia del régimen para sofocar cualquier forma de oposición. La represión y persecución sistemática contra sindicatos,

organizaciones estudiantiles, partidos políticos y otros grupos debilitaron la estructura social y generaron un clima de miedo y desconfianza.

En el ámbito económico, la dictadura implementó políticas de corte neoliberal que favorecieron a grandes empresas y profundizaron la desigualdad social. Estas políticas económicas tuvieron consecuencias a largo plazo, sentando las bases de la crisis económica que se agravó en las décadas siguientes.

Por último, tras el fin de la dictadura, Argentina se enfrentó al desafío de buscar justicia y construir la memoria colectiva. Se establecieron juicios y se crearon espacios de memoria para rendir homenaje a las víctimas y mantener viva la memoria de los crímenes cometidos. Estos esfuerzos contribuyeron a fortalecer la defensa de los derechos humanos. Cattogio (2010).

Metodología

El trabajo de investigación se llevará a cabo mediante el uso de la metodología cualitativa y específicamente el método de la teoría fundamentada, con la que se pretende inducir teoría basada en datos empíricos dado que el investigador genera una explicación o teoría en relación al fenómeno, proceso, acción o interacciones aplicadas en un contexto determinado desde el enfoque de distintos actores. Esto implica un enfoque inductivo, donde las teorías emergen a medida que se analizan los datos de manera sistemática y se identifican patrones, categorías y conceptos claves. Además, el método de la teoría fundamentada se caracteriza por su naturaleza flexible. A medida que se recopilan y analizan los datos, se realizan comparaciones. Se busca comprender el fenómeno desde la perspectiva de los actores involucrados, capturando sus experiencias, significados y procesos. Esto implica una inmersión profunda en los datos y una atención rigurosa a las peculiaridades y variaciones del fenómeno (Taylor y Francis, 2013; Torrance, 2011; Sullivan, 2009; y Haig, 2006 en Sampieri, 2018).

Para Meccia (2009) la investigación cualitativa es un modo de encarar el trabajo empírico. A través de ese modo, se generan datos descriptivos que permiten comprender el sentido que los sujetos sociales les dan a sus acciones, para luego poder aplicarlas en teorías. A su vez se pretende responder a los objetivos específicos dentro del marco de su objetivo general, el cual nos permitirá crear un cuadro de situaciones que guiará al investigador hacia la identificación de aquellos relatos más representativos y ricos en aportes teóricos, para poder observar detenidamente qué es lo importante, qué está ocurriendo en ese escenario que estamos tratando de comprender y/o investigar.

El tratamiento del tiempo de la investigación tendrá un enfoque longitudinal, el cual permitirá dar cuenta de los procesos y el cambio a lo largo del tiempo.

La herramienta o técnica de recolección de datos estará dada por - 1) Entrevistas en profundidad, en donde se pretende recabar información sobre el comportamiento, la actitud y la percepción de los entrevistados/as en referencia al objeto de estudio a investigar; 2) Técnica de análisis de fuentes secundarias, en relación con la represión directa y el silencio, a través del cual

se pretende interpretar un suceso histórico desde el punto de vista de un especialista del área de la medicina, desde una perspectiva de un profesional de la salud, preguntándose: ¿Cuáles son las repercusiones que enfrentan las personas que han sido víctimas de tortura, desaparición forzada y otros delitos de lesa humanidad ocurridos durante la última dictadura cívico-militar?

Respecto de la caracterización de la población de estudio, será compuesta por una muestra representativa, a quienes se les realizarán entrevistas individuales, con preguntas en profundidad que se guiarán por ejes o pautas más generales relacionadas a la violencia institucional, la represión política, el terrorismo de Estado, crímenes de lesa humanidad, derechos humanos etc.

Para poder acercarme a los objetivos, propongo realizar cinco entrevistas y dos análisis de fuentes secundarias, con el objetivo de proporcionar una descripción detallada y comprensiva del contexto y las experiencias relacionadas con el centro clandestino a investigar.

En primer lugar, se realizaron entrevistas a dos personas que fueron secuestrados/as en el Ex pozo de Quilmes. Estas entrevistas incluyen a una mujer y a un hombre que compartieron sus experiencias personales, brindando una visión íntima de las atrocidades vividas en dicho lugar. Asimismo, se entrevistará a un individuo que perteneció a la Organización de Montoneros y que forma parte del Colectivo de Quilmes, proporcionando un testimonio valioso desde una perspectiva política. En esta última entrevista, no se pretende hacer apología del delito, entendiendo que las organizaciones guerrilleras operaron bajo la ilegalidad.

Con el fin de obtener una visión relacionada con la parte institucional, se realizaron dos entrevistas a personas que ocupan cargos jerárquicos tanto en el Ex pozo de Quilmes como en el Colectivo de Quilmes, una organización social vinculada al lugar como sitio de memoria.

Por último, se llevará a cabo siguiendo la técnica de análisis de fuentes secundarias el testimonio de una médica Psiquiatra y Psicoterapeuta quien fue miembro de Asistencia Psicológica de Madres de Plaza de Mayo (1979-1990) y del EATIP (Equipo Argentino de Trabajo en Investigación Psicosocial) quien cuenta con experiencia en asistir a familiares de desaparecidos y a presos políticos. El pasado 25 de octubre del 2022 brindó testimonio en la audiencia N°85, juicio

Pozo de Banfield, pozo de Quilmes, y el Infierno de Avellaneda. Esta fuente secundaria, presentada mediante una videoconferencia, aporta una perspectiva profesional y académica que complementa los relatos de las entrevistas y enriquece la comprensión de los sucesos ocurridos.

Otro análisis corresponde al testimonio que brindó un sobreviviente del pozo de Quilmes, Francisco Barba Gutiérrez. En donde, se pretende profundizar los aspectos más relevantes de su declaración en el juicio brigadas: Quilmes, Banfield y Lanús en su carácter de víctima y testigo de la represión, el secuestro y torturas que vivió en la última dictadura cívico- militar.

Marco teórico

Los conceptos, teorías y leyes utilizados en la investigación son fundamentales para analizar y comprender la magnitud de los crímenes de lesa humanidad perpetrados durante la última dictadura argentina.

En torno a los conceptos que mencionaremos, cabe destacar el concepto de **poder**, el cual tuvo distintas interpretaciones a lo largo del tiempo. Toscano López (2016), señala que la primera concepción clásica del poder, basada en la teoría jurídico-política, se fundamenta en el modelo del Leviatán de Hobbes (1588-1679). Este paradigma considera al poder como una sustancia o cualidad que puede poseerse o de la cual se puede privar a alguien. Además, sitúa al poder en el Estado y lo reduce a la forma de la ley. Según esta visión clásica, el poder es un derecho natural otorgado al soberano, convirtiéndolo en el sujeto y centro del poder.

La segunda representación del poder surge del marxismo y, en términos contemporáneos, se relaciona con las tesis revisionistas de la economía mixta o la socialdemocracia. Según Foucault (2002:27), esta concepción del poder tiene como función "mantener y perpetuar las relaciones de producción y prolongar la dominación de clase".

El tercer enfoque, presentado por Foucault en el primer volumen de su obra *Historia de la sexualidad* y apoyado en Hegel, Freud y Reich, sostiene que el poder es una represión de la sexualidad. A estas dos primeras representaciones, la jurídica y la marxista, el profesor del College de France las denomina "economicismo", mientras que a la segunda la llama "hipótesis represiva". El término "economicismo" engloba tanto la teoría clásica jurídico-política del poder como la concepción marxista, ya que ambas se basan en el modelo mercantil. La primera se adhiere al paradigma del intercambio y circulación de bienes al concebir el poder como un bien intercambiable, mientras que la segunda, se apoya en la economía y en cómo el poder prolonga las relaciones de producción. Por último, la "hipótesis represiva" se refiere al poder como dominio sobre la acción, destacando su carácter negativo y represivo de "no".

En el marco de una teoría que explica los crímenes de masas, existen tres procesos que explican cómo los grupos apoyan las masacres colectivas. Estos procesos incluirían existencia de obediencia y autoridad (lo que supone asumir la existencia de una autoridad superior que libra a los individuos de toda responsabilidad sobre sus actos); la rutinización (que supone considerar la acción, incluso la más terrorífica como un simple acto administrativo), y la deshumanización (que incluye un conjunto de creencias y valores que racionalizan la privación al exogrupo de las características definitorias de un ser humano). Esta última, se realiza mediante la negación al otro de la identidad personal entendida como percepción de la persona como individuo, independiente y distinguible de los otros y capaz de tomar decisiones. La teoría de la deshumanización dentro de la disciplina de la psicología social, guarda una estrecha relación con los crímenes de lesa humanidad. La deshumanización se refiere al proceso en el cual se niega o disminuye la humanidad, la empatía y el valor moral de personas o grupos específicos. En el contexto de los crímenes de lesa humanidad, la deshumanización desempeña un papel fundamental al justificar y perpetuar la violencia extrema contra determinados individuos o comunidades (Kelman y Hamilton, 1989; en Rodríguez Pérez 2007).

Rodríguez Pérez (2007), afirma que cuando los perpetradores deshumanizan a sus víctimas, las perciben como seres inferiores o subhumanos, lo que facilita su maltrato, tortura, asesinato y otros actos inhumanos. Al considerar a los demás como menos humanos, los perpetradores pueden justificar sus acciones y eliminar cualquier barrera moral que les impida cometer actos de crueldad extrema.

Asimismo, la deshumanización puede manifestarse en la manera en que los regímenes autoritarios y represivos tratan a ciertos grupos de personas. A través de políticas discriminatorias, estigmatización y segregación, se busca privar a las víctimas de su humanidad y derechos fundamentales, permitiendo así la perpetración de crímenes de lesa humanidad.

Es crucial enfatizar que la deshumanización no exime de responsabilidad a los perpetradores de los crímenes de lesa humanidad. Aunque la deshumanización puede ser utilizada como una estrategia para justificar y perpetuar la violencia, los actos cometidos continúan siendo graves violaciones a los derechos humanos y deben ser juzgados y sancionados según el derecho internacional.

Por otro lado, es necesario mencionar conceptos que forman parte de la estructura vertebral de la tesina. Jensen y Lastra (2016), hacen referencia a la **represión política** como la acción sistemática y violenta ejercida por agentes estatales u otros actores con el objetivo de controlar, silenciar o eliminar a individuos o grupos que expresan opiniones políticas disidentes o representan una amenaza para el régimen establecido. Esta represión puede manifestarse a través de detenciones arbitrarias, torturas, desapariciones forzadas, asesinatos políticos y otras formas de violencia física y psicológica. De este modo, se logra sofocar la libertad de expresión, la participación ciudadana y la diversidad de ideas, generando un clima de miedo y sometimiento en la sociedad.

Desde este marco, podemos mencionar otros conceptos que se desglosan de la represión política, como ser: **desaparición forzada**, entendiéndolo como un crimen que implica la privación ilegal de la libertad de una persona por parte de agentes estatales o grupos paramilitares, seguida de su ocultamiento y negación de su paradero. Se constituye como una táctica utilizada para instaurar el terror y silenciar a aquellos que cuestionan o se oponen al régimen político establecido. Por su parte, **la violencia física**, se constituye bajo la forma de agresión que causa daño y dolor físico directo a las personas y deja secuelas tanto físicas como psicológicas. La violencia puede manifestarse de diversas formas, tales como golpes, torturas, mutilaciones y asesinatos, dominio sobre otros. En particular, **la tortura** ha sido utilizada sistemáticamente como método para obtener información, intimidar y castigar a los prisioneros. Los métodos de tortura incluyen golpizas, violencia sexual, asfixia, descargas eléctricas y simulacros de ejecución, entre otros. Por otro lado, **la violencia psicológica** se caracteriza por el uso de tácticas manipuladoras, humillantes y

degradantes para controlar, dominar y someter a las víctimas. Esta forma de violencia puede involucrar insultos, amenazas, intimidación, aislamiento social, manipulación emocional y el uso de coerción con el fin de ejercer poder y control sobre la persona afectada. Estas acciones tienen un impacto negativo en la autoestima, la confianza y la salud mental de las víctimas, generando un profundo sufrimiento psicológico.

Asimismo, la **violencia institucional** se distingue por ser ejercida por instituciones estatales, como la policía, el sistema judicial, las fuerzas armadas y otras agencias gubernamentales, en contra de individuos o grupos vulnerables. Por otra parte, el **exilio político** conlleva importantes consecuencias en la vida de aquellos/as obligados a abandonar sus hogares. En conclusión, estas diversas formas de violencia tienen un impacto devastador en las vidas de las personas afectadas, socavando sus derechos fundamentales y generando un deterioro en su bienestar físico, psicológico y social.

Hacia el final de la última dictadura militar argentina en 1983, Eduardo Luis Duhalde introdujo el término **Estado terrorista** para describir el nuevo modelo represivo establecido por la dictadura. Este concepto, junto con su variante "**terrorismo de Estado**", ha perdurado a lo largo del tiempo y ha trascendido fronteras, convirtiéndose en una palabra clave en las discusiones sobre la interpretación del pasado reciente (Jemio, 2021).

Uno de los conceptos claves a tratar son, las **relaciones sociales**, las cuales engloban las interacciones entre individuos dentro de una sociedad o comunidad, abarcando distintos ámbitos como el familiar, laboral, educativo, político, cultural. Estas interacciones adoptan diversas formas y desempeñan un papel fundamental en el desarrollo y bienestar de las personas. En relación al objeto de estudio destacaremos a las relaciones culturales, las cuales se centran en la producción y consumo de manifestaciones culturales, contribuyendo a la construcción de identidades colectivas. Asimismo, las relaciones comunitarias, basadas en la solidaridad y cooperación, buscan el bienestar y desarrollo de una comunidad (Cattogio, 2010).

Este concepto cobra protagonismo en el presente trabajo debido a que las relaciones sociales desempeñan un papel fundamental en la promoción y protección de los derechos humanos de las personas. En primer lugar, los seres humanos son seres sociales por naturaleza, y el contacto con otros individuos les permite desarrollar una conciencia colectiva de sus derechos y

responsabilidades mutuas. Además, las relaciones sociales fomentan la solidaridad y la empatía, creando un entorno propicio para el respeto y la dignidad de cada individuo. Los derechos humanos se fortalecen cuando las personas interactúan en base a principios de igualdad, justicia y no discriminación, lo que se traduce en sociedades más inclusivas y equitativas. Es decir, las relaciones sociales promueven el diálogo y la participación ciudadana, permitiendo a las personas influir en la toma de decisiones y en la configuración de políticas que afectan sus vidas. En definitiva, las relaciones sociales sólidas y respetuosas son fundamentales para garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos y la construcción de sociedades más justas (UNESCO, 2018).

Dentro de los conceptos tratados, en torno al accionar de las personas a modo de defensa, de hacer respetar sus derechos como ciudadanos/as para Divinzenso (2016), la **acción cívica**, involucra la participación activa y voluntaria de los ciudadanos en el desarrollo y mejoramiento de su comunidad. Implica el compromiso con el bien común, la promoción de valores democráticos, la participación en proyectos sociales y la defensa de los derechos humanos.

Según Bazán (2018) la **memoria social** refiere a la preservación y transmisión colectiva de la historia y los eventos pasados, especialmente aquellos que implican violaciones a los derechos humanos. La consigna/concepto **Nunca Más** surgió en Argentina después de que la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP) elaborara un informe detallando los crímenes cometidos durante la última dictadura militar. Esta consigna simboliza el compromiso de la sociedad de evitar la repetición de los abusos y atrocidades pasadas y de construir una sociedad fundamentada en la verdad, la justicia, la memoria y la protección de los derechos humanos. Los **crímenes de lesa humanidad**, representan una de las manifestaciones más atroces y condenables de violaciones masivas de los derechos humanos. Estos crímenes, como el genocidio, la tortura, la desaparición forzada y la persecución sistemática atentan contra la dignidad y la vida misma de las personas. Asimismo, la gravedad de los crímenes de lesa humanidad radica en su carácter universal, ya que no solo afectan a las víctimas directas, sino que también dañan a la humanidad en su conjunto.

Tizón (2019) aborda aspectos que fueron elementos fundamentales de la maquinaria represiva utilizada por el régimen militar para consolidar su poder y eliminar a aquellos que consideraban

una amenaza. Por consiguiente, se destacan los conceptos comentados a continuación. Los **dispositivos represivos** comprenden las diferentes estrategias y mecanismos utilizados por el régimen para perseguir, reprimir y eliminar a aquellos considerados como enemigos del Estado. Estos dispositivos abarcaron una amplia gama de acciones y prácticas diseñadas para ejercer el control social, silenciar la disidencia y mantener el poder de la junta militar. Por lo tanto, las prácticas sistemáticas de tortura física y psicológica utilizadas contra los detenidos políticos y aquellos considerados como enemigos del Estado son consideradas herramientas represivas.

Por otro lado, Tizón (2019) sostiene que los **tormentos** consistían en procedimientos crueles y violentos empleados con el fin de obtener información, generar temor, quebrar la resistencia de los prisioneros y ejercer control sobre ellos. Como se adelantó unas líneas más arriba, entre las modalidades de tormento utilizadas se encontraban las golpizas, la asfixia, las descargas eléctricas y los simulacros de ejecución. En cuanto a la **violencia sexual**, las personas detenidas eran víctimas de violencia sexual, incluyendo violaciones, abusos sexuales y humillaciones de índole sexual. Esta forma de tormento tenía como objetivo degradar y deshumanizar a las víctimas. Recién en el año 2017, las violaciones ocurridas por penetración, y abusos sexuales fueron incluidas dentro de la figura jurídica de los tormentos. A su vez, los **centros clandestinos de detención (CCD)** eran lugares secretos y ocultos donde se llevaba a cabo la detención ilegal y la tortura sistemática de personas consideradas como enemigos del Estado. Estos centros eran utilizados como espacios de represión y control por parte de las fuerzas armadas y de seguridad. El término **subversivo** se empleaba para describir a personas o grupos que eran percibidos como una potencial amenaza para la estabilidad y seguridad del Estado. Por lo tanto, según la junta militar, estos individuos eran vistos como enemigos internos que presuntamente tramaban derrocar el sistema establecido.

Grassi (2016) señala que los conceptos están íntimamente ligados en el campo de la memoria histórica, debido a que la desafectación, la expropiación y la recuperación son medidas indispensables para salvaguardar la memoria, procurar justicia y asegurar que los lugares y testimonios vinculados a violaciones de derechos humanos no caigan en el olvido o se pierdan. Al respecto, los **sitios de memoria** son aquellos lugares físicos que han sido significativos en la historia de violaciones graves a los derechos humanos, generalmente asociados a períodos de represión política, como dictaduras o regímenes autoritarios. Estos lugares pueden incluir antiguos

centros clandestinos de detención, cementerios, monumentos, museos, plazas o cualquier otro sitio que tenga una conexión directa con los hechos traumáticos ocurridos en el pasado.

La **desafectación**, es entendida como el proceso en el cual un bien público es retirado de su uso original, tiene implicaciones significativas. Por un lado, implica dejar de utilizar un lugar o edificio para el propósito para el cual fue designado inicialmente. Por otro lado, la expropiación, en relación con el objeto de estudio, se refiere a la adquisición por parte del Estado de la propiedad de un bien, ya sea privado o público, mediante compensación al propietario según los procedimientos y regulaciones legales establecidas. En el contexto de los derechos humanos, la **expropiación** puede emplearse para asegurar la preservación y el uso adecuado de sitios de memoria, especialmente cuando estos se encuentran en manos privadas o están sujetos a disputas.

En este sentido, la **recuperación** adquiere un significado relevante. Este término implica el proceso de restituir o adquirir nuevamente un bien o espacio que se ha perdido, usurpado o dañado. En el ámbito de los derechos humanos y la memoria histórica, la recuperación se refiere a la devolución a la sociedad de espacios de importancia histórica, como antiguos centros de represión, con el fin de utilizarlos como sitios de memoria. Asimismo, la recuperación puede hacer referencia a la obtención de testimonios, documentos o pruebas relevantes para esclarecer los crímenes cometidos en el pasado. En consecuencia, estos procesos de desafectación, expropiación y recuperación desempeñan un papel fundamental en la preservación de la memoria colectiva y en la promoción de la justicia en relación con los crímenes contra los derechos humanos.

La Ley 26.691, aprobada y promulgada en 2011, establece en su primer artículo la designación de "Sitios de Memoria del Terrorismo de Estado" a aquellos lugares que funcionaron como centros clandestinos de detención, tortura y exterminio, o donde ocurrieron hechos significativos relacionados con la represión ilegal durante el período de terrorismo de Estado en Argentina hasta el 10 de diciembre de 1983. Esta legislación, respaldada por el Senado y la Cámara de Diputados de la Nación, asegura, al menos en teoría, la preservación, señalización y difusión de los sitios de memoria relacionados con el terrorismo de Estado. En 2014, la ley fue reglamentada mediante el Decreto Nacional 1986, el cual hace referencia a los antecedentes en sus considerandos (Grassi, 2016).

La Ley provincial de Buenos Aires N° 13.584, establece la obligación del Estado de tomar medidas para preservar todos los lugares que funcionaron como Centros Clandestinos de Detención durante la última dictadura cívico-militar. Estas leyes se basan en la idea de que estos sitios tienen un valor patrimonial inherente, tal como se define en la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, adoptada por la UNESCO en la Conferencia General de 1972. Esta convención fue ratificada por la Ley provincial de Buenos Aires N° 21.836 en 1978 bajo la denominación de Ley 10.419 (Grassi, 2016).

Capítulo I: Impacto de la represión y los crímenes de lesa humanidad en las relaciones sociales: el caso del ex-Pozo de Quilmes (1976- 1983)

1.1. Si existe un Dios existe un diablo: La deshumanización.

Este complejo proceso de *deshumanización* se relaciona de forma directa en los crímenes de lesa humanidad, y enfatiza la importancia de comprender y abordar sus raíces profundamente perturbadoras.

Las consecuencias de estos sucesos se entrelazan con los desaparecidos/as y los centros clandestinos de detención, así como con la incansable lucha de las organizaciones de derechos humanos y los procedimientos judiciales destinados a llevar a los responsables ante la justicia.

En efecto, es la *dimensión represiva* la que parece definir la esencia del régimen militar. Desde el secuestro, la desaparición o ejecución, una lógica implacable vinculada al accionar del estado terrorista. Aunque algunas víctimas encontraron su fin antes de ingresar a estos centros o fueron enviados/as luego de un determinado tiempo a las cárceles, como detenido legal para la justicia. En otros casos, la mayoría llegaba con un propósito claro: extraer información útil para

desmantelar organizaciones de resistencia, guerrilleras y doblegar a los prisioneros. Estos últimos estaban sometidos a un régimen de terror, con reglas predefinidas por sus captores.

Elementos como la deshumanización, la crueldad extrema, la exhibición de un poder absoluto y la constante amenaza de la muerte, que emergen una y otra vez en los testimonios de los sobrevivientes, definían estas relaciones y actitudes, situando a las víctimas en un estado de vulnerabilidad y terror. Su función principal era recopilar información, principalmente a través de la tortura y el secuestro. En este contexto, la deshumanización emerge como un concepto que implica la privación de las características humanas y los derechos fundamentales de individuos o grupos. Es, precisamente, un concepto ampliamente empleado para abordar la maldad inherente a la condición humana en situaciones como las vividas durante la última dictadura cívico militar en Argentina.

El grupo en el poder, en este caso las Fuerzas Armadas, utiliza la cobertura mediática y documentación investigativa para proporcionar pruebas y justificar la exclusión del grupo objetivo, denominado “subversivo” argumentando que es por el "bien de la sociedad". La ideología del grupo en el poder queda formalmente establecida.

Se insta en el país un mensaje "ese grupo es el causante de los problemas de la sociedad". Por lo tanto, deben ser excluidos de la sociedad civil y despojados de sus derechos, este paso consolida fuertemente la ideología del grupo en el poder a nivel social. Deshumanización, se inicia el exterminio del grupo oprimido, que es tratado como "no humano". Esto puede incluir su desaparición.

En ese sentido, se destaca el testimonio de Lucila Edelman, médica, psiquiatra y psicoterapeuta. Además, es miembro del Comité Ejecutivo del Equipo Argentino de Trabajo e Investigación Psicosocial (EATIP), y formó parte del Equipo de Asistencia Psicológica de las Madres de Plaza de Mayo de 1979 a 1990. También es coautora de los libros "Efectos psicológicos de la represión política," "Efectos psicológicos y psicosociales de la represión política y la impunidad. De la dictadura a la actualidad, Por- Venires de la Memoria," y "Sur, dictadura y después... Elaboración psicosocial y clínica de los traumas colectivos."

Lucila brindó su testimonio en calidad de testigo en el Juicio Brigadas de Banfield, Quilmes y Lanús, correspondiente a la audiencia número 85, el martes 25 de octubre del 2022. A raíz de su declaración en el juicio mencionado, utilizaremos el análisis de fuente secundaria para desarrollar el contenido de su testimonio.

La médica psiquiatra, ha trabajado con víctimas de la última dictadura cívico-militar en Argentina. A continuación, se analizarán los puntos claves de su testimonio: Lucila Edelman, ofrece una visión de los efectos psicológicos y psicosociales de la represión política durante la última dictadura en Argentina, destacando la importancia de respetar los tiempos individuales de elaboración y el papel de la elaboración social en la recuperación y procesamiento de estos traumas. En su testimonio se habla sobre los efectos psicológicos y sociales de la represión durante la dictadura argentina, así como de las campañas de acción psicológica y su influencia en la sociedad. También destaca el papel crucial del movimiento de derechos humanos y las mujeres en la resistencia y la denuncia de los abusos cometidos.

El testimonio de Lucila abordó varios temas relacionados con las consecuencias de la violencia estatal durante la dictadura en Argentina. Este testimonio proporciona una visión de las secuelas psicológicas, sociales y culturales de la violencia estatal durante la dictadura militar en Argentina y cómo las víctimas y sus familias han luchado para superar estas consecuencias a lo largo del tiempo. También destaca la importancia de romper el silencio y buscar justicia y verdad en la sociedad.

Efectos Psicológicos y Psicosociales: se describe cómo los eventos ocurridos durante la última dictadura cívico-militar en Argentina tuvieron efectos psicológicos y psicosociales significativos en las víctimas, los sobrevivientes, los familiares de las víctimas y la sociedad en general.

Trauma Social: se menciona que durante la dictadura se creó un sistema de terror que afectó profundamente a las personas, lo que se puede considerar una campaña de inducción psicológica para debilitar psicológicamente a las personas.

Definición de Genocidio: Se hace referencia a una definición de genocidio que se enfoca en la destrucción y reorganización de relaciones sociales y en la eliminación de un grupo social específico como blanco de la represión.

Personalidad Previa y Apoyos Adecuados: refiere a las respuestas de las personas a situaciones traumáticas son altamente individuales y dependen de su personalidad previa y de la presencia o ausencia de apoyos adecuados.

Elaboración Social y Privada: se destaca la importancia de respetar el tiempo que cada persona necesita para elaborar su experiencia traumática de manera íntima y privada, así como la necesidad de elaboración social y pública. Se menciona el rol de las Madres de Plaza de Mayo en expresar públicamente la protesta.

Discurso Social y Campañas de Acción Psicológica: se destaca que el terror durante la dictadura no se limitó solo al aspecto físico, sino que se acompañó de un discurso social dominante. Se mencionan las "campañas de acción psicológica" que buscaron imponer el silencio social sobre los hechos.

Silencio Impuesto y Culpabilización de la Víctima: se resalta cómo estas campañas indujeron al silencio, llevando a personas a no hablar sobre los crímenes y a internalizar la culpabilización de las víctimas. Esta última se refleja en la frase "por algo estarán así" o "habrán hecho."

Inducción a la Alienación Social: se menciona que estas campañas buscaban inducir a la sociedad a aceptar el mandato de silencio y a conformarse con la situación, lo que se denomina "alienación social."

Campañas de Inducción Psicológica: se detallan campañas, incluyendo la inducción al silencio, la culpabilización de las víctimas y la inducción al olvido de los hechos.

Tortura: se discute cómo la tortura durante la dictadura tenía como objetivo aniquilar la resistencia de las personas y destruir su identidad, incluida su autoestima. Se destaca la presencia de tortura física y psicológica, así como el impacto del fantasma de la muerte en la vivencia de las víctimas. breve explicación sobre la tortura tanto física como psicológica que sufrieron las personas secuestradas por agentes del Estado durante la dictadura. Destacó que la tortura era una experiencia

extrema que involucraba el miedo a la muerte y la soledad. También mencionó la destrucción del esquema corporal como resultado de la tortura.

Tortura Sexual: se aborda el tema de la tortura sexual, que se ejerció principalmente sobre mujeres. Se señala que esta forma de tortura tenía como objetivo atemorizar y subordinar a las mujeres.

Efectos Biológicos y Psíquicos: se mencionan los efectos biológicos y psíquicos de la tortura, incluyendo lesiones físicas, desórdenes menstruales, disfunciones sexuales, entre otros. Además, se destaca el impacto en las relaciones interpersonales.

Efectos Socio-Culturales: se señala que las respuestas a la tortura son influenciadas por el contexto histórico, social y cultural. Se menciona el papel de las Madres de Plaza de Mayo en la denuncia pública.

Movimiento de Derechos Humanos y Participación de las Mujeres: se destaca la importancia del movimiento de derechos humanos en la resistencia a la dictadura y la lucha contra la impunidad, con un enfoque en la participación de las mujeres en este movimiento.

Segunda Generación: se menciona a la "segunda generación" como los hijos de las víctimas directas de la represión y se discute cómo la ambigüedad sobre el destino de los desaparecidos impactó en la formación de sus identidades.

Transmisión del Trauma: se aborda la transmisión del trauma a través de las generaciones y cómo la falta de elaboración de los eventos traumáticos puede afectar la identidad personal.

Efectos de la violencia: la violencia no solo tenía un aspecto de terror, sino también un discurso social dominante que influía en la sociedad en general. Señaló que esto incluía campañas de acción psicológica que promovía el silencio social y culpabilización de las víctimas. Las víctimas eran sometidas a un mandato de silencio y a menudo internalizan esta restricción.

Inducción psicológica: se describe cómo se llevaban a cabo campañas de inducción psicológica. Estas incluían la inducción al silencio, la inducción a dar por muertos a los desaparecidos y la inducción al olvido de los hechos ocurridos.

Violencia de género: Lucila enfatizó que la violencia de género, que incluía violación, fue sistemática durante la dictadura y que las víctimas eran principalmente mujeres. Esta violencia tenía como objetivo atemorizar y confinar a las mujeres a una posición de subordinación y temor constante.

Impunidad: se destacó que la impunidad tenía un efecto de retraumatización en las víctimas, lo que subraya la importancia de llevar a cabo juicios incluso muchos años después de los hechos.

Apropiación de niños: hace referencia a cómo los niños que fueron entregados a otras familias en adopción legal o ilegalmente sufrieron la apropiación violenta de su identidad y cómo se intentó ocultar el asesinato de sus padres y la participación de los apropiadores en los hechos.

Memoria colectiva: se destacó la importancia de la memoria colectiva en la construcción de la identidad y la naturaleza de un grupo social. Los testimonios en los juicios cumplen una función reparadora y, a veces, traumatizante. Además, mencionó que la memoria es un campo de disputa con políticas de verdad y justicia frente a políticas de olvido.

El siguiente testimonio corresponde a un análisis de fuente secundaria, el cual padeció al terrorismo de Estado en primera persona, siendo secuestrado y torturado en el ex pozo de Quilmes, y posteriormente siendo un detenido legal en distintas unidades penitenciarias de la Provincia de Buenos Aires. Estamos hablando de Francisco “Barba” Gutiérrez quien prestó testimonio el pasado 22 de agosto del 2023, en la audiencia 114 del juicio Brigada: Banfield, Quilmes y Lanús, como sobreviviente del ex pozo de Quilmes. Recordemos que el Señor Gutiérrez fue diputado nacional entre el 2001 y el 2007 y luego fue intendente del 2007 hasta el 2015 en el partido de Quilmes.

El testimonio proporcionado por Francisco Gutiérrez hace mención a las condiciones de detención, de tortura, de represión política y la movilización de familiares y compañeros durante el período de la dictadura militar en Argentina. Destacando la relevancia fundamental de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en la mejora de las condiciones carcelarias y en la denuncia de las violaciones de los derechos humanos durante la dictadura militar en Argentina.

El testimonio comienza con la detención de Francisco Gutiérrez el 9 de agosto de 1975 en la vía pública, a la edad de 23 años. Describiendo cómo fue detenido por un grupo de personas en un automóvil y cómo se dirigía a un plenario sindical en Solano. Después de ser detenido en la vía pública, Francisco fue trasladado a un lugar que inicialmente desconocía, pero que luego identificó como la Brigada de Quilmes. Describe cómo fue vendado y atado de manos durante su detención, y cómo escuchó gritos de tortura de otros detenidos. También menciona que lo interrogaron sobre su supuesta afiliación a Montoneros y sobre sus acciones.

Francisco relata que su familia y compañeros de trabajo se movilizaron para buscarlo. Además, menciona que la Corte Suprema de Justicia de la Nación lo interrogó sobre su proyecto de vida futuro antes de liberarlo, en el año 1982. Durante su detención en la cárcel, Francisco relata que en 1976 hubo un cambio en el régimen carcelario con la llegada del General Sasiaiñ. Este cambio llevó a la segregación de los presos según su afiliación política, y Francisco fue trasladado al pabellón de la muerte junto a otros detenidos. También relata que varios compañeros fueron trasladados y que a algunos se les aplicó la Ley de Fuga, lo que generalmente se utilizaba como pretexto para justificar asesinatos extrajudiciales. También describe un incidente en el que un compañero, Rafa, fue trasladado por discutir con un oficial de guardia.

El relato menciona el caso de su compañero Rapaport, quien desempeñó un papel representativo en la prisión. Fue trasladado en circunstancias sospechosas y, posteriormente, se informó que se había suicidado. Por otro lado, en su testimonio hace referencia a la movilización y huelga de trabajadores en la fábrica donde trabajaba Saiar. La empresa cambió de gerente y se volvió más intransigente con los trabajadores, lo que condujo a tensiones y posteriormente a la detención de varios delegados.

Relata que los trabajadores presentaron reclamos por sus derechos laborales, lo que llevó a enfrentamientos con la gerencia de la empresa. Por consiguiente, las tensiones laborales llevaron a la intervención militar en la fábrica. Durante la detención de Francisco, se mencionan las tácticas utilizadas por los militares para obtener información sobre la militancia y actividades políticas de los prisioneros. Francisco también destaca que las condiciones en la cárcel empeoraron significativamente después del cambio en el régimen carcelario. A pesar de las difíciles condiciones

carcelarias, los prisioneros utilizaron técnicas clandestinas para mantener contacto con el exterior, especialmente con sus familiares. Esto fue fundamental para dar a conocer su situación y presentar recursos legales en busca de su liberación. menciona que en 1979 la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA visitó la prisión y cuestionó el régimen interno de la cárcel. Esto marcó un punto de inflexión en las condiciones de detención.

El sobreviviente recuerda a varios compañeros de trabajo de la fábrica que también fueron secuestrados y detenidos, algunos de los cuales nunca regresaron. Menciona que fue torturado con picanas eléctricas y sometido a tormento con agua. Describe las condiciones inhumanas de su detención. Nota que los secuestradores no parecían ser policías, sino que tenían un aire más profesional. Sus preguntas eran precisas y detalladas. señala que los secuestradores sabían quién era él y conocían sus conexiones políticas. Las preguntas se centraban tanto en la situación en la fábrica como en el contexto político en general, lo que sugiere que buscaban información sobre la actividad sindical y política. Francisco menciona a compañeros como María Alburúa, González y Dionisio que estuvieron en el mismo lugar, el ex pozo de Quilmes.

No está seguro si todos estuvieron allí al mismo tiempo. Se mencionan los nombres y relaciones de varias personas detenidas, lo que sugiere que estas personas tenían conexiones en su comunidad y eran conocidas por su activismo o afiliaciones políticas. Las condiciones en el ex pozo de Quilmes, un centro de detención ilegal donde los detenidos eran sometidos a tortura y maltrato, incluyendo la negación de comida y agua, lo que muestra la brutalidad de las prácticas de tortura en ese lugar. Luego, describe el traslado a la Unidad penal N.º 9 de La Plata y cómo les quitaron las vendas en los ojos, lo que marca un punto en el tiempo en su experiencia de detención. Recordó a sus compañeros del Pabellón de la Muerte: Jorge Taiana, Julio Cesar Urien, Dardo Cabo, Rufino Pirles, Rappaport y Ernesto Villanueva. Permaneció detenido en diferentes lugares hasta diciembre de 1982, su último traslado fue en el penal de Sierra Chica, lo que resalta la larga duración de su detención.

Además, describe una entrevista con el coronel Sánchez Toranzo, quien estaba a cargo de los presos durante la dictadura militar. Durante esta entrevista, se muestra cómo las autoridades intentaban presionar a los detenidos para que firmaran declaraciones de apoyo al gobierno militar.

Da cuenta de la violencia y el maltrato que los prisioneros experimentaron en la cárcel. Esto incluye episodios de abuso por parte de guardias y otros prisioneros. A pesar de las presiones para firmar declaraciones de apoyo al gobierno militar, Francisco y otros presos se negaron a hacerlo, lo que muestra su resistencia y determinación. El testigo menciona que, durante su detención, se le negó el derecho a recibir visitas, lo que incluyó a su madre que venía a verlo. Esto resalta la crueldad de las condiciones carcelarias y cómo afectó a los detenidos y sus familias. El testigo relata cómo perdió su trabajo en una fábrica debido a su detención y al hecho de ser considerado políticamente no apto para el empleo.

A pesar de las dificultades después de su liberación, el testigo habla sobre su intento de retomar su actividad sindical después del retorno de la democracia en Argentina. El testimonio incluye un momento emotivo en el que el testigo recuerda y rinde homenaje a un compañero que falleció recientemente Nicolás Barrionuevo. Esto destaca la importancia del testimonio y la necesidad de mantener viva la memoria de las víctimas.

1.2. Juntos a la par: sobrevivientes en el Colectivo de Quilmes

A partir del año 2003, las políticas reparatorias¹⁰ vinculadas a los crímenes cometidos durante la última dictadura militar en Argentina comenzaron a cobrar un creciente protagonismo en la agenda gubernamental bajo la presidencia de Néstor Kirchner. Esta atención se tradujo en una serie de medidas, en su mayoría promovidas desde el Poder Ejecutivo, las cuales, en algunos casos,

¹⁰ Señala Morete Carlos (2018). La Dirección de Gestión de Políticas Reparatorias, tiene como principal objetivo la ejecución de las leyes reparatorias 24.043, 24.411, 24.321, 25.914 y 26.564. Entre sus funciones, la esencial es la investigación y coordinación con los organismos competentes del Poder Judicial de la Nación, otras jurisdicciones de la Administración Pública nacional y provincial, y áreas incumbentes en la materia a los fines de la obtención de la prueba necesaria para acreditar cada pedido de reparación indemnizatoria previsto en las leyes que tiene a su cargo: Ley N.º 24.321 Certificado de “ausencia por desaparición forzada”; Ley N.º 24.411 Indemnización por desaparición forzada o fallecidos por el accionar del terrorismo de Estado; Ley N.º 24.043 Indemnización para ex Detenidos; Ley N.º 25.914 Indemnización para Hijos; Ley N.º 26.564 ampliación de los beneficios de las leyes N.º 24.043 y N.º 24.411.

contaron con el respaldo del Poder Legislativo o se alinearon con proyectos impulsados de manera autónoma desde este ámbito. Entre las políticas más sobresalientes¹¹, es relevante mencionar las siguientes:

El Colectivo de Quilmes Memoria, Verdad y Justicia desempeña un papel fundamental en la búsqueda de información relacionada con las personas que pasaron por el ex pozo de Quilmes. Su trabajo abarca una serie de áreas cruciales que contribuyen a reconstruir la historia en el presente.

Uno de los pilares de su labor es la recopilación y sistematización de información. Gracias a los valiosos testimonios de sobrevivientes, familiares, hijos y profesionales que aportan datos relevantes, el colectivo ha logrado compilar una cantidad significativa de información. Estos testimonios representan piezas esenciales para la reconstrucción de las historias de vida de muchas personas que pasaron por el ccd. Este esfuerzo no solo busca documentar los hechos, sino también honrar la memoria de aquellos que sufrieron el rigor de la represión, de los crímenes de lesa humanidad que ocurrieron en el gobierno dictatorial.

¹¹ Medidas reparatorias más sobresalientes: La derogación de las Leyes de Obediencia Debida y Punto Final (Ley Nacional n° 25.779 del 21 de agosto de 2003); y la declaración de nulidad e inconstitucionalidad de Indultos. La extensión de las políticas reparatorias para las personas que sufrieron de manera directa violaciones a los Derechos Humanos (Ley Nacional n° 25.914 del 04 de agosto de 2004 y n° 26.564 del 25 de noviembre de 2009). La creación del Programa Plan Nacional de Derechos Humanos (Decreto Nacional N° 696,14 de mayo de 2010). La creación del Archivo Nacional de la Memoria (2003), del Espacio para la Memoria y para la promoción y defensa de los Derechos Humanos, en el predio de la ex ESMA9 (2007). El centro cultural Haroldo Conti (2008) y el Centro de Asistencia Integral a las víctimas del Terrorismo de Estado, Dr. Fernando Ulloa (2009), entre otros espacios. La señalización de alrededor de 200 lugares que funcionaron como centros clandestinos de detención durante la última dictadura (desde el año 2005 al 2015). Sanción de la Ley Nacional de Sitios de Memoria, n° 26.691, 29 de junio de 2011. La jerarquización de CONADI (Decreto Nacional n° 715, 09 de junio de 2004) y el Banco de Datos Genéticos (Ley Nacional n° 26.548 del 18 de noviembre de 2009). Sanción de la Ley Nacional de Sitios de Memoria, n° 26.691, 29 de junio de 2011.

Además, el colectivo no limita su búsqueda de la verdad a nivel local, ya que cruza información con otros centros clandestinos, lo que permite un enfoque más amplio. Un aspecto clave de su labor es el apoyo a los sobrevivientes que se encuentran dando testimonio en el actual juicio Brigadas que comenzó el 27 de octubre de 2020. Brindar contención emocional y respaldo a quienes están reviviendo sus traumáticas experiencias es una parte fundamental de su trabajo, ya que esto permite que los sobrevivientes, las familias de desaparecidos/as que dan testimonio en el juicio se sientan acompañados/as en la búsqueda de hacer presente la existencia del desaparecido/a dándole entidad, con nombre y apellido y buscando eternamente el reparo simbólico que la justicia les debe. Algunos testimonios dan prueba de ello:

La gente del colectivo aceptaba revisar las declaraciones del archivo para ver si encontraban casos, porque querían saber bien quién había estado en el pozo. Cuando recuperaron parte del pozo. Ahí me encontraron. Yo era una persona que había vivido en Bernal este que había estado en el pozo. Con el tiempo, fui la primera en declarar. Así, nos conectamos y bueno, por mi testimonio, también encontraron a gente que había estado en Montoneros. Bueno, fui al Colectivo de Quilmes y empezó este proceso de averiguar. Aporte datos sobre personas que sabía que habían pasado por el ex pozo y se descubrió que una de las personas era el marido de Diana Montero, que había sido Montonero. Y bueno, encontraron la cantidad de gente, inclusive la desaparecida. Colocamos baldosas en la puerta de las casas como para reivindicarlo socialmente en su barrio, para que no desaparezca. Ya hace tres años que estoy en el colectivo de Quilmes (Mabel García. Militante de una unidad básica. Sobreviviente del ex pozo de Quilmes. 75 años).

Pero las cosas cambiaron con la llegada de Néstor Kirchner al poder en el 2003. Sus políticas reparatorias marcaron un antes y un después en mi vida. Por fin, pude reconocermé como sobreviviente. Me dio ánimo y...me uní al colectivo de Quilmes, empecé a hablar y conocer gente que había pasado por situaciones como las mías. Podían entenderme. Actualmente hace 13 años que estoy pidiendo la indemnización, aun no la consigo, no sé porque motivo no me la dan (Mabel García. Militante de una unidad básica. Sobreviviente del ex pozo de Quilmes. 75 años).

Bueno creo que el colectivo de Quilmes, especialmente Viviana tomaron digamos como conocimiento de mi caso y bueno gracias a ella si pude contactar y tener conocimiento y dar información de quienes en ese momento eran mis Compañeros de secuestro. No tengo más de dos años, los cuales han entrado en el conocimiento del pueblo de Quilmes (Julio Daniel Chachagua. Militante de la JTP. Sobreviviente del ex pozo de Quilmes. 68 años).

Respecto a las políticas reparadoras de Néstor Kirchner, para mí fue muy bueno, fue lo que me dio la confianza para poder declarar primero de forma manuscrita, no vivía en Buenos Aires y, bueno, arreglar una declaración jurada sobre todo porque quería saber de mis compañeros de trabajo Daniel Pérez y Norberto Domínguez y, bueno, recién cuando entró Néstor tuve tranquilidad y me dio confianza para hacer esta declaración y que todo eso lo había mantenido en el anonimato, digamos, porque siempre tuve miedo, el miedo a las represalias. Digamos que nunca supe dónde estaba a salvo. Siempre sentí que siempre me observaban y, bueno, siempre tenía miedo. Sí, claro, las políticas de Néstor Kirchner, para que pueda entender el tema y lo que me pasó. Así, después... Sería en el año 2000... Mi declaración la hice en el año 2005 y nuevamente en el 2023, me animé a hablar del tema y a hacer mi Declaración jurada sobre mi secuestro. Y luego de ahí en adelante no dejé de hacer esto... no participé, solo di charlas, testifiqué con los compañeros del colegio, primero de mis hijos, después mis nietos y, bueno, y a través del grupo que tengo el reconocimiento de los derechos humanos, siempre hablo de este tema. Y siempre hablo de este tema (Julio Daniel Chachagua. Militante de la JTP. Sobreviviente del ex pozo de Quilmes. 68 años).

En cuanto al reconocimiento, digamos, de una indemnización, de todos los que han sido secuestrados, que fueron víctimas de secuestro y otros de militares, para mí es importante. En mi caso, al principio lo rechacé porque, cuando digamos que lo rechacé, porque cuando di mi testimonio sobre el secuestro a nivel nacional que estaba enfrentando ante Derechos Humanos de la Nación, me llamaron y me dijeron que tenía que cobrar un dinero. Y lo rechacé, dije que lo único que quería era saber qué había pasado con estos compañeros que te mencioné. Y bueno, después de pasar tantos años, me dicen que todos han sido cobrados, que por todo lo que hemos pasado, por todo lo que significó para nosotros, sufrimos robos, torturas. Mis padres se fueron a Tucumán, luego yo tuve que irme a Santa Fe. Y bueno, para los compañeros que sigo en contacto, me avisan, y me dicen que no tengo que perder la indemnización. También

ha pasado mucho tiempo desde que la recibí. Entonces, es bueno iniciar los trámites para recibir el beneficio de la pensión. Bueno, eso es un poco de lo que puedo decir (Julio Daniel Chachagua. Militante de la JTP. Sobreviviente del ex pozo de Quilmes. 68 años).

Cómo llegué, bueno, porque de alguna manera, todos los que hemos militado en los 70, los que sobrevivimos, los que sobrevivieron, los que estuvieron presos, los que pasaron por centros clandestinos, pero fueron legalizados como se hizo, o sea, no sé. Algunos sobrevivieron porque decidieron que vivieran, digamos, porque les cayeron bien. No hay una lógica ordenada, pero otros murieron, algunos pasaron por el pozo y los blanquearon, y otros desaparecieron en forma física. Todos los que sobrevivimos, de hecho, nos reencontramos. Entre los que sobrevivimos a la represión sin haber sido desaparecidos y los que fueron desaparecidos que sobrevivieron, siempre hemos buscado la manera de entender por qué el que sobrevive también vive a veces. Cierto, ¿cómo te podría decir? No, no es culpa mía, no, pero ¿por qué sobrevivió y no el de al lado?, ¿por qué unos murieron y otros no?, ¿por qué unos están y otros no están? Eso nos llevó siempre a buscar y tener un diálogo (Manuel Pedreira. Referente de la JP de La Plata y cuadro de Montoneros. Vocal en el Colectivo de Quilmes. Memoria, Verdad y Justicia. 72 años).

Y esta experiencia también, todos los que hemos militado, entre los que han estado presos, los que estaban en libertad clandestina, los que estuvieron exiliados, todos tenemos vivencias. Esto fue lo que nos reunió más en la época de Néstor, cuando se derogaron las leyes de obediencia debida y punto final y se reiniciaron los juicios, nos volvió a juntar a todos tratando de colaborar en esto. Y de esa manera, como hay compañeros que veníamos de las mismas organizaciones y nos fuimos conociendo, algunos no nos conocíamos físicamente, pero estábamos aquí. Por ejemplo, mi compañera es de Bernal, ella conoce mucha gente de Bernal que eran compañeros militantes. Bueno, yo venía de La Plata y de Mar del Plata y terminé viviendo en Berazategui y de alguna manera, eso nos fue vinculando. Y cuando se armó la famosa historia de Martiniano que le preguntaron por el Pozo de Quilmes y él habló de los baches, ahí todos dijimos que hay que hacer algo con esto. Bueno, y ahí empezamos a trabajar en conjunto. Trabajo que terminó en la ley que se votó, donde se recuperó el ex centro clandestino de detención Pozo de Quilmes. Y bueno, yo quedé ahí vinculado con ellos. Actualmente, soy vocal junto con mi compañera

en el colectivo de Quilmes (Manuel Pedreira. Referente de la JP de La Plata y cuadro de Montoneros. Vocal en el Colectivo de Quilmes. Memoria, Verdad y Justicia. 72 años).

Con Menem viene la pacificación, hay que reconciliarnos y viene el olvido y nada... cuando aparece Néstor aparece en la reivindicación de las militancias y aparece una voz del Estado que escucha a las víctimas y que reivindica esa militancia de los 70, por lo tanto ese tipo que había guardado silencio o esa compañera que había guardado silencio, porque el barrio lo había discriminado, porque la sociedad lo había callado, porque la familia lo silencio, porque de esto no se habla. porque hay que taparlo todo, bueno, ahí aparece una jerarquización de esas voces que el Estado las escucha y que además aparece la nulidad de las leyes del perdón donde bueno, yo voy a hablar porque si vos te pones a fijar lo que preguntaron los milicos en los interrogatorios, esto nos lo dijo una vez un compañero sobreviviente, dijo a nosotros nos preguntaban los milicos lo que ahora contestamos en los juicios (Viviana Buscaglia. Consejera titular y tesorera del consejo del Sitio para la Memoria. 57 años).

Nos preguntaban en los juicios si usted tenía militancia, sí yo era militante montonero. Sí, ahora te lo dicen los milicos, no se lo decían porque antes era la misma pregunta, cambia el interlocutor por supuesto y cambia la respuesta de la víctima, porque en los 70 eso del valor que te iba a llevar al fusilamiento a los vuelos de la muerte a que te mataran. En la década del 2000 ese testimonio va a servir para que condene al perpetrador. Entonces hay una escucha del Estado y hay una valoración de esas militancias ¿qué pasa cuando pierde Cristina y sube Macri? ¿qué pasa con los juicios?, ¿Qué pasa con el testificante? si el testificante está diciendo son 30.000... a mí me secuestraron, me torturaron, me robaron las cosas y desde el estado te responden... pero es el curro de los derechos humanos, Esa voz se vuelve a pronunciar y eso se retrae. Y los compañeros no quieren dar testimonio cuando ese estado te hostiga, te descrea, te niega, entonces el fenómeno que se vuelve a dar después del gobierno de Macri es esto ¡Yo quiero testimoniar! Yo quiero decir y todas las personas que nosotros contactamos y le dijimos si querían dar testimonio en el escenario judicial todas dijeron que sí y todas sintieron

un proceso de reparación, aunque tardío pero necesario y que me parece que por eso, nosotros contribuimos tanto para que el Estado venga a cumplir su función de reparar los delitos de lesa humanidad, que cometió ese estado terrorista de los 70 y durante años no habilitó las voces para que puedan ser escuchadas (Viviana Buscaglia. Consejera titular y tesorera del consejo del Sitio para la Memoria. 57 años).

Capítulo II:¹² Sistema de terror: El papel de las Fuerzas Armadas y de Seguridad en los crímenes de Lesa Humanidad en la última dictadura cívico-militar argentina.

2.1. Planificación Estratégica: El Diseño de la Represión.

El sistema de terror que caracterizó la dictadura en Argentina se enfocó en el papel crucial desempeñado por las Fuerzas Armadas y de Seguridad en la comisión de crímenes de lesa humanidad. Se presta especial atención a la Planificación Estratégica que subyace en la represión, indicando una organización y coordinación deliberada en la persecución y eliminación de todo aquel o aquella persona denominada "subversivo/a". La comprensión de la planificación estratégica detrás de la represión es esencial para reconocer la responsabilidad de las Fuerzas Armadas y de Seguridad en los crímenes de lesa humanidad, lo que desafía cualquier intento de negar o minimizar su participación.

Una vez que las personas eran secuestradas, las situaban en una ubicación de carácter provisional, para luego trasladarlas a otro centro donde eran sometidas a torturas. Posteriormente, eran llevadas a otro lugar con el propósito de recuperarse. Este proceso se repetía, persiguiendo la meta de la aniquilación física y psicológica, hasta que se tomaba una decisión sobre el destino de la víctima: ya sea la liberación, la legalización de su detención o su desaparición permanente. Con este mecanismo que desarrollan, las personas perdían su identidad, su conexión con el mundo

¹² En este capítulo se reflexiona sobre la importancia de contextualizar los testimonios en relación con las leyes de reparación, haciendo un salto hacia atrás para entender qué es lo que vivieron mis entrevistados y en qué marco.

exterior, su percepción del tiempo y del espacio, y su noción de la realidad. A continuación, expondremos testimonios que dan cuenta de lo ocurrido:

Sí, pero también yo creo que por ahí hay como un anticipo de represión, ¿no? Porque nosotros en la fábrica, por ejemplo, parecía adrede que nosotros bajamos del colectivo y era ir corriendo hasta la fábrica porque nosotros teníamos premio por presentismo, parece algo estúpido lo que voy a decir, pero una cuadra antes siempre paraba la policía con el ejército y todos contra la pared, es como que era adrede. Entonces, si uno reprochaba algo era un terrorista. Cuando te secuestraban y entraban a tu casa, lo primero que buscaban eran armas. Era nada más para justificar esta represión (Julio Daniel Chachagua. Militante de la JTP. Sobreviviente del ex pozo de Quilmes. 68 años).

En 1976, lo primero que sufrimos en la fábrica fue la desaparición de un abogado paraguayo, era un delegado combativo. Apareció muerto en un basural, torturado y quemado, aparentemente a causa de cigarrillos u otras torturas. Después, recuerdo a dos hermanos de apellido Cortés, también eran delegados muy combativos. Vivían con su madre y un primo. Este último tenía 18 años cuando llegaron a la casa de los hermanos. Los dos hermanos no estaban en casa, pero su madre y su primo sí. Fue entonces cuando se llevaron al primo, a pesar de que no tenía ninguna conexión con la juventud o la política; solo se encontró un volante de la Juventud Peronista debajo del colchón, con la insignia de Montoneros. El primo desapareció y nunca más se supo de él. Hubo otro momento en el que, cuando llegamos al trabajo, nos dimos cuenta de la presencia de los "Falcón verdes" y otros agentes. Venían en busca de otro hombre, el jefe de matricería, quien, al parecer, también tenía afiliación al partido comunista. Esto generó un ambiente de temor y paranoia que, con el tiempo, llevó a que muchos de nosotros, incluyéndome a mí, optamos por renunciar (Julio Daniel Chachagua. Militante de la JTP. Sobreviviente del ex pozo de Quilmes. 68 años).

La peor etapa de la historia argentina: crueles fueron, crueles asesinos, violadores, apropiadores este... hay tanto calificativos y, realmente no pagaron, porque muchos se murieron hay muchos que son pobrecitos que están en su casa. Yo, por ejemplo, estoy pidiéndole al tribunal, que vaya

a morir, tienen que morir en la cárcel “Berges” ... Sin embargo, está en su casa y cada vez que nosotros vamos a hacer alguna manifestación, el tipo pone carteles que dice estar en casa. Además, siempre viviendo en el mismo barrio o mismo la gente de ahí. Bueno, fijate que no hay ningún dictador que haya dicho... este fulano de tal está en tal lugar, lo tiramos ahí... Fue un plan de exterminio. Yo creo que ni lo que dicen los libros se asemeja un poquito a la categoría de crímenes de la humanidad (Mabel García. Militante de una unidad básica. Sobreviviente del ex pozo de Quilmes. 75 años).

Un sector no, no, digamos un sector muy amplio de la población festejó la llegada del golpe militar porque suponía que el país iba a quedar se iba a ordenar. Iba a pasar todo lo que pasó después, pero los militares hicieron esto como una como una experiencia de solución final en la Argentina, o sea, cuando el general Videla le preguntan por los desaparecidos y él explica que el desaparecido es alguien que no tiene entidad porque está desaparecido. O sea, ese era el concepto de los militares, naturalizan y conceptualizan el concepto del desaparecido. ¿Por qué? porque el ejército y eso nosotros no lo sabíamos utilizó la estrategia francesa la misma estrategia que Francia utilizó en Argelia que era el secuestro, la tortura y la desaparición de esa manera intentaron destruir el Frente de Liberación Nacional de Argelia con la misma técnica. (Manuel Pedreira. Referente de la JP de La Plata y cuadro de Montoneros. Vocal en el Colectivo de Quilmes. Memoria, Verdad y Justicia. 72 años).

Eso implicaba eso de tomar captar militantes de la de la organización, torturarlos, pero en esa época muchos fusilamientos que hizo el ejército fueron hacia militantes de Montoneros, de otras organizaciones guerrilleras... dirigentes sindicales porque tenés que tener en cuenta que la mayor parte de los secuestrados y desaparecidos no eran militantes montoneros y aparte fueron trabajadores y dirigentes sindicales y estudiantes y profesionales algunos eran militantes otros no (Manuel Pedreira. Referente de la JP de La Plata y cuadro de Montoneros. Vocal en el Colectivo de Quilmes. Memoria, Verdad y Justicia. 72 años).

Entonces la imagen que uno tiene ahora es la imagen del disciplinamiento, el miedo fue lo que llevó a la gente a refugiarse en sus casas y las frases famosas y... se lo llevaron por algo... algo habrán hecho, ¿no? O sea, el concepto de la culpa y la inocencia. Porque era lo que la dictadura quería. Y uno también estaba luchando contra eso. Ahora se mezcla la lucha armada con la lucha social y la lucha sindical. En esa época hubo huelgas en la fábrica de Mercedes Benz en astilleros en muchos lugares donde había trabajadores hubo huelgas. Y el ejército ocupó las fábricas y se llevó a todos los delegados. Nosotros éramos parte de eso (Manuel Pedreira. Referente de la JP de La Plata y cuadro de Montoneros. Vocal en el Colectivo de Quilmes. Memoria, Verdad y Justicia. 72 años).

Pero la represión se excedió porque el problema que había en la Argentina y los militares lo tenían muy claro y un sector de la dirigencia política de la que digamos de lo que es la oligarquía o los sectores, digamos oligárquicos que controlaban el estado teniendo en claro que el problema no eran solamente las organizaciones, sino el problema era el nivel de organización del campo popular los trabajadores los sindicatos eran estructuras muy poderosas (Manuel Pedreira. Referente de la JP de La Plata y cuadro de Montoneros. Vocal en el Colectivo de Quilmes. Memoria, Verdad y Justicia. 72 años).

Bueno los medios de comunicación formaron parte del dispositivo, los empresarios no te olvides que incluso ha habido el famoso caso del empresario de Ledesma Blaquier que finalmente logró, que no lo juzguen por la edad porque alegaron que tenía una enfermedad y al final se terminó muriendo, pero se juzgaron empresarios de Ford que fueron presos, o sea hubo una complicidad de todo un segmento de la sociedad con poder que de alguna manera. Necesitaba. romper con la capacidad de movilización que tenía el pueblo este argentino y los pueblos por su naturaleza no son violentos, eso es algo que también hay que tener en cuenta los pueblos, no ejercen la violencia cuando la ejercen es porque son violentados. Se utilizó un método de represión utilizando el aparato del Estado. Por eso son delitos de lesa humanidad, que es algo muy diferente a la resistencia a un gobierno autoritario que incluso está amparado en la Constitución. Esto es un poco lo que todavía no está saldado en el seno de la sociedad (Manuel Pedreira. Referente de la JP de La Plata y cuadro de Montoneros. Vocal en el Colectivo de Quilmes. Memoria, Verdad y Justicia. 72 años)

2.2. Tras las Paredes: Secuestros Clandestinos y Centros de Detención

La Policía Bonaerense ejercía un control sumamente importante en las calles y sobre las comisarías, que, a su vez, se convertían en una suerte de barrera de protección para las acciones de las patotas pertenecientes a las brigadas. Por lo tanto, cuando las patotas emprendían operativos, también supervisaban todo el sistema de comisarías. Incluso en el caso de operativos llevados a cabo por el Ejército, la policía se encargaba de establecer este cerco de seguridad al liberar la zona.

Las brigadas, que constituían núcleos de investigación subordinados a las Unidades Regionales, destacaban por ser una fuerza policial no uniformada con autonomía respecto de las comisarías. Estas brigadas no sólo coordinaban los grupos operativos, sino que además funcionaban como lugares de detención clandestina conocidos como Centros Clandestinos de Detención (CCD).

El accionar represivo desencadenado tras el golpe de Estado desplegó ciertas particularidades. En primer lugar, fue concebido, coordinado y ejecutado por las Fuerzas Armadas, involucrando activamente a otras fuerzas represivas, abarcando tanto los distintos cuerpos policiales a nivel provincial como federal. Este accionar se caracterizó principalmente por su naturaleza clandestina, manifestada a través de la operación de "grupos de tareas" y la existencia de centros clandestinos de detención. Además, se caracterizó por la aplicación sistemática de la tortura a los prisioneros, junto con secuestros, fusilamientos y la desaparición de personas. Se sumó a esto la apropiación de menores nacidos en cautiverio y la comisión de delitos comunes. Este enfoque represivo obedecía a una lógica implacable, cuyo propósito principal era la eliminación de los militantes de las organizaciones político-militares y sus estructuras de superficie. Asimismo, todo comenzaba con el secuestro de las personas generalmente por la madrugada. Algunos ejemplos de esta situación se presentan a continuación:

Yo trabajaba en una fábrica metalúrgica en Lanús y era parte de una agrupación de la juventud trabajadora peronista. Siendo un simple militante, era muy joven, yo tenía alrededor de 18 o 19

años cuando me uní a esa agrupación. Generalmente, no teníamos un lugar específico, como una unidad básica o algo por el estilo. Estuve alrededor de dos años o dos años y medio...El 15 de junio, a las 23:45, llegué a mi casa y fui secuestrado por unas 10 personas, más o menos. Se notaba que estaban armados, algunos con bigotes postizos. Destrozaron la puerta del frente de la casa y también la parte de atrás. Un grupo ingresó por el patio trasero que conecta con la cocina, mientras que otro entró por la parte delantera, donde se encuentra la sala de estar y, luego, los dormitorios. Fue en ese momento cuando me secuestraron. Mi padre les preguntó quiénes eran, ya que vivía con mis padres, dos hermanas y un sobrino. Algunos decían que eran policías, otros que no pertenecían a la fuerza de seguridad, y algunos mencionan al Ejército. Quiero agregar un comentario, ya que alguien me dijo que alrededor de la casa había un camión común con soldados, aunque yo personalmente nunca lo vi. En general, creo que su tarea principal era buscar armas, ya que parecían estar interesados en encontrarlas. Por intuición y por el rumbo que tomó el auto, me di cuenta de que me sacaron, obviamente con los ojos vendados. Me obligaron a acostarme en la parte trasera del vehículo, entre el asiento del conductor y el asiento trasero. En ese espacio, yo, que mido alrededor de 1.83, apenas cabía. Siempre fui bastante grande (Julio Daniel Chachagua. Militó en la JTP. Sobreviviente del ex pozo de Quilmes).

Comencé a militar en una unidad básica a los 20 años. Nunca integré ninguna organización revolucionaria, ni Montoneros ni el ERP. Siempre milité en esa unidad básica, ni siquiera en la Juventud Peronista. Integré la lista del FREJULI en el Consejo Escolar de Quilmes y finalmente fui designada como presidenta del espacio, cumpliendo mi tarea en el Consejo Escolar. Solía hacer actividades sociales en la villa de los Eucaliptos, ubicada en la Avenida La Plata. Me secuestraron en mi casa en Bernal cuando estaba junto a mis hijos, Javier y Marcelo, de 8 y 6 años. A mí me arrastraron del pelo por todo el piso y a mi hijo más chico lo golpearon fuertemente, ya que él no quería que me llevaran. En ese momento solo pensé en mi hijo y si estaba gravemente herido. Pasé un tiempo en el ex pozo de Quilmes. Siempre estuve en el chalet, nunca conocí los calabozos. Estuve junto a Anahí, una chica de 16 años del Partido Comunista, era uruguaya. Tenía 16 años, y vivía con miedo, le habían sacado todas las uñas. La última vez que la vi estaba contenta porque se iba del lugar, con el tiempo me di cuenta que la desaparecieron. Anahí y yo, fuimos violadas por el médico Berges, también en forma grupal. Nos ponían ratas en el cuerpo. Fuimos sus putas, nos habían elegido para eso, solamente estábamos nosotras dos. No recuerdo cuanto tiempo, creo que cerca de dos meses y luego fui

trasladada a la Comisaría Primera de Quilmes, donde pude bañarme y comer. Había perdido la sensación de hambre y dolor. Unos días después, creo que me trasladaron al penal de Olmos. Estuve 10 meses en la cárcel. Recuerdo que por las noches siempre había música. "Nacieron muchos niños y sus mamás se fueron en bolsas negras". Un día me dijeron: "levanta tus cosas" y me alojaron en un aula de la escuela. Estuve allí algunas horas y luego me sacaron por un portón. Pensé que me iban a matar por la espalda. Llegué a la ruta y allí estaban esperándome mis hijos y mi madre. Después de tanto tiempo, por fin pude abrazarlos. (Mabel García, militante de una unidad básica y sobreviviente del ex pozo de Quilmes).

Yo era referente de la Juventud Universitaria Peronista de la ciudad de La Plata y formaba parte de la organización Montoneros. Lo menciono públicamente, y más adelante te enviaré una publicación de la revista "Gente" del mes de octubre de 1979, donde se encuentran los nombres de las personas más buscadas en Argentina en ese momento. Este informe seguramente fue elaborado por el servicio de inteligencia y publicado por la revista "Gente" bajo el nombre de "Informe Especial sobre la Subversión". No recuerdo exactamente el título, pero en ese artículo se describe cómo identificar a los delincuentes subversivos, siguiendo el lenguaje de la publicación. En un grupo que no era específicamente peronista, llamado "Unidad Nacional," el cual era parte de la Facultad de Veterinaria, muchos de nosotros nos incorporamos a lo que se conoció en algún momento como la "Federación Universitaria para la Revolución Nacional," que representaba una expresión universitaria del peronismo y de la Juventud Peronista de La Plata, especialmente durante la época de Cámpora. Regresé clandestinamente a Argentina, ya que legalmente me encontraba fuera del país. Había salido con una opción en 1975 y regresé a Argentina en 2005. Volví a vivir en Argentina en ese año, cuando Néstor Kirchner, quien había sido compañero de militancia en La Plata, se enteró de que yo estaba viviendo en Chile y me instó a volver. En aquel entonces, tanto él como yo militamos en la misma agrupación en la Facultad de Veterinaria. Él se encontraba en Derechos y yo en Veterinaria. Nos conocíamos por referencia, ya que yo sabía que a él le decían "Lupin" y a mí me llamaban "Manolo," debido a que mi padre era gallego y tenía un almacén llamado "Manolo." Por lo tanto, en 2005, decidí regresar a Argentina (Manuel Pedreira. Referente de la JP de La Plata y cuadro de Montoneros. 72 años. Vocal en el Colectivo de Quilmes. Memoria, Verdad y Justicia).

2.3. Aniquilando las resistencias de las personas

La dictadura militar aniquiló la resistencia de las personas a través de diversos tipos de dispositivos de represión, utilizando esta como una herramienta de represión sistemática. Esto permitió a los militares mantener un control total sobre la población y eliminar cualquier amenaza percibida a su autoridad. Las prácticas que aplicó el estado terrorista abarcaron una diversidad de formas de exterminio, tales como los centros clandestinos de detención, la desaparición forzada, los secuestros y detenciones ilegales, la tortura, los tormentos, violaciones, abusos sexuales, persecución ideológica, la censura de medios de comunicación y la deshumanización en todo el sentido de la palabra.

Las vivencias de resistencia durante la última dictadura militar constituyen un ejemplo destacado de cómo, incluso en un período particularmente adverso para la clase trabajadora y para aquellos que perseveraban en su militancia revolucionaria en la clandestinidad, es posible oponerse y esforzarse por reorganizarse. Algunos ejemplos de esta situación se presentan en los siguientes testimonios:

Bueno, ahí no reconoce nada cuando comienza la recogida con un grupo de compañeros y gente de la Subsecretaría de Derechos Humanos ahí fue donde reconocí ese lugar que tengo que era grande supuestamente era la oficina de comisario de la gente con jerarquía y reconocí el lugar, si todo donde habíamos estado y durante tu paso por como para decirle una mejor forma durante sí, tu paso por el Pozo de Quilmes solamente voces, ahí estaban en la parte del chalet o eventualmente había alguna otra mujer nosotras estábamos encerradas. Unos días antes se la llevan ahí se va a bañar y se va a cambiar. Pensaba que suerte que se la vistieron. así que nada más. Era una chica muy jovencita Anahí. Nunca más la vi. Las torturas metieron en el caso nuestro hasta ratas en la panza para que nombramos no podíamos inventar y si no soportamos ya está, no importaba, no teníamos la categoría del ser humano con las que torturaban (Mabel García. Militante de una unidad básica. Sobreviviente del ex pozo de Quilmes. 75 años).

Bueno, no, no, porque pasa que todo es una situación que uno se da cuenta que sigue siendo controlado porque no es solamente pasar este lo que uno pasa estando detenido que pasa por el interrogatorio muy fuerte este yo no, si bien, no, no sufrí la descarga eléctrica, si sufrí golpes este, pero después cuando uno está en libertad, te das cuenta que vos sos vigilado que estás en tu casa y te están vigilando cuando salís del trabajo. Yo tenía los culatazos, los golpes con los culatazos en la cabeza o en las costillas (Julio Daniel Chachagua. Militante de la JTP. Sobreviviente del ex pozo de Quilmes. 68 años).

Bueno, yo siempre con las manos atadas y vendada este y vendado solamente cuando una vez esté el medidor del desayuno que era un mate cocido asqueroso un pan re duro este ni hablar de la comida este yo lo que tuve cuando fui al interrogatorio. Yo no recuerdo en ese momento sí, bajaba o subía una escalera, lo que uno sabe los pensamientos, digamos este y claro, yo trataba, no veía nada. Y bueno, al errar el escalón claro, los dos que me llevaban a mí este era como que les daba bronca y me hacían rebotar la cabeza contra la pared, contra las columnas y después llega el momento del interrogatorio sentado en una silla las manos atadas atrás vendado. Yo a decir verdad este tuve suerte porque me llegaron a decir bueno acá tenés que decir todo lo que sabes porque si no pasas a la parrilla, me dijeron la parrilla, me imaginé un elástico como tipo cama y me imaginé eso y la descarga eléctrica este bueno, yo creo que una situación que a mí me salvó porque yo hice dos años de prórroga por estudio que lamentablemente no puede llegar a terminar este por la necesidad de dinero y que había que ayudar en la casa a pagar la olla como les decía y también que mi papá trabajaba en tribunales (Julio Daniel Chachagua. Militante de la JTP. Sobreviviente del ex pozo de Quilmes. 68 años).

Este después de que hacen todo que hablan de las dedicaciones que cantan y yo le digo, me duele mucho la cabeza porque claro, yo cuando ellos entran yo estaba re dormido este y me golpean la cabeza y yo pensé que quedé desvanecido y a veces después siento, soy consciente de eso que tengo en la nuca ahí y con golpe como un hundimiento con un dolor con un poco de sangre y me duele mucho la cabeza y entonces... mi amigo de la fábrica llama al guardia y le pide una aspirina para mí y entonces me dice Daniel... dice te pido perdón, yo fui el que dio tu dirección. Era Norberto Domínguez, hasta ahora no se sabe nada de él. Me dijo... pasa que

yo ya no aguanto más dice... ya no tengo sensibilidad en las manos, en los pies de tanta tortura, ya prácticamente no tengo dientes de los golpes y bueno, no aguante más y por eso pase tu dirección (Julio Daniel Chachagua. Militante de la JTP. Sobreviviente del ex pozo de Quilmes. 68 años).

Hay personas que dicen que zafaron de suerte otras personas que dieron nombres o se supone que los dieron y fueron fusiladas o esto que también dicen que las hacían cambiar las hacían bañarse y cambiarse entonces ellas pensaban que iban a ser liberadas y en realidad no las soltaban por la ruta y les pegaban un tiro, pero previamente le golpeaba. A mí me llevan al coche, me llevaron vendado y atado y me hacen acostar en la calle, después me encuentro en medio de la calle y siento una cosa fría en la nuca, un arma bastante importante calibre muy importante y me dicen bueno, cuando no escuches más el ruido del motor del auto ahí recién te levantas. Yo pensé que me iban a matar de un tiro en la cabeza. Para mí fue una eternidad. En el momento que me levanté y vi alrededor mío pavimento, luces y estaba ahí cerca, conocía el lugar...era el Cruce Varela (Julio Daniel Chachagua. Militante de la JTP. Sobreviviente del ex pozo de Quilmes. 68 años).

Capítulo III: Las tres etapas del ex-Pozo de Quilmes: desafectación, expropiación y recuperación.

3.1. Memoria Colectiva: del centro clandestino al sitio de memoria.

Cuando se promulgó la Ley N° 26.691 en julio de 2011, se establece la designación de sitios de memoria para aquellas ubicaciones que desempeñaron un papel central en el contexto de centros clandestinos de detención, tortura y exterminio, así como en los escenarios de eventos relacionados con la represión ilegal.

De acuerdo con la legislación vigente, el Consejo del Sitio, responsable de la gestión del mismo, está compuesto no solo por diversas organizaciones que conforman el Colectivo Quilmes Memoria, Verdad y Justicia, sino también por la Comisión Provincial por la Memoria, que reúne a representantes de una variedad de espacios, creencias y perspectivas políticas. Además, se incluyen los representantes de los ejecutivos municipal y provincial. De este modo, se plantea una experiencia de cogestión en la que la sociedad civil cumple un rol fundamental en su participación y accionar.

En un esfuerzo por reparar los daños cometidos durante el Terrorismo de Estado, los gobiernos deben asumir políticas activas relacionadas con la memoria y los derechos humanos. Al mismo tiempo, deben garantizar una participación plena de la sociedad en la toma de decisiones. Esta participación mayoritaria asegura la sostenibilidad en el tiempo de una política pública que se convierte en política de Estado, independientemente de los cambios en los gobiernos. Su composición, caracterizada por su dinamismo y flexibilidad, permite una gestión abierta que da lugar a múltiples voces y considera el futuro con amplitud.

A principios de 2016, el Colectivo Quilmes, memoria, verdad y justicia, compuesto por una variedad de organizaciones sociales, sindicales, de educadores, organismos de derechos humanos, familiares de desaparecidos y ex detenidos, propuso la transformación del Pozo de Quilmes en un espacio de conmemoración. En el mismo año, se promulgó una ley que oficializó la conversión del

lugar en un sitio de memoria y asignó a la Comisión Provincial por la Memoria la responsabilidad de su preservación y la creación de un espacio conmemorativo. En el 2017, se estableció el Consejo del Sitio para gestionar el lugar, y se retiró la autorización del Ministerio de Seguridad de la provincia para usar las celdas. Finalmente, en 2020, el edificio fue completamente ocupado por el sitio. De los testimonios recogidos surge la afirmación de las etapas que atravesó el ex ccd:

Soy docente jubilada y militante de derechos humanos. Formó parte del Colectivo Quilmes Memoria, Verdad y Justicia, donde actualmente desempeña el cargo de tesorera. Inicialmente, comencé como secretaria, pero como suele suceder en las asociaciones civiles, los roles cambian a medida que la organización evoluciona. Por lo tanto, actualmente ocupo el puesto de tesorera, aunque previamente fui secretaria del colectivo. También tengo el honor de servir como consejera titular en el consejo del Sitio para la Memoria. Permíteme contar un poco más rápido la historia: Cuando Evangelina Ramírez, quien en ese momento era diputada y esposa de "El Barba," deseaba presentar un proyecto de ley para la desafectación del Pozo de Quilmes en favor de Estela de Carlotto, se acercó a mí junto a algunos compañeros: Valeria Isla y Enrique Castro, quienes eran compañeros de Evangelina. Me dijeron que planeaban redactar la ley, y mi reacción fue preguntar ¿Por qué no estaba redactada? Habíamos asumido que el proyecto ya se había presentado en la legislatura. Sin embargo, me informaron que no era el caso. Ante esta situación, les dije que no podían emprender esta tarea solos. Debíamos llevar a cabo este proceso de manera abierta y transparente ante la sociedad quilmeña en su totalidad. Comenzamos a reunirnos y, a partir de ahí, iniciamos la redacción de la ley. Es por eso que digo que fui la promotora, la persona que dio el primer paso. Acudieron a mí porque había estado muy involucrada en el trabajo comunitario y en el programa de jóvenes y memoria en la escuela. Así, pretendían que un grupo de jóvenes presentará el proyecto a Estela de Carlotto. Sin embargo, les expliqué que no era la forma adecuada de hacerlo. La ley se redactó de cara a toda la sociedad. Comenzamos a trabajar como un colectivo de personas comunes en 2016, y durante todo ese año, redactamos la ley para convertir el Pozo de Quilmes en un espacio de memoria. Es importante destacar que, durante ese tiempo, la brigada continuaba operando en su interior (Viviana Buscaglia. Consejera titular y tesorera del consejo del Sitio para la Memoria. 57 años).

Esa ley, que te la podés descargar, establece la formación del Consejo del Sitio, compuesto por representantes de la provincia, el municipio, la Comisión Provincial por la Memoria y la mayoría del colectivo. Este Consejo del Sitio es responsable de gestionar el espacio y asegurar su funcionamiento. En la práctica, somos quienes estamos más involucrados en el territorio y conocemos mejor la situación local. Además, mantenemos un compromiso militante. Todas las recorridas que hacemos, todas las investigaciones, todo el laburo de entrevista, no cobramos un mango. Muchas somos docentes jubiladas y vivimos de nuestra jubilación. Digo, como institucional del colectivo, yo soy parte de la institucionalidad (Viviana Buscaglia. Consejera titular y tesorera del consejo del sitio para la memoria. 57 años).

Tomamos la ley como base para este proyecto, pero la fuimos perfeccionando en un ejercicio democrático. La verdad es que no buscábamos destacarnos, ya que la población civil se unió detrás de un proyecto que perseguía, ni más ni menos, que la memoria de aquellos que habían sufrido persecución y desaparición. Lo militamos durante todo el año, sin muchas expectativas, pero con mucha fuerza y determinación. Así que, en el año 2016, no estoy seguro si fue debido a nuestra presión o si simplemente querían mostrar una cara diferente. En diciembre, en la última sesión del año, se aprobó la Ley 14.895. Fue una alegría indescriptible para todos los que participamos en este ejercicio democrático (Gabriel Laporte, Secretario del Colectivo Quilmes Memoria, Verdad y Justicia. Secretario del Consejo encargado de administrar el sitio en colaboración con la Comisión Provincial por la Memoria, la Secretaría de Derechos Humanos de la provincia y la Secretaría de Derechos Humanos del Municipio de Quilmes. 61 años).

Esto nos llena de orgullo a los quilmeños. Pudimos lograrlo, digamos, porque hemos militado demasiado. Hemos hablado con distintos bloques para que esta idea se lleve a cabo, porque es lo que corresponde y fue votada por unanimidad, como mencioné, en diciembre del año 2016. Esto llevó a que, en marzo de 2017, pudiéramos lograr la desafectación de la zona de los calabozos. En otras palabras, una vez que se aprobó la ley y fue promulgada, se produjo una desafectación. La diferencia entre la desafectación y la expropiación de un bien del Estado radica en que se le da otro destino al bien, en lugar de su uso original, que era un organismo

policial. Ahora, se ha transformado en un sitio de memoria y promoción de los derechos humanos (Gabriel Laporte, Secretario del Colectivo Quilmes Memoria, Verdad y Justicia. Secretario del Consejo encargado de administrar el sitio, en colaboración con la Comisión Provincial por la Memoria, la Secretaría de Derechos Humanos de la provincia y la Secretaría de Derechos Humanos del Municipio de Quilmes. 61 años).

Con la aprobación de la ley y la formación del consejo, asumimos la responsabilidad de la parte de los calabozos. Todos los presos que se encontraban allí fueron trasladados a otras comisarías en espera de la desafectación total del edificio. Para lograrlo, era necesario encontrar un nuevo destino, un lugar para que puedan operar, lo cual se concretó en el año 2020. En mayo de 2020, nos entregaron la totalidad del edificio para que lo administremos durante 99 años. También colaboramos en la búsqueda de un nuevo lugar para que la policía pudiera establecer su sede definitiva, que actualmente se encuentra en Corrientes y Martín Rodríguez, donde funciona la DEI (División de Investigaciones) en la actualidad. Todo se desarrolló según los plazos previstos (Gabriel Laporte, secretario del Colectivo Quilmes Memoria, Verdad y Justicia. Secretario del Consejo encargado de administrar el sitio en colaboración con la Comisión Provincial por la Memoria, la Secretaría de Derechos Humanos de la provincia y la Secretaría de Derechos Humanos del Municipio de Quilmes. 61 años).

3.2. Voces que resuenan: una mirada sobre los logros y la superación de los obstáculos

Las personas secuestradas ilegalmente eran condenados/as al encierro sin la posibilidad de comunicarse con sus familias ni de tener contacto con el sistema judicial, y eran sometidas a actos de tortura. En el mejor de los casos, se les habría algún proceso penal, o eran puestas a disposición del Poder Ejecutivo Nacional. Al entrar en los Centros Clandestinos de Detención (CCD), eran despojadas de sus pertenencias, y en el mismo sentido, se las despojaba de su condición humana. En circunstancias que incluían el hambre, la falta de higiene, piojos, falta de vestimenta y calzado, y el frío entre otras tantas, estaban sometidos/as a condiciones inhumanas. Por otro lado, es importante conocer la cantidad de personas que pasaron por el ex Pozo de Quilmes. Algunos testimonios del Colectivo de Quilmes dan cuenta de lo sucedido:

Desde que comenzó a funcionar, no como centro clandestino, sino como centro policial, pero en el 74 tenemos el primer registro de personas que pasaron por ahí y que son víctimas, aproximadamente 270 de las cuales 101 están desaparecidas. También tenemos registrados 32 desaparecidos uruguayos que fueron víctimas y pasaron por allí. Existen periodos, como en el 77, en los cuales hay unos meses en los que no tenemos a nadie registrado. Sin embargo, es imposible que en ese periodo no haya habido ningún secuestrado desaparecido en ese centro clandestino. Seguramente son más, pero nosotros nos manejamos con rigurosidad en ese sentido. Tenemos nominalizadas a 270 personas en nuestra lista. (Gabriel Laporte, Secretario del Colectivo Quilmes Memoria, Verdad y Justicia, Secretario del Consejo encargado de administrar el sitio en colaboración con la Comisión Provincial por la Memoria, la Secretaría de Derechos Humanos de la provincia y la Secretaría de Derechos Humanos del Municipio de Quilmes. 61 años).

Digamos que estaba establecido, pero ha habido casos en los que uno decía que eran de un lugar de traslado, pero no, no era de traslado, también era de exterminio. No era realmente una posición final, también era de traslado. Hubo algunos presos que estuvieron mucho tiempo,

incluso más de un año. Solían estar, según el testimonio de las personas, desnudos con los trapos que habían llegado, por así decirlo. Las condiciones, según nos cuentan los sobrevivientes, eran las peores. Tenían puesta la misma ropa que llevaban el día de su secuestro, es decir, no tenían ninguna posibilidad de cambio de ropa. No había ningún protocolo, nadie decía "Ahora te cambias" o "Anda a bañarte". No existía eso. El tema de las mujeres era especialmente delicado, ya que tenían que higienizarse. Imagínate, les daban un trapo sucio, lo cual les provocaba, como seguramente me ayudarás a recordar el nombre, siempre se me olvida... amenorrea exactamente. Entonces, siempre se pensaba que las mujeres estaban embarazadas, y ocurrió el caso de Silvina Valencia, que dijo que tenía un bebé, pero nadie le creía porque era joven y delgada. Uno podría pensar que la tortura te hace imaginar cosas o que simplemente no habías estado embarazada realmente. Por lo tanto, esto complicaba aún más la situación de las mujeres, y no se tenía en cuenta en absoluto. La ropa era la misma, y además de la higiene, la comida era espantosa. Había situaciones de diarrea y problemas estomacales que hacían que a veces no pudieran comer, ya que no se les daba comida regularmente. En algunos momentos, recibían algo para comer, pero era lo que quedaba. Fue realmente lo peor de lo peor (Gabriel Laporte, Secretario del Colectivo Quilmes Memoria, Verdad y Justicia. Secretario del Consejo encargado de administrar el sitio en colaboración con la Comisión Provincial por la Memoria, la Secretaría de Derechos Humanos de la provincia y la Secretaría de Derechos Humanos del Municipio de Quilmes. 61 años.).

Para decir bueno, vamos a buscar las víctimas, ¿no? Y no sé a veces no sé cómo llamarla, vamos a buscar a las víctimas a los sobrevivientes y para el juicio no para que brinden testimonio a ver por ahí. Yo soy la más insistente en eso soy muy insistente solo decirme que soy intensa por no poner otro calificativo. Cuando yo te digo que me saca el sueño y que dedicó muchas horas de mi vida, a esto que no cobro un mango, por eso dije que yo vivo de mi jubilación docente... era darle identidad lo que la dictadura quiso sepultar como forma de seguir enfrentando a esa dictadura y no dejarla que culmine su propósito no solamente el plan económico de lo que hablábamos al principio, sino el plan de exterminio. De la desaparición del otro de la otra había que rescatar del olvido a los compañeros y compañeras, por lo tanto, teniendo el pozo nos debíamos este trabajo, ¿Viste la película Coco la de Disney?... que en esa foto no. Si alguien te nombra ese esqueleto no desaparece, si hay una foto, si alguien te recuerda bueno y más allá de no ser creyente tiene que ver con esto de si nosotros rescatamos ese nombre del olvido ese nombre no desaparece y para mí era es el desafío fundamental había que llevar

al terreno judicial a los victimarios y es reparador para las familias y comprar justicia y también para los compañeros sobrevivientes, entonces había que buscarlos y en ese había que buscarlos fue como bueno, como los buscamos algunos lo habíamos encontrado porque de hecho a Rubén yo lo había invitado (Viviana Buscaglia. Consejera titular y tesorera del consejo del sitio para la memoria. 57 años).

El Colectivo de Quilmes Memoria, Verdad y Justicia, además de estar conformado por familiares de desaparecidos, sobrevivientes y militantes de derechos humanos, desempeña una labor crucial en la búsqueda de la mayor cantidad de piezas para armar el rompecabezas que representa el CCD Quilmeño. Para lograr esto, se encargan de localizar a sobrevivientes del lugar. Además, recuperan datos de entrevistas y reconstruyen las historias de los desaparecidos, lo cual ha sido un factor fundamental para que los sobrevivientes se sientan incentivados a declarar en el juicio a las brigadas, que comenzó el 27 de octubre de 2000. En este sentido, se destacan los siguientes testimonios:

Ahora había que hacer un trabajo más profundo que era ir a buscarlos, ¿no? Entonces ahí empezamos a usar distintas fuentes de investigación. Para encontrarlos nosotros partimos de los listados que había circulado por Internet Pozo de Quilmes de que aparecen un montón de listados que aparecía el día abuelas. Bueno, listo, agarremos todos esos listados y veamos a quien conocemos de acá y ahí empezamos. Bueno, este lo conozco, este no lo conozco, a este lo conoce fulano, a este lo conoce mengano. Yo tengo el teléfono. Bueno, ahí empezamos con las primeras listas y una herramienta que fue maravillosa fue crear un perfil de Facebook que se llama Pozo de Quilmes...porque nosotros buscábamos a las personas que tenían más de 50 años y las personas que tienen más de 50, 60 años no tienen Instagram si se engancharon con una red social era con facebook, entonces si te mandábamos una solicitud que decía pozo de Quilmes, si vos estuviste en el pozo ahí generaba una corriente. Por lo tanto, muchos de los compañeros y compañeras las contactamos por el Facebook y ahí empezamos a hacer la sentadilla los invitamos al pozo, le escribíamos, los invitamos y ahí empezaron las primeras entrevistas (Viviana Buscaglia. Consejera titular y tesorera del consejo del sitio para la memoria. 57 años).

Yo la verdad que no me acuerdo cuál fue la primera que tendría que buscar, pero me acuerdo de una muy patente, la familia Forty, es un caso muy emblemático. Estuviste en el primer piso del pozo y es una historia de los niños que contamos... yo me estaba yendo para el pozo y tenía la compu prendida y veo que en el facebook me mandan una solicitud de amistad que dice Mario Forty... entonces le escribo muy cuidadosa. Aceptó enseguida y le digo, mira nosotros tenemos en el espacio una familia con cinco niños y les doy los nombres de todos, ¿no? Y me dice... Yo soy Mario. Bueno, nosotros queremos entrevistarte y muchas vueltas antes de venir, se enfermaba, le pasaban cosas (Viviana Buscaglia. Consejera titular y tesorera del consejo del sitio para la memoria. 57 años).

Y ahí fue recuperar esa historia contada por él en primera persona y después bueno, fuimos a Marisa con su hermano desaparecido, ahí Marisa nos trajo a Liri y claro eran así un domingo a la noche te llamaban por teléfono y decía. Bueno, mira que mañana viene Liri y vamos a ir al pozo, digamos la llave y era bueno, vamos a abrir así que trabajó de facebook trabajo de contactos trabajo de Juicios por la Verdad trabajos de todos los listados de los organismos y nos fuimos al archivo ESMA que es el Archivo Nacional de la Memoria donde están todos los testimonios, a Mabel, la encontramos ahí en un listado, ella había dado testimonio en la Secretaría de Derechos Humanos, así que a partir de ahí la empezamos a buscar, sabíamos que era la sobrina de Morgan y fue buscarla. buscarla. buscarla. buscarla hasta que bueno, la encontramos y así cada historia de búsqueda (Viviana Buscaglia. Consejera titular y tesorera del consejo del sitio para la memoria. 57 años).

Estábamos en el día del derecho por la identidad, me parece que esta semana las abuelas habían llamado a pintar unas flores hermosas y nosotros con este laburo que tenemos en las escuelas. Mandamos con docentes amigos compañeras compañeros, nos mandaron producciones de los chicos y estábamos empapelando el pozo, me parece que era por el Derecho a la Identidad bueno, estábamos empapelando y esas tareas domésticas de empapelado por supuesto las tenemos que hacer las mujeres no pareciera que los varones no están convidados a esas tareas

y la política está asignada para los varones, no para las mujeres, ese día vienen la Fiscalía al pozo hacer un reconocimiento del lugar, pero solo la Fiscalía no la visita del Tribunal que fue hace poco. Es la Fiscalía entonces claro, nosotros había compañeras que teníamos mucho para contar y decir en esa recorrida, pero estábamos poniendo todos los carteles en el pozo y además íbamos a hacer una recorrida más tarde entonces los que se empoderan con la Fiscalía fueron dos varones uno sobreviviente del pozo y el otro el secretario de Derechos Humanos del municipio (Viviana Buscaglia. Consejera titular y tesorera del consejo del sitio para la memoria. 57 años).

Y fue bueno, a ver, este tenemos un minuto para decir algo que sea entonces lo suficientemente interesante para que los fiscales se fijen en nosotras y que podamos mantener el vínculo y fue así como en el primer piso... yo pude decir algo. Que la fiscal Ana Oberlin, me miró y me dijo, pero esto está vinculado con esto... no le digo, pero esto está vinculado con esto y con esto y fulano de tal es este y ahí me dijo.... Te llamo y seguimos charlando de eso bien. Ese te llamo significó que al día siguiente yo tuve un mensaje de la Fiscalía y ahí me habilita la comunicación y eso nos permitió poder entrar en diálogo con la Fiscalía y entregarle parte de la investigación, me invitó Ana Orlin un día a La Plata y yo le llevé un montón de cosas que tenía para que ellos siguieran más casos es el Estado. Se generó un vínculo de trabajo y de confianza que eso además de todo lo que pudimos aportar en la investigación se lo mandábamos a la querrela de Justicia y a la Fiscalía depende qué cosas íbamos trabajando con cada una y todo el segundo tramo de elevación del juicio justamente son todos los casos que nosotros teníamos relevados que no habían entrado en la instrucción y que seguimos trabajando porque no nos entró Rosita Figueroa que hace poco tiempo le dimos identidad y esa no entró sin nada pudimos corroborarlo hace poco tiempo terminamos de darle identidad a una chica de 15 años, Rosa que Gustavo Calot la mencionaba que teníamos idea de quién era bueno ahora podemos decir que fue Rosa Figueroa una jovencita de Villa Fiorito, militante montonera (Viviana Buscaglia. Consejera titular y tesorera del consejo del sitio para la memoria. 57 años).

Capítulo IV: Entrelazando vínculos sociales: “Algunas relaciones sociales en la familia, la universidad, la iglesia, la política y el mundo laboral a partir de la represión y que perduraron hasta la actualidad”.

4.1. Disciplinamiento a través del control social.

La ejecución del plan de exterminio por los dictadores en Argentina se llevó a cabo con la colaboración de actores legales. La maquinaria gubernamental se encontraba subordinada a las fuerzas armadas, mientras que la colaboración de la sociedad civil se disfraza con trajes elegantes, de repente las señoras de barrio no comentaban nada, en las calles del barrio reinó el silencio, a pesar del sonido de la música alta en horarios de madrugada, del sonido de los gritos y de la entrada y salida de vehículos durante todo el día, los cortes en la calle de parte de la policía que facilitaba el acceso a la autopista Buenos Aires La Plata, ubicada a pocos kilómetros del ex ccd. En este escenario, prevalecía un pacto corporativo arraigado en el sistema judicial que conllevaba no solo un compromiso ideológico, sino también una afinidad con los objetivos del Terrorismo de Estado.

La dictadura militar en Argentina alteró significativamente las relaciones sociales en diversas esferas, con un impacto duradero en las dinámicas familiares, educativas, religiosas, políticas y laborales. La vuelta a la democracia marcó el comienzo de la reconstrucción de las consecuencias del terrorismo de Estado, dejando al descubierto los crímenes de lesa humanidad que se habían cometido. Por otro lado, comenzaron los juicios por lesa humanidad, enfrentando varios obstáculos en su camino, como la Ley de Obediencia Debida, la Ley de Punto Final y los indultos de Menem, que retrasaron enormemente la búsqueda de justicia contra los genocidas. Varios testimonios dan cuenta de ello:

Algo te lo mencioné, pero fue muy por arriba. Ahí también hay cosas muy interesantes para relatar, para contar y para entender también que los pueblos no están ausentes de los procesos. Yo te comentaba el tema del disciplinamiento social por el uso de la violencia. Porque los

pueblos no están llenos de violencia. de gente que quiere arriesgar su vida. Se arriesgan cuando son obligados a hacerlo. Vivimos casi dos años en el mismo barrio. Nosotros nos sentíamos clandestinos y éramos una familia. Bueno, teníamos... Estaba Diego, que es... Somos una familia conformada, digamos, porque Diego es el hijo de Cristina, es el mayor de los tres que tenemos. Después está Victoria, que es mi hija mayor, hija biológica, digamos. Diego es hijo de la vida, es hijo mío también. Y Paula, que es la más chica, ¿no? Y cuando nosotros decidimos que nos vamos, bueno, empezamos a... Se lo fuimos diciendo a la gente que conocíamos del barrio, con los que conversábamos, porque teníamos que vender cosas que no nos íbamos a poder llevar. Y cuando le dijimos que nos íbamos, le dijimos... Le contamos a la gente adónde nos íbamos, no quiénes éramos. Bueno, la última semana de vida en el barrio, nos invitaron a cenar en dos o tres o cuatro casas, no me acuerdo ahora, y todos nos hablaban de política. Hasta ese día nunca habíamos hablado de política con nadie, hablábamos de las cosas de los vecinos. Esa semana nos habló todo el mundo de política, puteando a Martínez de Hoz. Nunca lo pensamos. Años después nos dimos cuenta que en realidad el barrio sabía quiénes éramos, o sea, sabían que éramos militantes, que nosotros habíamos respetado el barrio. El barrio nos cuidó en cierta forma y cuando nos hablaron de política fue como el mensaje... como sabíamos quiénes eran y nos alegramos de que preserven la vida. Es una lección de vida que es muy fuerte. Creo que haber entendido eso antes y haber podido discutirlo hubiera servido para mucho (Manuel Pedreira. Referente de la JP de La Plata y cuadro de Montoneros. Vocal en el Colectivo de Quilmes. Memoria, Verdad y Justicia. 72 años).

Después que muere Perón ya con el ERP en la resistencia y eran organizaciones armadas, o sea, el mensaje era en las organizaciones armadas. Yo formé parte del Consejo Superior del movimiento peronista montonero, pero la justificación del golpe que se hace en base a aniquilar la lucha armada, le sirvió no es cierto sirvió para resolver el problema del cual la lucha armada, la expresión de mayor grado de enfrentamiento, pero eso sirvió para aniquilar los sindicatos, cerrar universidades, armar todas las organizaciones estudiantiles y de alguna manera desaparecer a todo aquel dirigente que tuviera dispuesto a oponerse al gobierno. Sí, y por ejemplo el trato no era diferenciado entre los que este era dirigente estudiantil. Entonces lo metemos preso. Los 30.000 desaparecidos fueron militantes de organizaciones armadas, militantes sindicales, militantes sociales y militantes de las universidades estudiantiles ¿por qué? Porque el problema de disciplinar el conjunto de la sociedad para decirlo de alguna manera la excusa del ejercicio de esa violencia fue la lucha armada es verdad (Manuel Pedreira.

Referente de la JP de La Plata y cuadro de Montoneros. Vocal en el Colectivo de Quilmes. Memoria, Verdad y Justicia. 72 años).

Las condiciones de vida mejoraron si bien no mejoraron completamente mejoraron bastante bueno, vino Macri y el chocó para atrás, entonces cuando la sociedad no logra resolver sus necesidades empieza digamos a descreer por eso ahora tenés el fenómeno de Milei, por ejemplo, es la expresión de la frustración de un sector de la sociedad y además de una generación en particular que no encuentra respuesta a todas las aspiraciones que cualquier ser humano tiene y eso es una deuda de la política sí quería preguntarte entonces cuando vos me me hacéis esa pregunta, yo te digo están todos los testimonios está todo lo que la Justicia ha hecho investigando y poniendo luz sobre todo lo que fueron los secuestros o sea todos los compañeros que han sobrevivido a los centros clandestinos de detención dan cuenta de lo que fue eso es parte de la historia. Eso está documentado eso fue así ahora la memoria social es otra cosa la memoria social es el reconocimiento subjetivo de cada persona respecto de esos hechos... en eso no todo el mundo está de acuerdo seguramente vos lo podrás compartir con tus compañeros o lo podrás ver entre los adultos que hay unos que están más de acuerdo que otros (Manuel Pedreira. Referente de la JP de La Plata y cuadro de Montoneros. Vocal en el Colectivo de Quilmes. Memoria, Verdad y Justicia. 72 años).

En el trabajo hay gente que está vigilando llega a tu casa y sabe que te están vigilando y bueno, es todo algo muy feo. A mí llegó un momento que de eso de la persona que subía cuerdas antes del colectivo, que yo iba este me daba cuenta que no era, pero era un tiempo de invierno. Y que él tipo que usaba capucha este bajaba detrás mío y paraba en la esquina y siempre así, entonces hasta que un día bajé antes para ver qué pasaba el encuentro en la esquina hasta que me dio ganas de decirle, por favor, otra vez de nuevo, porque yo nunca hice nada malo (Julio Daniel Chachagua. Militante de la JTP. Sobreviviente del ex pozo de Quilmes. 68 años).

Algo cambió la sociedad después del 83 entre el comienzo y el fin de la dictadura fue muy complicado y muy difícil. Para uno que pasó por esto y yo tengo que verlo como alguien que pasó por esto. A mí me dolió mucho que muchos inclusive hoy se hacen los distraídos por decirlo así. Ya pasaron tantos años, no es así hoy en día, siguen apareciendo nietos este y siguen apareciendo éste bebés, que han sido este tomados este de manera ilegal de madre desaparecidas que fueron torturados y eso hay mucho que lo dejan pasar así con mucha liviandad y eso es lo que nos duele. Yo no lo dejo pasar. Mis hijos, si mis nietos han presentado trabajos sobre todo lo que yo pasé y lo que pasa. lo que fue porque esto es algo que se debe conocer en todos lados, no, no se puede dejar pasar esto, no tiene que ocurrir más en nuestra Argentina y en ninguna parte del mundo... fue algo que ya para mí que hicieron desmembrar a una generación y con personas muy muy inteligentes muy capaces (Julio Daniel Chachagua. Militante de la JTP. Sobreviviente del ex pozo de Quilmes. 68 años).

Este no se hablaban y quedaron y quedó eso como que hoy en día hay muchos que dicen que vuelvan los militares, entonces yo digo no, no es así como te pide y pasa entre familiares o pasaba mejor dicho en reuniones de amigos y yo de buena manera trato de explicar que la gran diferencia que había con que vuelvan los militares y lo que es tener un gobierno democrático y bueno, pero no si en esa etapa era de miedo, como de miedo de no hablar y ser amigos de tal persona. Yo nunca he rezado tanto como recé en esos cuatro días de cautiverio para todo esto había un padre que había confianza en una capilla cerca de la iglesia cerca de casa y mis padres fueron ahí también a pedir, porque ellos se recorrieron de esos pocos días por todo por todos lados y en un momento pasado pasó un tiempito. Yo fui a ver al padre y como diciéndole que quería dar como un mensaje de agradecimiento a la iglesia y me dijo no, no dice. Mira mejor no tocar el tema, o sea que eso también tampoco querían involucrarse (Julio Daniel Chachagua. Militante de la JTP. Sobreviviente del ex pozo de Quilmes. 68 años).

Este otra de las cosas que logró esta gran represión, este estado terrorista de que digamos que llevó a cabo los militares que por ejemplo yo en mi caso que frecuentaba La Peña con mi música. En un momento hacíamos fogones en casa de familia, porque era... ya era como no querer concurrir a un lugar que de pronto puede ser tomado como de organizado por zurdo subversivo. Eh... mira la palabra subversivo es algo que hasta el día de hoy se sigue

nombrando, es decir todo aquello que estaba en oposición o atenta contra el Estado (Julio Daniel Chachagua. Militante de la JTP. Sobreviviente del ex pozo de Quilmes. 68 años).

Yo ya no tengo, no sé si decir miedo, porque ya por las cosas que he pasado, ya estoy hecho, por ahí en el supermercado, en el banco, en algún lugar te chocas con personas que quieren que vuelvan los militares, y yo sin enojo, sin nada, con todo respeto, le digo, mire, discúlpeme, le digo, yo tuve una muy amarga experiencia con respecto a los militares, y le comento en síntesis, y bueno, y no saben qué decir, se tratan de escapar por la tangente, la verdad que en ese tiempo no vivía en una ciudad, vivía en tal lado, así que no estaba enterado del caso, y bueno, así como esos casos que se hacen, los distraídos, pasan, pasó con mi gente querida del barrio, de la cuadra, digamos, enfrente de mi casa vivía un tío, un tío mío, a cuatro casas, a otro tío, los vecinos,.. si bien hace rato que no los veo, pero siempre llevo recuerdos de ellos en corazón y mente, y ellos no escucharon nada, pero sí, por ejemplo, una señora que estaba prácticamente a unos 70 metros de casa, en la esquina de la casa, ella escuchó el estruendo de cuando hicieron, rompieron la puerta, porque era una puerta de madera de algarrobo, pesada, grande, fuerte, con doble traba, fue un estruendo, y ella escuchó y salió a la esquina de casa, y digo, pucha, digo... yo también asumo, me pongo en lugar de ellos y sé que entiendo del miedo que ellos tenían, pero que lo nieguen, viste, eso es otra cosa, después el comentario... y anda, seguro que andaba en algo, algo habrá hecho y bueno, todas esas cosas, viste... (Julio Daniel Chachagua. Militante de la JTP. Sobreviviente del ex pozo de Quilmes. 68 años).

Cuando vino el golpe militar lo que vieron, el objetivo, la gente tenía mucho miedo de involucrarse... mucha gente sabía lo que pasaba y miraba para el costado distraídos mucha gente no sabía, te digo a mí cuando me secuestran mi padre va al Batallón viejo bueno a pedir porque pensaba que me había llevado la policía... va a pedir datos... la ignorancia de la gente grande. Bueno, después una parte de la sociedad comienza a tomar conciencia de lo que realmente involucra y otra parte, porque prefieren negar (Mabel García. Militante de una unidad básica. Sobreviviente del ex pozo de Quilmes. 75 años).

Decían... algo habrán hecho para que se los llevaran este todavía seguimos teniendo después de 47 años seguimos esté escuchando de gente que habla del curro de los derechos humanos de negación o que no son los 30.000, hay una hipocresía también en la sociedad de respeto de ciertos temas. Yo creo que es una deuda que tenemos en todos los argentinos respecto que fueron parte de la historia de nuestro país cierto, tratan de justificar o tratan justificar con la teoría de los dos demonios (Mabel García. Militante de una unidad básica. Sobreviviente del ex pozo de Quilmes. 75 años).

Encontrarme de nuevo con el barrio fue difícil, no fueron todos obviamente, pero la gran mayoría implementan una cosa de que me veían salir entraban a su casa, o sea, me evitaban. Para mí el estado terrorista está absolutamente, está demostrado cuando secuestran a Julio López que el estado está todavía agazapado y hoy no necesitan utilizar el aparato estatal para este oponerse o alquilar a determinadas ideologías lo hacen a través del Poder Judicial, tenemos la prueba más concreta con Cristina.... la sacaron del medio se la sacaron del medio y casi le mataron a la hija casi la matan, o sea, el aparato está absolutamente intacto y quieren que gobiernen los hijos de los dictadores este entonces la pata civil está tirita y coleando están ahí acostados y hoy este no necesitan lo hacen desde el poder económico y lo hacen con el Poder Judicial con las reuniones de la vida política y la tocan a Cristina (Mabel García. Militante de una unidad básica. Sobreviviente del ex pozo de Quilmes. 75 años).

Cuando iniciaba el gobierno de Macri, un año después, entonces me parece que por ahí o esto agudizó algo que estaba y que no lo podemos podíamos percibir, o realmente, esto como para polemizar y para poner en tensión y para repensar lo que te voy a decir, hay quienes se erigieron como voces de las víctimas y plantearon que, si ellos eran las voces y ellas hablaban, los revictimizábamos. Para pensar, porque yo también cuando empecé en la investigación, no vamos a revictimizar, no vamos a hacerlo de escuchar y nosotros veíamos que hay una desesperación. Digo, confrontamos lo que dice la teoría con la práctica y ahí empezamos a ver que esto no sería tal. Por lo tanto, me queda por pensar quién dice que se revictimiza y quién cuenta la historia por ellos. Y yo comparto plenamente que las voces de los y las sobrevivientes son las más importantes. porque son quienes nos permiten reconstruir la historia desde adentro de los ex-centros clandestinos (Viviana Buscaglia. Consejera titular y tesorera del consejo del Sitio para la Memoria. 57 años)

4.2 La dictadura en primera persona: un mensaje a las nuevas generaciones

Recordar y aprender de la historia de la dictadura es una tarea esencial para la sociedad, ya que contribuye a la preservación de la memoria histórica, previene la repetición de atrocidades similares, lucha contra la negación y fomenta la educación y la concienciación pública. Estos elementos son fundamentales para la construcción de una sociedad basada en la memoria, la justicia, la verdad y el respeto a los derechos humanos. Pero, por sobre todas las cosas, enfatizar en la memoria social de las personas para poder enlazarla con la memoria colectiva como símbolo de respeto y de aprendizaje. Varios testimonios se manifiestan sobre ello:

Yo creo que nosotros cometimos muchísimos errores. Pero fuimos. Consecuentes con el compromiso, o sea nosotros. Estábamos dispuestos en esas en nuestra época a dar la vida. Creo que hoy no hace falta ver la vida, es todo lo contrario, hay que cuidar la vida, pero hay que comprometerse con el prójimo. Me parece que hay una. Hay una necesidad digamos de reconocer a las próximas personas con las que tenemos que construir. y la verdad es que yo no sé si... A ver, nosotros logramos con lo que se hizo en la resistencia a la dictadura que vuelva el general, pero, aunque era la reivindicación más importante después creo que cometimos errores esos errores los vimos con el tiempo porque a veces. Y me parece que ahora están pasando algunas cuestiones bastante parecidas, hay que lograr entender a nuestro pueblo, eso es lo más importante y me parece que no, eso no está pasando es una percepción que yo tengo (Manuel Pedreira. Referente de la JP de La Plata y cuadro de Montoneros. Vocal en el Colectivo de Quilmes. Memoria, Verdad y Justicia. 72 años).

Le diría que este a ver... hay que ponerse en la piel del otro antes de dar una opinión, hay que meterse en la piel del otro y pensar que podía sentir ese hombre, esa mujer. ¿Sabes lo que significa negar que torturaron a una mujer y la tiraron viva de un avión y encontramos en el lugar del otro mínimamente pensar de qué están hechos? Si me dicen tenemos miedo los entiendo, porque todo el tiempo tuve terror que vinieran, pero jamás se me ocurrió pensar en

que aquel hizo tal cosa porque la realidad es que yo no participe de ninguna actividad revolucionaria... Me torturaron, me violaron en conjunto, hicieron con mi cuerpo lo que se les dio la gana, me decían...puta montonera (Mabel García. Militante de una unidad básica. Sobreviviente del ex pozo de Quilmes. 75 años).

Entonces, cómo puede haber gente que vos le estás contando esto y no somos cineastas ni somos noveleros y pueden dudar de esto que sucedió... Hay chicos que siguen apareciendo, siguen apareciendo gente que tiene 40 y pico de años que le quitaron la identidad que les quitaron a sus padres... Hay hijos de puta como Berges que están en su casa. Yo creo que tendrían que analizarse para poder purificarse realmente... hicieron mierda a mucha gente. La generación que venga y tendrá que pelear para replantear el nacionalismo en nuestro país de la manera que la época lo requiere quizás no de la forma que lo han hecho nuestros compañeros los montoneros (Mabel García. Militante de una unidad básica. Sobreviviente del ex pozo de Quilmes. 75 años).

Tenemos que sembrar nacionalismo, tenemos que sembrar el amor a nuestro país, tenemos que sembrar el amor a nuestra moneda y basta porque hay un montón de gente que sigue negando lo que sucedió. Por eso lo que tenemos que hacer nosotros es traspasar la responsabilidad a los jóvenes porque a nosotros ya nos queda poca fuerza y ustedes tendrán que ser los que vuelvan a echar la bandera argentina en este país y no permitir que los intereses de un estado terrorista vuelvan a ganar (Mabel García. Militante de una unidad básica. Sobreviviente del ex pozo de Quilmes. 75 años).

Yo primero lo que quiero dejarles, claro que cuando yo empiezo digamos a hacerme activista es porque empecé a trabajar a los 16 años en una fábrica donde me obligaron a trabajar 12 horas. No me pagaban vacaciones, no me pagaban este aguinaldo y sí o sí tenía que trabajar después la necesidad era eso y todo eso hace que... uno se una a luchar con otros con otras personas a luchar por una conquista que realmente digamos eran justificada, por ejemplo, el aguinaldo, por ejemplo las vacaciones, por ejemplo la hora extra y claro, en ese momento era este todo muy complicado, porque aparte tenía la contra de abrirse del propio gremio que uno

pertenecía que era como que eso trabajaba más para los patronales que para la defensa de los trabajadores. Eso por un lado y el mensaje que yo le puedo decir a los jóvenes que en ese momento lo que nosotros luchamos era por eso... por nuestros derechos laborales. Nosotros no teníamos armas. Nosotros lo que teníamos era la palabra. Y la juventud por ejemplo, yo también fue estudiante y en la secundaria existía la Unión de Estudiantes Secundarios porque existía ese centro de estudiantes porque nosotros no teníamos la puerta los laburantes, no teníamos la posibilidad de que nuestros padres nos compren los libros, entonces centro de estudiantes hacían los apuntes evitaban de que nosotros este compremos libros y a veces hasta tenía, era digamos, había profesores que se negaban a darnos por eso también, o sea que éramos por cosas. Ustedes... yo creo que todos los jóvenes todos tenemos derecho a pelear por las causas justas, la libertad se debe defender y una manera de defender también es esa. No estoy diciendo de agarrar las armas (Julio Daniel Chachagua. Militante de la JTP. Sobreviviente del ex pozo de Quilmes. 68 años).

Quiero que se entienda que todos tenemos que pedir por nuestra libertad pelear en el buen sentido de la palabra...y más uno como trabajador, ¿no? Porque hoy quiero descansar en todo. Yo tengo hijas que son profesoras de niveles secundarios, una tiene 200, más de 280 alumnos, siete nietos, cuatro nietos en las universidades y los otros nietos en la secundaria y mi mensaje es que hay 30.000 hermanos desaparecidos que no pueden gozar de lo que yo estoy gozando, estoy disfrutando. Se les quitó la oportunidad a 30.000 personas (Julio Daniel Chachagua. Militante de la JTP. Sobreviviente del ex pozo de Quilmes. 68 años)

4.3 Contraofensiva: Montoneros y otras organizaciones guerrilleras de izquierda

Las organizaciones armadas revolucionarias, perseguían no sólo una ambición de cambio profundo, sino que también mantenían un enfoque disciplinario que establecía la forma en que debía llevarse a cabo la revolución. Esta dimensión atravesaba y moldeaba sus relaciones, creándose tanto de manera formal como informal, sobre todo en los contextos militares y cuadros de las organizaciones. En particular, en el caso de Montoneros, a pesar de que a lo largo de la década la cultura normativa experimentó un cambio paralelo al recrudecimiento de la represión y la desmoralización de los militantes, siempre persistieron jerarquías que definían la toma de decisiones, la participación en estas decisiones, las características que debían tener los miembros y cómo debían responder a las directivas de sus superiores.

Las resistencias opositoras al gobierno dictatorial surgieron como respuesta a la represión estatal y a la percepción de que la vía pacífica para lograr reformas políticas y sociales estaba cerrada. Los líderes de estos grupos consideraban que debían luchar armadamente para defender sus ideales y resistir la dictadura militar. Los Montoneros y otras organizaciones guerrilleras surgieron en Argentina como una respuesta a un contexto político y social complejo, caracterizado por la polarización, la radicalización de la juventud y la represión estatal. Su objetivo era derrocar la dictadura militar y establecer un sistema político más justo y equitativo, aunque su lucha también implicó violencia. Algunos testimonios dan cuenta de lo sucedido:

Yo creo que Montoneros fue una experiencia que tuvo un momento histórico. Tuvo todo un proceso de consolidación y desarrollo y respondió al momento de la historia que le tocó en el que se formaron. Fue un poco lo que te relaté al principio de la aparición de los Montoneros a partir de la detención y la muerte de Aramburu, que fue un hecho que reivindicó todo el movimiento peronista en su conjunto. Hay que tener en cuenta que el general Pedro Eugenio Aramburu fue el que, siendo el presidente, cuando se produce el levantamiento de un... de un colega de él, el general Valle, los detienen a todos y los fusilan y además fusilaron civiles en los basurales de José León Suárez. O sea, era un hombre que tenía sangre de argentinos en sus manos. Esto trae además el hecho de que la Revolución Libertadora fue una revolución violenta

que se hizo más allá de la voluntad popular, se hizo contra la voluntad popular. Esos son los elementos que estaban detrás del surgimiento de montoneros a partir de la detención y la muerte de Aramburu (Manuel Pedreira. Referente de la JP de La Plata y cuadro de Montoneros. Vocal en el Colectivo de Quilmes. Memoria, Verdad y Justicia. 72 años).

Cuando cambia la situación política, se elige a Cámpora, se liberan a los presos políticos y se produce después el hecho del 20 de junio. Eso lleva, digamos, a un proceso donde los montoneros cambian también su mirada del proceso y creo que eso es parte de lo que termina descomponiendo el gobierno de Isabel y bueno, provoca lo que se suponía que podía pasar, que fue el golpe militar, el golpe militar además se da porque Isabel Martínez adelanta las elecciones y el gobierno no estaba dispuesto a que el pueblo votara eso desencadenó todo el proceso de la dictadura del cual ya hablamos y donde yo entiendo digamos mirándolo como proceso histórico se cometieron numerosos errores ahora los errores de los montoneros no quedan empatados con la forma salvaje con el que los militares reprimieron al pueblo argentino más allá además de las organizaciones militares políticos militares o armadas pues como dicen muchos sobre todo sobre todos los abogados los podrían haber detenido los podrían haber juzgado incluso los podrían haber fusilado sin embargo los desaparecieron (Manuel Pedreira. Referente de la JP de La Plata y cuadro de Montoneros. Vocal en el Colectivo de Quilmes. Memoria, Verdad y Justicia. 72 años).

Entonces, hay que separar la persecución, el uso del Estado para destruir organizaciones que, de alguna manera, más allá de la certeza o nada, de las estrategias y de haber podido ser objeto de un conflicto, de procesos judiciales, fuimos perseguidos, desaparecidos y muertos, muchos. La idea, digamos, de que ese proceso de violencia probablemente se hubiera desatado igual, pero en otro contexto. Entonces me parece que lo importante, para que le puedas dar una perspectiva a mis palabras, porque no es que yo me arrepiento del uso de la lucha armada, sino que lo importante siempre es que las formas de lucha tienen que guardar proporcionalidad con

el adversario que uno tiene enfrente. Entonces, cuando yo te hablo de los errores, es que hubo acciones armadas cuando había un gobierno democrático, porque María Estela Martínez era la que sucedió a Perón (Manuel Pedreira. Referente de la JP de La Plata y cuadro de Montoneros. Vocal en el Colectivo de Quilmes. Memoria, Verdad y Justicia. 72 años).

Pienso en el imaginario de las culturas que hay, que son ancestrales. en el muro de los lamentos, ¿no? Bueno, tenemos que construir el muro de los lamentos, pero más que el muro de los lamentos es el muro de los reclamos, ¿no? De todos aquellos que se sacrificaron buscando construir un mundo mejor, eso es lo valioso. Uno puede estar equivocado o no, pero en realidad ningún sacrificio de todos los que vos estás hablando tiene que ver con expectativas propias, sino siempre fue pensando en otros, ¿no? Eso me parece que es importante. Estamos en un momento en la sociedad que estas cosas no las escuchan, porque hay otros problemas de hoy que tampoco se resuelven (Manuel Pedreira. Referente de la JP de La Plata y cuadro de Montoneros. Vocal en el Colectivo de Quilmes. Memoria, Verdad y Justicia. 72 años).

Creo que los guerrilleros de izquierda tenían una organización distinta a la que tenían los peronistas revolucionarios a ver, vamos a analizar, el orden que nos imponían eran distintos, ellos no seguían a Perón... muchos querían una vida distinta, un reparto distinto de la realidad. Hoy me preguntas porque no me llegó en el momento, no tengo el tiempo... creo que quizás por la condición de tener una familia. Porque no me dio el tiempo, porque mientras estaba cumpliendo tarea en el Consejo Escolar yo iba a hacer actividad social a la villa de los eucaliptos, que está en Avenida La Plata (Mabel García. Militante de una unidad básica. Sobreviviente del ex pozo de Quilmes. 75 años).

Yo lo que pienso que ahí donde yo estuve de la agrupación, digamos trabajadora. Había cuadros de personas que tenían un rango más alto que el mío de un militante digamos, yo era uno simple militante, ¿no? Y puede ser que los militares pensaron que tenía comunicación directa con la organización montonera. Eso es lo que pienso, pero yo no te puedo decir si fue así yo nunca desde las veces que he participado nunca había personas con armas. Por más cuadro alto que ellos piensen que yo tenía digamos, había responsables que digamos que estaban en el frente de la conversación de organizar una protesta, huelgas en la fábrica, pero bueno, uno tenía que ir (Julio Daniel Chachagua. Militante de la JTP. Sobreviviente del ex pozo de Quilmes. 68 años).

Mira a ver. Nosotros somos la generación de la que yo formo parte a diferencia de tu generación y algunas más. No, no crecimos, no nos formamos y no nos maduramos en democracia. Te voy a hacer un breve relato como para situarte digamos del punto de vista de la percepción que uno tiene de todo lo que pasó. Nací en 1951. En esa época gobernaba Juan Domingo Perón. Te podés imaginar que yo de toda esa época no tengo la más mínima idea. Vengo de una familia que no era peronista, mis padres eran inmigrantes españoles están los dos fallecidos y cuando se da la Revolución Libertadora tenía cuatro años (Manuel Pedreira. Referente de la JP de La Plata y cuadro de Montoneros. Vocal en el Colectivo de Quilmes. Memoria, Verdad y Justicia. 72 años).

O sea, siempre, digamos, maduramos entre golpes militares y gobiernos democráticos que nunca terminaban. Entré a la universidad en el año 69 en el año 69 fue el Cordobazo. Teníamos presente que en el año 76 había subido Videla en ese discurso, me acuerdo que él decía que no había plazos, sino objetivos. Es decir, crecimos en un ambiente donde no existía un mundo democrático (Manuel Pedreira. Referente de la JP de La Plata y cuadro de Montoneros. Vocal en el Colectivo de Quilmes. Memoria, Verdad y Justicia. 72 años).

Todo era siempre toda acción política era casi un acto ilegal. Crecimos en ese escenario. Entonces siempre tuvimos una mirada donde la Policía y el Ejército cuando empezamos a tomar conciencia de lo que significaban los golpes militares, el rol, el ejército y la policía eran un poco nuestros adversarios más allá de los políticos. Para nosotros el '73, la vuelta de Perón y la elección de Cámpora fue el primer Halo democrático que tuvimos que duró bastante poco. Y en ese proceso, nosotros éramos muy jóvenes y pensábamos que en realidad ese gobierno podría de alguna manera evolucionar hacia un gobierno que fuera capaz de devolver lo que era la experiencia del peronismo. Que fue algo que no pasó (Manuel Pedreira. Referente de la JP de La Plata y cuadro de Montoneros. Vocal en el Colectivo de Quilmes. Memoria, Verdad y Justicia. 72 años).

Yo caí preso en 1974 salí con opción a México en 1975, volví a la Argentina en 1976. Pensé que me iba a ir bien, mi militancia fue en la más absoluta clandestinidad. Entonces la sensación que uno tenía, digamos, era que había que seguir luchando. Que no había retorno. Teníamos claro que, si éramos capturados, porque esa era la palabra digamos, no es que nos iban a meter presos. Eran capturas. Yo tengo un hermano menor que yo, que desapareció el 17 de febrero del año 77. Mira a ver. El golpe de 1976 nos sorprendió a todos, ¿no? Porque fueron un golpe, porque suponíamos que iba a ser un golpe como todos los anteriores donde alguna gente se la metía presa, pero después salí había amnistías bueno, había estado de sitio, o sea, pensamos que iba a hacer lo mismo, o sea que no fue. O sea, ninguno de nosotros yo esto lo digo en primera persona, no de nosotros me refiero a la gente más cercana con la que yo compartía aquellos tiempos no nos imaginamos que iba a pasar lo que pasó y que iba a ver toda la emigración que hubo esté fuera del país. Entonces la experiencia que teníamos nosotros era o la mirada que teníamos nosotros era casi de no te digo de estar paralizados, pero estábamos realmente sorprendidos de qué el ejército fuera capaz de hacer todo lo que hizo (Manuel Pedreira. Referente de la JP de La Plata y cuadro de Montoneros. Vocal en el Colectivo de Quilmes. Memoria, Verdad y Justicia. 72 años).

Entonces el concepto de la resistencia y la lucha de la resistencia. Es una experiencia donde vos no estás todos los días hablando con la gente acerca del país en el que quieres vivir porque estábamos en plena dictadura. Y si alguien se enteraba que vos eras montonero o vos lo decías te iban a buscar, A ver si la épica militante y no más desde una mirada descontracturada, no, o sea, yo tengo muchos compañeros. Los quiero son buenos amigos, son buenas personas y siguen todavía pensando o actuando como si estuviéramos en la resistencia a la dictadura, no con las con la mística montonera. Bueno, yo esa mística montonera la dejé el día que decidí que dejaba de militar en la organización Montoneros y organizaba mi vida, para seguir siendo una persona normal, eso no significa que estoy descomprometido de la política y de la vinculación con esa organización, porque cuando ingresamos a la organización también teníamos un compromiso porque era una organización que era clandestina (Manuel Pedreira. Referente de la JP de La Plata y cuadro de Montoneros. Vocal en el Colectivo de Quilmes. Memoria, Verdad y Justicia. 72 años).

Que digamos uno tomaba ciertos compromisos de lealtad hacia la organización, por lo tanto, yo todo lo que te relato te lo relato desde la mirada. Bueno, porque la derrota es porque vos te sentís derrotado, o sea sí, claro que me siento derrotado. Bueno derrotado porque la organización desapareció se disolvió porque en definitiva ocurrieron los hechos que ocurrieron que dieron término a la dictadura militar más sangrienta de la historia o que moviliza el pueblo. Nunca participé en operaciones militares organizadas este era un dirigente público, estuve preso y después volví a la Argentina y por eso te reitero desde que caí preso hasta la fecha de que dejé de militar no tuve armas porque la organización no me dio ningún arma, ni siquiera para defenderme y lo único que tenía de la organización era la pastilla de cianuro. Que supongo que ya habrás oído hablar de ese tema entonces te digo yo no participé, digamos en acciones militares (Manuel Pedreira. Referente de la JP de La Plata y cuadro de Montoneros. Vocal en el Colectivo de Quilmes. Memoria, Verdad y Justicia. 72 años).

La intervención desde el Trabajo Social en la promoción de los DDHH y las relaciones sociales

El Rol del Trabajador Social en la Promoción de los Derechos Humanos y las Relaciones Sociales: como futura trabajadora social, considero que es fundamental repensar nuestra labor en el ámbito de la investigación, en este caso, la investigación histórica. Esto se debe a la necesidad de debatir la noción del pensamiento crítico tanto en la práctica como en la investigación en el trabajo social. En otras palabras, el trabajador social no sólo debe satisfacer las necesidades de un territorio específico, redactar informes sociales y realizar otras tareas, sino que también puede generar contenido y abordar temas como, por ejemplo, el de la dictadura militar y su impacto sobre las relaciones sociales.

Aquí surge una pregunta importante: ¿En qué rol situamos al trabajador social como profesional en este contexto? Sería beneficioso considerarlo como una disciplina consolidada dentro de las ciencias sociales, en constante proceso de reconceptualización. También debemos tener en cuenta los matices, especialmente cuando se trata de los sobrevivientes, ya que no todos se perciben a sí mismos como tales.

Sería de gran valor pensar que el trabajador social pueda formar parte de una organización, un colectivo o una ONG, y asuma la tarea de entrevistar a las personas, indagar, promover programas sociales y fomentar la participación en charlas y eventos. Esto proporcionará información relevante que podría cuantificar la cantidad de personas, sus datos, sus circunstancias actuales y sus pensamientos. Estos datos serían de gran utilidad para investigar en el campo de la investigación histórica.

Además, en este contexto, podemos observar el impacto social que sufrieron las relaciones sociales como consecuencia de la última dictadura cívico-militar. Se evidencia cómo la sociedad

argentina se fracturó debido al silencio, un mecanismo de terror que se instauró y que generó miedo a hablar, miedo a comunicar. Cuando no hay diálogo, surgen enormes silencios que ocultan algo que sigue latente en la sociedad argentina: ¿qué sucedió con el resto de los desaparecidos, dado que aún no se han encontrado los cuerpos de la gran mayoría de los 30.000 desaparecidos? “Teniendo en cuenta que se hallaron cementerios clandestinos y lugares de entierro que permitieron identificar a numerosos desaparecidos, gracias a los esfuerzos del Equipo Argentino de Antropología Forense, quienes lograron proporcionar nombres y apellidos a decenas de individuos cuyos restos fueron descubiertos”.

Asimismo, contribuye al desarrollo de la investigación y la generación de contenido académico relacionado con la investigación histórica. También plantea la necesidad de debatir sobre el pensamiento crítico y los problemas actuales, como el negacionismo. El trabajador social tiene la función de atender las necesidades, interpelar, ser mediador, actuar en organizaciones de derechos humanos. Puede encargarse de realizar entrevistas y testimonios, cumpliendo así un rol esencial en la promoción de los derechos humanos y la mejora de las relaciones sociales. Su dedicación a la justicia, la igualdad y el bienestar social contribuye de manera significativa a la construcción de una sociedad más equitativa, inclusiva y solidaria.

En conclusión, la intervención del trabajador social brinda percepción sobre las condiciones sociales. En consecuencia, las políticas de desarrollo económico y social desempeñan un papel de suma importancia en la promoción de los derechos humanos. Por ende, la responsabilidad profesional para abogar por los derechos humanos, junto a la colaboración de otros profesionales, es una herramienta indispensable para poner en diálogo y poner en juego las tensiones entre diferentes actores de la sociedad y, en base a ello, poder sugerir estrategias de planificación y monitorear su avance. En caso de que suceda algún retroceso, se trabaja sobre ello y se adopta una especie de modelo cíclico, como ocurre en las políticas públicas.

Reflexiones Finales/Conclusión

Para empezar, es importante entender la situación actual y cómo se encuentran las personas involucradas. Además, es fundamental analizar el contexto histórico en el que las Fuerzas Armadas y de Seguridad desempeñaron un papel clave. Durante la última dictadura cívico-militar, hubo una planificación sistemática en la que la ejecución y el encubrimiento de los crímenes de lesa humanidad fueron totalmente organizados, con el objetivo de establecer un nuevo plan económico.

Sin embargo, en este trabajo, nos enfocamos en destacar cómo ese impacto social afectó las relaciones sociales entre las personas que sobrevivieron a la represión en Quilmes. Esto incluye a sus familias, amigos, su vida laboral, y su comunidad. Nos interesa comprender por qué se unieron a la causa de denunciar la dictadura militar y qué los motivó a hablar, a hacerse conocidos, y a avanzar en la reconstrucción de la historia.

También es importante resaltar los conceptos claves utilizados en el marco teórico, como tortura, violencia institucional, crímenes de lesa humanidad, tormentos, represión política y estado terrorista entre otros. Uno de los conceptos más relevantes es la deshumanización, ya que es fundamental para comprender hasta qué punto una persona puede ser degradada como ser humano. Esto no solo se refiere a quitarle sus pertenencias y su humanidad en los centros clandestinos, sino también a despojar a quienes perpetran estos crímenes de su propia humanidad. Este grado de deshumanización solo se puede entender si consideramos todo lo que implica el término "crímenes de lesa humanidad" y, por consiguiente, el genocidio que se produjo, como lo refleja la literatura que presentamos en el trabajo.

En el presente trabajo, se realizó un recorrido histórico para entender lo sucedido y cómo lo vivieron las personas involucradas. Es notable que los sobrevivientes recuerdan con claridad los detalles, los olores, las sensaciones, los momentos en los que estuvieron secuestrados/as. Tienen una memoria vívida y sus sentidos intactos. A pesar de las lesiones que sufrieron y la brutalidad de la represión política, transmiten un mensaje positivo a la juventud, instando a seguir adelante y a

continuar con la lucha por la memoria, verdad y justicia. Esto implica conocer la historia, comprender el camino recorrido por los sobrevivientes y sus familias, así como el papel crucial de las organizaciones sociales, los colectivos y las organizaciones de derechos humanos. Las Abuelas de Plaza de Mayo, en particular, han desempeñado un papel fundamental, mostrando cómo la constancia, el esfuerzo y la paciencia pueden llevar a la justicia, aunque sea un proceso largo, lento y en la mayoría de los casos, se convierte en algo simbólico.

Aunque se habla de 30,000 desaparecidos, se sospecha que la cifra es aún mayor. Los juicios por lesa humanidad continúan y se abren muchas causas nuevas, lo que demuestra cómo la sociedad se anima a revelar la verdad. Aunque la verdad puede ser relativa y nunca completamente comprensible, sólo a través de los relatos de los sobrevivientes y los familiares de los desaparecidos podemos acercarnos a la historia vivida. Es nuestra responsabilidad revivirla y contarla para buscar la justicia. En palabras de Adriana Calvo, "hasta que todos los genocidas vayan a la cárcel".

A continuación, propongo un proyecto pensado en el rol del trabajador social en los sitios de memoria, siendo mediador entre las organizaciones sociales, las víctimas, los familiares, la historia de los desaparecidos/as, los derechos civiles y las políticas reparatorias de las cuales son beneficiarios las víctimas del terrorismo de estado junto a la justicia. Es decir, construir una red de conexión entre los 46 sitios de memoria en Argentina, donde prime información nueva obtenida a través de los testimonios de los sobrevivientes, y generar un plan estratégico para acercar a personas que se encuentran en diferentes provincias, con el fin de obtener más información, despejar incógnitas y evaluar la situación de los sobrevivientes, sus familias y su entorno.

El propósito sería ayudar en la preparación de los testimonios, lo cual sería de gran utilidad para las audiencias judiciales, y, por otro lado, atraer a un público joven, que se interese por la causa, teniendo en cuenta que se puede generar un amplio ámbito de investigación en tiempo real, con información cruzada, utilizando frases que respalden a las ya tantas veces mencionadas como: "Nunca más" y "30,000 desaparecidos". Esto contribuiría a la lucha contra el negacionismo, que

quedaría en manos de los jóvenes, de profesionales, de sobrevivientes, pensándolo siempre en clave de futuro. Es esencial estar conectados, tener información digitalizada, contar con el apoyo de profesionales y disponer de un mediador entre diferentes actores sociales. A través de la escucha, el informe social, convocatorias, charlas, etc., se podría crear una fuente de información para generar nuevo conocimiento.

Además, teniendo en cuenta que recientemente la ESMA fue declarada Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO, es un momento ideal para destacarnos como el primer país latinoamericano que alza la bandera en la construcción de una red unificada de datos actualizados de los sitios de memoria. En pocas palabras, en el pasado fueron centros clandestinos, desde el año 2011 se fueron convirtiendo en sitios de memoria. Se calcula que hubo aproximadamente 800 centros clandestinos de detención en el país. Es hora de poner planes en marcha y que se reconozca a la mayor cantidad posible de sitios de memoria. Para ello, es vital que los jóvenes se sumen a la causa y de este modo podamos hablar todos/as el mismo idioma y estar abiertos a nuevas ideas, con distintos enfoques y perspectivas.

“Proyecto: "Memoria, Verdad y Justicia 2.0”

Resumen:

El propósito que persigue el proyecto es preservar la memoria histórica y combatir el negacionismo. Para lograrlo, se aprovechará la digitalización y la activa participación de organizaciones sociales vinculadas a los derechos humanos a nivel nacional e internacional.

Por un lado, busca crear testimonios valiosos para audiencias judiciales, y por otro, pretende atraer a una audiencia joven profundamente interesada en la causa. Generando de este modo, una red de información actualizada y contar con el servicio de profesionales que acompañen al proyecto, teniendo en cuenta que se puede generar amplios canales/métodos de investigación.

Introducción:

Mediante el enfoque en la preservación de la memoria histórica ligada a la última dictadura cívico militar en Argentina. Además, el proyecto se beneficia del reciente reconocimiento de la ESMA como Patrimonio Mundial por la UNESCO, brindando una oportunidad única para consolidar datos actualizados sobre los sitios de memoria. Apoyándonos en el reconocimiento a nivel mundial, sumando nuevas voces que puedan ayudar a integrar información desconocida respecto de sobrevivientes, exiliados políticos, desaparecidos/as que quizás tengan algún familiar, amigo que se encuentre en el extranjero y pueda brindar información al respecto.

Análisis de Situación:

Es sumamente necesario en este contexto actual social, político y económico preservar la memoria histórica y contrarrestar el negacionismo en una realidad aún marcada por el impacto que se produjo en la sociedad a raíz del estado terrorista de 1976. Durante la época de la última dictadura, existieron aproximadamente 800 centros clandestinos de detención en Argentina, para abordar este

desafío, la digitalización de la información y el establecimiento de mecanismos de mediación entre diversos actores sociales resultan indispensables.

Objetivo General:

1. Preservar la memoria histórica y combatir el negacionismo.

Esto se logrará involucrando activamente a la juventud en la causa y unificando datos sobre sitios de memoria. La aspiración de movilizar a la juventud y consolidar datos sobre los sitios de memoria está incrustada en este propósito general.

Objetivos Específicos:

1. Constituir al trabajador social como un profesional idóneo para la vinculación de los actores sociales e insertarlo en el campo de la investigación de las Ciencias Sociales.
2. Preparar testimonios que sean útiles en audiencias judiciales.
3. Atraer a un público joven interesado en la causa.
4. Unificar datos actualizados de sitios de memoria.
5. Fomentar la participación activa de la sociedad en la preservación de la memoria.

Estrategias y Metas:

Estrategia 1: Crear una plataforma digital para recopilar y digitalizar testimonios. La meta es digitalizar 500 testimonios en el primer año.

Estrategia 2: Organizar eventos, charlas y talleres en escuelas y universidades para involucrar a la juventud. La meta es realizar al menos 20 eventos en el primer año.

Estrategia 3: Establecer una red de colaboración con organizaciones de derechos humanos y profesionales. La meta es colaborar con al menos 5 organizaciones en el primer año.

Estrategia 4: Crear un grupo de trabajo intergeneracional que incluya a sobrevivientes y jóvenes. La meta es reunir al menos 50 miembros en el primer año.

Evaluación y Seguimiento:

Para medir el progreso y la efectividad del proyecto, se establecerán indicadores que consideren el número de testimonios digitalizados, la asistencia a eventos, la colaboración con organizaciones y la participación en el grupo de trabajo intergeneracional. Se realizarán evaluaciones periódicas para implementar ajustes necesarios.

Presupuesto:

Se detallarán los costos estimados para cada estrategia, incluyendo el desarrollo de la plataforma, la realización de eventos, los honorarios profesionales y los recursos tecnológicos.

Se identificarán fuentes de financiamiento, como subvenciones gubernamentales, donaciones privadas y colaboraciones con organizaciones.

Participación Ciudadana:

Se fomentará la participación activa de la sociedad en la recopilación de testimonios y la asistencia a eventos. Se establecerán canales de retroalimentación para permitir la participación en la toma de decisiones.

Comunicación:

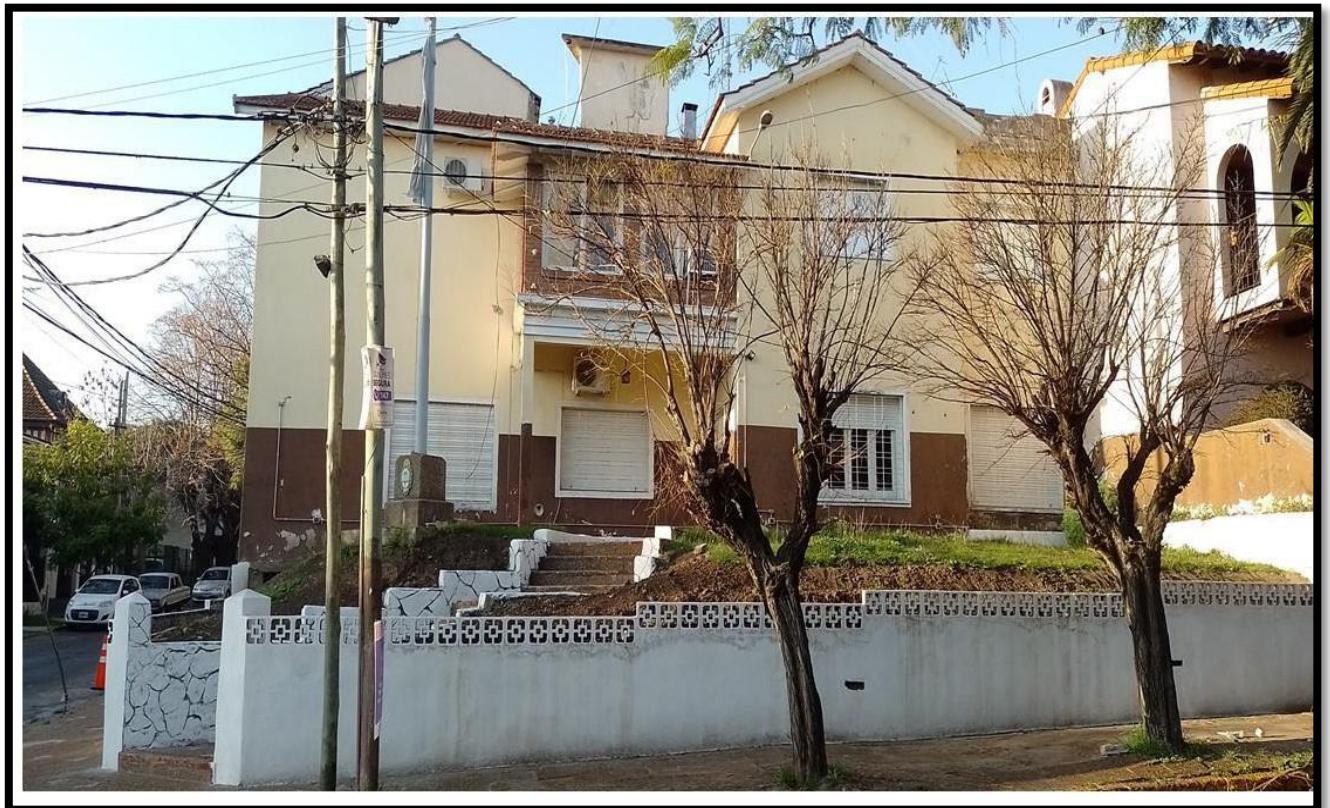
Se requiere un plan meticulosamente elaborado. Su propósito es difundir la esencia del proyecto y su progreso a la comunidad. Se movilizarán diversas herramientas, desde las redes sociales hasta los medios de comunicación tradicionales y eventos. Resulta interesante pensar el proyecto como

una herramienta más dentro de la Secretaría de Derechos Humanos que integra el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación Argentina.

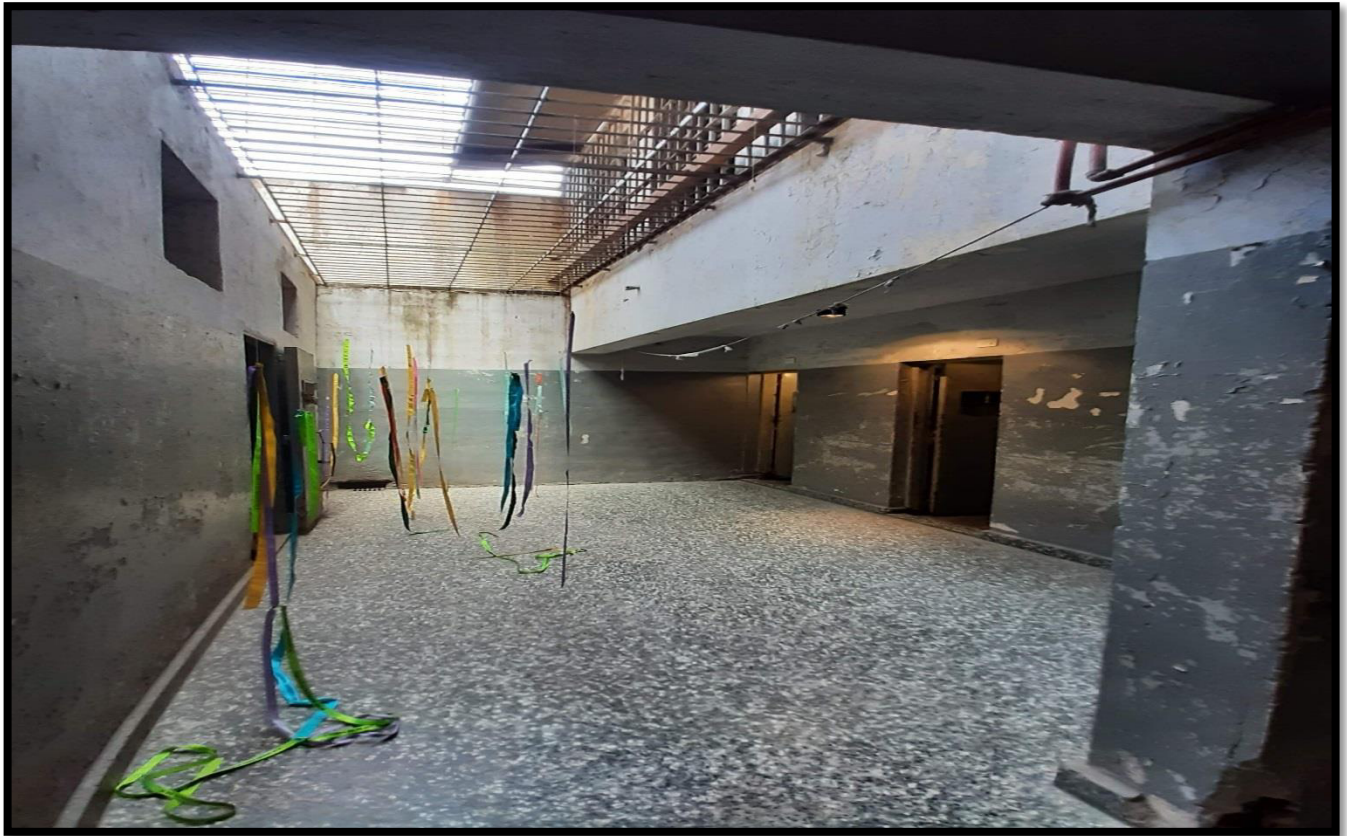
Conclusión:

El Proyecto está destinado a promover un espacio a través de todas las redes sociales, en donde los movimientos sociales, asociaciones, colectivos de derechos humanos, puedan estar en contacto permanente y a su vez acompañar el recorrido de los testimonios de la última dictadura que se encuentran en audiencias y también animar aquellas personas que tengan datos sobre el tema y puedan denunciar anónimamente. Al aprovechar la tecnología y promover la participación de la juventud, se busca unificar datos sobre sitios de memoria de todo el país y crear una colaboración intergeneracional que contribuirá al éxito de esta iniciativa.

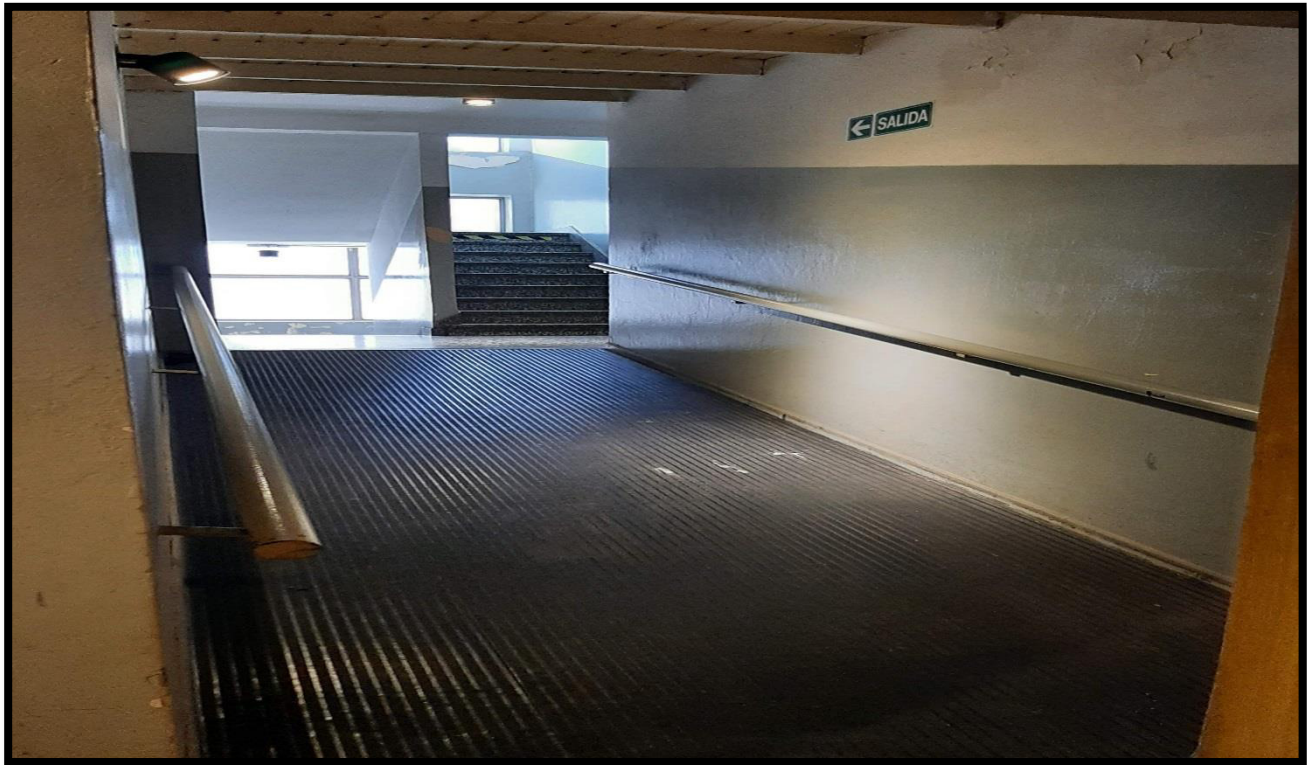
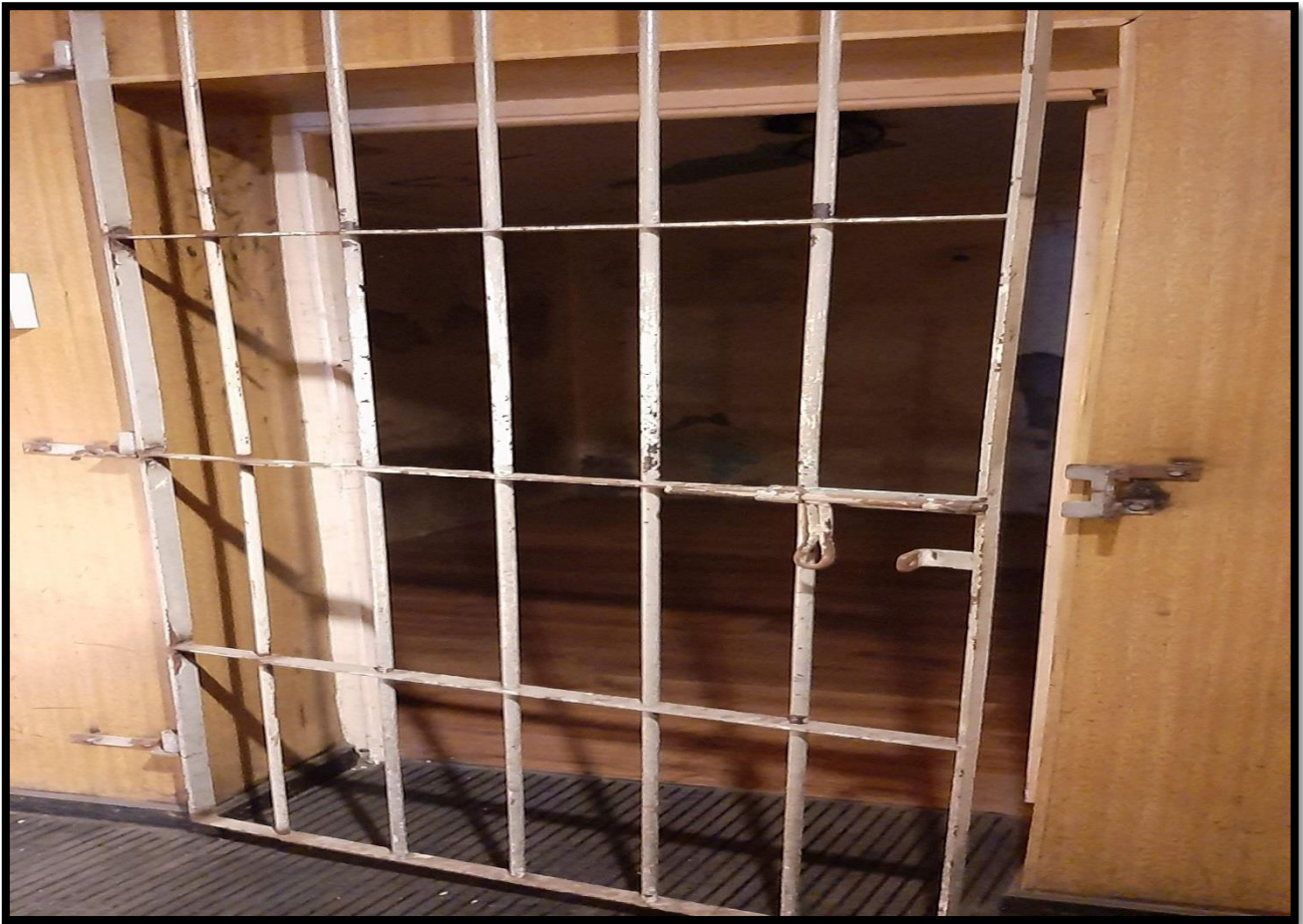
Anexos























BY

El estado actual de la subversión. Dónde se entrenan los grupos montoneros y los cambios en la estructura de la organización. Las nuevas armas y las tácticas empleadas en su intento desesperado por imponer el terror. El fracaso de sus planes de reclutamiento. Lo que hay que saber para proteger la propia seguridad.

DELINCUENTES TERRORISTAS BUSCADOS

 Jaureche Ernesto (M) "TANQUE" AB 4 2003.0002	 Ori Jaime Feliciano (M) "PARRISOL" ARGENTINA AB 5 0301.0002	 Bonasso Miguel (M) "CONDOR" AB 4 4007.0007	 María Julia Luis A. (M) "AMONIO" AB 11 0001.0003
 Bavio Héctor Gerardo (M) "TANQUE" AB 4 2003.0002	 Pared Jorge Alberto (M) "PUMA" LC 2 0310.0003	 Ramírez Julia Cesar (M) "CONDOR" AB 4 4007.0007	 Rodríguez Anido Julio (M) "CONDOR" AB 4 4007.0007
 Galman Juan (M) "TANQUE" AB 4 2003.0002	 Lovay Osvaldo Raúl (M) "CONDOR" LC 7 0320.0004	 Amatti Amor A. (M) "CONDOR" ARGENTINA LC 01 0403.0004	 Geretto María G. (M) "CONDOR" LC 01 0403.0004
 Bidegain Gloria M. (M) "CONDOR" LC 01 0403.0004	 Massalero Lidia A. (M) "CONDOR" LC 01 0403.0004	 Sanz Susana (M) "CONDOR" LC 01 0403.0004	 Gebennini Dinora E. (M) "CONDOR" LC 01 0403.0004

¡COLABORE! ¡LA SOCIEDAD SE LO AGRADECERÁ!

DESPUES DE LOS ULTIMOS ATENTADOS INFORME SECRETO SOBRE EL TERRORISMO

DELINCUENTES TERRORISTAS BUSCADOS

 Firmenich Mario Eduardo (M) "CONDOR" CIFE 6 072.0004	 Perdia Roberto Cirilo (M) "CONDOR" CIFE 6 072.0004	 Vaca Narvaja Fernando Hugo (M) "CONDOR" CIFE 6 072.0004	 Galimberti Alejandro (M) "CONDOR" CIFE 6 072.0004
 Yaguer Raúl Clemente (M) "CONDOR" CIFE 6 072.0004	 Campiglia H. Domingo (M) "CONDOR" CIFE 6 072.0004	 Pereyra Rossi Eduardo (M) "CONDOR" CIFE 6 072.0004	 Ramos Hugo Alberto (M) "CONDOR" CIFE 6 072.0004
 Pedreira Manuel Enrique (M) "CONDOR" CIFE 6 072.0004	 Ramos Hugo Alberto (M) "CONDOR" CIFE 6 072.0004	 Lewinger Jorge Omar (M) "CONDOR" CIFE 6 072.0004	 Arquero Joaquín Vicente (M) "CONDOR" CIFE 6 072.0004

¡COLABORE! ¡LA SOCIEDAD SE LO AGRADECERÁ!

Manuel E. Pedreira
Entrevistado

CARAS Y NOMBRES.
Responsables en la Argentina de 10 años de secuestros, crímenes, asesinatos, robos y torturas.

TELEGRAMA

Compañía de Correo Argentino

CATEGORIA ~~Simple~~ Simple

Destinatario: Sr Presidente de la Nación. Tte Gral Videla
 Domicilio: Balcarce (1064)
 Ciudad: Capital Federal

Denuncio secuestro mi hijo Julio Daniel Chachagua, día 15/6, por presuntos miembros ejercito. Solicito su inmediata intervención.

A Cargar por el Remitente

CATEGORIA ~~Simple~~ Simple Costo N°

Remitente: Felipe Santiago Chachagua CI.4.570557
 Vértiz 5843, San José, Almirante Brown. Bue(2846)

15/19
 Legajo 740/19 Año 1979 N° 68

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

JUZGADO EN LO PENAL
 N° 2

A CARGO DEL

Señor Juez Dr. **ERNESTO Dpto. Histórico Judicial**
 Sup. Corte de Justicia
 Pcia. de Bs As

CHA CHA GUA Pte N° 35 N° Orden 62
 Felipe Santiago

HABEAS CORPUS
 en favor de

CHA CHA GUA Julio Daniel

SECRETARIA **JORGE DELIZADO**
 AGENTE FISCAL DEFENSOR 1988

Dr. 2 Dr. 4
 - AJO: 1675

DIRECCION DE EMPRESAS DEL ESTADO Y DILETOS OFICIALES - LA PLATA

INTERPONE RECURSO DE HABEAS CORPUS.-

Señor Juez:

FILIFE SANTIAGO CHACHAGUA, con domicilio real en Calle Vertiz 5843 de San José, Pdo. Almirante Brown, constituyendo el legal en Representación, Dpto. de Montevideo, a V.S. me presento y digo:

Que vengo a interponer recurso de habeas corpus en favor de mi hijo Julio Daniel Chachagua, argentino, casado, 22 años de edad, nacido el 9 de noviembre de 1954 y con último domicilio conocido en la calle Vertiz 5843 de San José, pdo. de Almirante Brown.-

El día 15 de junio de 1977 a las 23.45 hs., se presentaron en mi domicilio diez individuos de civil, portadores de armas. Ingresaron forzando la puerta de entrada, antes que les pudiera abrir la misma.-

Se dirigieron a la pieza de mi hijo, el beneficiario de esta acción, lo pusieron contra la pared y revisaron su cuarto y luego toda la casa buscando armas, según dijeron.- Le preguntaron si usaba el apodo de "César", a lo que mi hijo se negó.-

Lo ordenaron que se vistiera, le colocaron esposas y un vendaje en los ojos y se lo llevaron, ignorando hasta la presentación del presente, su actual paradero.-

Por lo expuesto de V.S. solicito:

a) Se libre oficio a Jefatura de Policía de esta Provincia a los efectos de que se informe si mi hijo Julio Daniel Chachagua, cuyas demás circunstancias personales se mencionaran oportunamente se encuentra detenido; caso afirmativo, desde que fecha, motivo de la detención y a disposición de que autoridad competente.-

b) Se libre oficio al Ministerio del Interior a los efectos de que informe si Julio Daniel Chachagua se encuentra detenido en alguna repartición de dicho organismo; caso afirmativo desde que fecha, motivo de la misma y a disposición de que autoridad.-



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

111field, Junio 17 de 1.977.-



Por recibido, désele entrada y librese oficio al Sr. Jefe de Policía de esta Provincia a fin de que se informe término de 24 horas, si JULIO DANIEL CHACHAGUA, se encuentra detenido en algún Organismo o Dependencia, caso afirmativo, quien ordenó la misma, delito o infracción que se le imputa, y si se le ha hecho conocer las causales de la misma,-

ERNESTO EDUARDO DEVOTO
JUEZ PENAL
SUZADO PENAL N° 1

Ante mí

JORGE H. CELERIV
SECRETARIO
SUZADO EN LO PENAL N° 1

Se cumplió. Conste.

JORGE H. CELERIV
SECRETARIO
SUZADO EN LO PENAL N° 1



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
—
PODER JUDICIAL
—



SEÑOR JUEZ;

Informo a V.S., que en la causa N° 6.882, caratu-
lada "Cardozo, Juan Julio, Habeas Corpus en favor de Gonzalez
Genara, a fojas 4, aparece la contestación del telegrama li-
brado precedentemente, dando cuenta que JULIO DANIEL CHACHA-
GUA, no se encuentra detenido en la esfera policial de esta
Pfovincia.-

Es cuanto informo a V.S..-

Secretaría, Junio 22 de 1.977.-

JORGE H. CELESIA
SECRETARIO
MISADO EN LO PENAL N° 7

USO OFICIAL

SOLICITUD DE BENEFICIO
LEY 24.043 - LEY 25.814

Secretaría de Derechos Humanos
Ministerio de Justicia Seguridad y Derechos Humanos

Actuante Interno N°
Fecha / / 2002
Recibido Por

de de 2001

Hoja N° 1

El/la que suscribe la presente, solicita los beneficios previstos por las Leyes 24.043 y 25.814 y efectúa la siguiente declaración bajo juramento de decir la verdad y con conocimiento de las sanciones que el Código Penal impone por falso testimonio

Nota: Completar con letra MAYUSCULA DE IMPRENTA.
Son Obligatorios los puntos A, B y E

A.- Datos de la Víctima de la Detención

Apellido:			
Nombres:	CHACHAGUA JULIO DANIEL		
<u>Datos de la Madre</u>			
Apellido			
Nombres	VELARDEZ MARTINA GUERGINDA		
<u>Datos del Padre</u>			
Apellido			
Nombre	CHACHAGUA FELIPE SANTIAGO		
Documento de Identidad (solo sirve DNI, LE, LC o PAS. . si es extranjero)			
Tipo:	DNI	Número:	71357528
Fecha de Nacimiento	09/11/54	Fecha de Fallecimiento	
Domicilio Real: (en caso de haber fallecido consignar el de los Herederos)			
S. PEN. 1542			
Localidad:	SAN FRANCISCO	Pcia:	CORDOBA
E-Mail:			
Telefono:	03564-130-83E		
Domicilio Constituido para Notificación: S. PEN. 1542 - S. P. CO. CORDOBA			
E-Mail:			
Telefono/Fax:			

B.- Datos de la Privación Legal de la Libertad (Según la Ley 24.043 comprendido e/04/11/73 - 10/12/83)

B1 - 1° Detención

Fecha de Arresto:	15/06/77	Dispuesta Por:	Fuerzas de Seguridad
Domicilio en el Momento de la Detención: Vert 225843. Alt Brown - Bs. As.			
Lugar de Trabajo al Momento de la Detención: BLUBANA - Acevedo y Velazco			
Fecha de Liberación	19/06/77	Dispuesta Por:	?

B2 - 2° Detención

Fecha de Arresto:	/ /	Dispuesta Por:	
Domicilio en el Momento de la Detención:			
Lugar de Trabajo al Momento de la Detención:			
Fecha de Liberación	/ /	Dispuesta Por:	

⇒ Deberá acompañar a la presente fotocopia del Documento de Identidad o Pasaporte si es extranjero

Bibliografía

Bale, C. (2021). Activismo, producción de saberes y disputas por el control: la apertura de los archivos de las Fuerzas Armadas en Argentina. *Hallazgos*, 18(36), 21-51. <https://doi.org/10.15332/2422409X.6127>

Basualdo, V. & Jasinski, A. (2016). La represión a los trabajadores y el movimiento sindical, 1974-1983; Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación; 2016; 237-268

Bazán, F. M. (2018). La lucha por el pasado. Cómo construimos la memoria social, *La aljaba*, 22(2), 1-2. Recuperado en 20 de junio de 2023, de http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1669-57042018000200008&lng=es&tlng=es.

Borrelli, M. (2018). El Mundial 78 en la prensa política argentina: entre la “fiesta”, el nacionalismo y los derechos humanos. *Palabra Clave*, 21(1), 11-35. DOI: 10.5294/pacla.2018.21.1.2

Cattogio, M.S (2010). La última dictadura militar argentina (1976-1983): la ingeniería del terrorismo de Estado, *Mass Violence & Résistance*. ISSN 1961-9898

D’Antonio, D. (2018). “Redes de denuncias políticas y jurídicas por violaciones a los derechos humanos en el plano internacional: el rol de las Madres de Plaza de Mayo (Argentina, 1976-1983)”. *Travesía (San Miguel de Tucumán)*, 20(2), 15-44.

Garrido, P. E. (2023). Montoneros frente al “Pacto Social”: de la aceptación al rechazo del programa económico-social del tercer gobierno peronista (1973-1974). *Sociohistórica*, 51, e190. <https://doi.org/10.24215/18521606e190>

Grassi, L.S. (2016). *Arqueología del terrorismo de Estado en el partido de Quilmes*. 1ra ed. - Bernal: Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes.

Hernández-Sampieri, R. Mendoza, C (2018). *Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*, Ciudad de México, México: Editorial Mc Graw Hill.

Jemio, A. S. (2021). Una revisión crítica del concepto “Estado terrorista”. *Sociohistórica*, (48), e145. <https://doi.org/10.24215/18521606e145>

Jensen, S. y Lastra, S. (2016). *Represión estatal y violencia paraestatal en la historia reciente Argentina: Nuevos abordajes a 40 años del golpe de Estado*. Segunda parte: Formas de exilio y prácticas represivas en la Argentina reciente (1974-1985)”. La Plata. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. (Estudios/Investigaciones; 57 Disponible en: <http://www.libros.fahce.unlp.edu.ar/index.php/libros/catalog/book/63>

Meccia, E. (2009). *Los métodos y las técnicas cualitativas de construcción y validación de conocimiento en ciencias sociales*. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires. Mimeo. Munck, Gerardo. (2004). “La política democrática en América Latina: contribuciones de una perspectiva institucional», *Política y Gobierno*, XI” http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_nlinks&ref=4754375&pid=S1665-2037201100020000300031&lng=es

Rodríguez Pérez, A. (2007). *Nosotros somos humanos, los otros no. El estudio de la Deshumanización y la Infrahumanización en Psicología*. Universidad de La Laguna. Disponible en: *Revista IPLA* 2007. Vol. 1, N.º 1. pp. 28-39

Rosso, L. (2019). *Quilmes, la brigada que fue pozo - 1a ed. - Bernal: Universidad Nacional de Quilmes. Libro digital: descarga ISBN 978-987-558-559-1.*

Sarrabayrouse Oliveira, M. J. (2016). *Familia judicial y dictaduras: la creación del “fuero antisubversivo” en la década del 70. Represión estatal y violencia paraestatal en la historia reciente argentina: Nuevos abordajes a 40 años del golpe de Estado*. La Plata: Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. (Estudios/Investigaciones;57) En: <http://www.libros.fahce.unlp.edu.ar/index.php/libros/catalog/book/63>

Scocco, M. (2014). *Los consejos de guerra militares como práctica de represión política. Rosario, 1960-1983. VII Jornadas de Trabajo sobre Historia Reciente*, Universidad Nacional de La Plata.

Tizón, R.G. (2019). “El centro clandestino de detención como producto histórico: una propuesta de abordaje del dispositivo represivo dictatorial en Argentina (El Vesubio, 1976-1978)”. pp. 581-603 Instituto de Altos Estudios Sociales, Universidad Nacional de San Martín (UNSM) y Archivo Nacional de la Memoria, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. Disponible en: ORCID <http://orcid.org/0000-0003-2653-7028>

Toscano López, D. (2016). *El poder en Foucault: «Un caleidoscopio magnífico»*. *Logos (La Serena)*, 26(1), 111-124. <https://dx.doi.org/10.15443/RL2608>

Villalta, C. (2016). *Circuitos institucionales y tramas de relaciones sociales: las formas de materialización de la apropiación criminal de niños. Represión estatal y violencia paraestatal en la historia reciente argentina: Nuevos abordajes a 40 años del golpe de Estado*. La Plata: Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. (Estudios/Investigaciones;57)En:<http://www.libros.fahce.unlp.edu.ar/index.php/libros/catalog/book/63>

Fuentes

Celag, (2023). Indicadores de la calidad democrática o de la democracia. En:<https://www.celag.org/indicadores-de-la-calidad-democratica-o-de-la-democracia-mainstream>

Comisión Nacional por el Derecho a la Identidad - (CONADI). Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/derechoshumanos/conadi>

Ministerio Público Fiscal, (2023). Plan Cóndor la operación cóndor proceso. En:<https://www.mpf.gob.ar/plan-condor/la-operacion-condor-proceso/>

Secretaría de Derechos Humanos de la Nación (SDH), (2022). Los fondos secretos de los servicios de inteligencia durante la última dictadura. - 1a ed - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. ISBN 978-987-4017-45-1

Secretaría de Derechos Humanos de la Nación (SDH), (2015). “*Programa Registro Unificado de Víctimas del Terrorismo de Estado*” (Ruvte) Archivo Nacional de la Memoria (ANM)-Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/derechoshumanos/ANM/ruvte/informe>

UNESCO, (2018). Relaciones humanas centro derechos humanos. En: <https://es.unesco.org/courier/2018-4/relaciones-humanas-centro-derechos-humanos>